

INFORME DE

RENDICIÓN DE CUENTAS

2021

*¡Energía que
nos conecta!*



El futuro
es de todos

Minenergía



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 - 2021

José David Insuasti Avendaño

Director General del IPSE

Ilia Marina Obando De Torres

Secretaria General

Bibiana Andrea Cuartas Torres

Subdirectora de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

Lisbeth Villa Carpio

Subdirectora de Contratos y Seguimiento

Juliana Carolina Pérez Castro

Jefe Oficina Asesora Jurídica

León Jaime Henao Orozco

Planeación Institucional

Shirley Del Carmen Acosta Licero

Asesora de Comunicaciones



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones
Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE

TABLA DE CONTENIDO

01

Gestión misional y cumplimiento de metas

Pag. 14

1.1. Direccionamiento Estratégico del IPSE	Pag. 15
- CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pag. 24
1.2. OPTIMIZAR	Pag. 25
1.3. PROMOVER	Pag. 32
1.4. INCENTIVAR	Pag. 36
1.5. VISIBILIZAR	Pag. 39
1.6. CONSOLIDAR	Pag. 44
1.7. Impactos de la gestión del periodo enero a septiembre de 2021	Pag. 61
A). Objetivos Transformacionales 2018 - 2022	Pag. 61
B). Estructuración y Viabilización de proyectos	Pag. 62
C). Implementación de proyectos energéticos	Pag. 72
D). Sostenibilidad de los proyectos en las ZNI	Pag. 79
E). Gestión de Telemetría y Monitoreo en las ZNI	Pag. 83
- PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN	Pag. 87
- AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG	Pag. 94
- INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD	Pag. 96
- AVANCES EN LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES QUE SE REPORTAN A ENTES EXTERNOS	Pag. 97

02

Gestión Presupuestal

Pag. 98

2.1. Ejecución Presupuestal Pag. 99

2.2. Gestión Presupuestal al 30 de septiembre de 2021 Pag. 107

03

Gestión Contractual

Pag. 117

3.1. Procesos Contractuales Pag. 118

3.2. Gestión Contractual Pag. 119

04

Gestión del Talento Humano

Pag. 120

4.1. Información sobre los logros de la gestión de Talento Humano en la entidad año 2020 y de enero a septiembre de 2021 Pag. 121

4.2. Situación de la planta de personal a septiembre de 2021 Pag. 130

4.3. Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a septiembre de 2021 Pag. 133

4.4. Concurso de Méritos para proveer empleos de carrera administrativa a septiembre de 2021 Pag. 134

05

Acciones de mejoramiento de la entidad

Pag. 136

- 5.1. Planes de mejoramiento a partir de los informes de los organismos de control _____, Pag. 137
- 5.2. Acciones de mejora a partir de las PQRS _____, Pag. 137

06

Acciones de mitigación de propagación COVID-19

Pag. 149

- 6.1. Acciones de mitigación de propagación COVID –19 realizadas por el IPSE _____, Pag. 150
- 6.2. Seguimiento a los colaboradores del IPSE _____, Pag. 155

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1	Caracterización de las ZNI	Pag. 16
GRÁFICA 2	Caracterización de las ZNI	Pag. 17
GRÁFICA 3	Mapa de caracterización ZNI	Pag. 18
GRÁFICA 4	Localidades de las ZNI	Pag. 19
GRÁFICA 5	Índice de cobertura ICEE	Pag. 20
GRÁFICA 6	Mapa estratégico IPSE 2021-2022	Pag. 22
GRÁFICA 7	Cadena de valor IPSE	Pag. 23
GRÁFICA 8	Avance objetivos estratégicos IPSE- Corte 30 de septiembre 2021	Pag. 24
GRÁFICA 9	Proyectos presentados y aprobados en comité de activos	Pag. 28
GRÁFICA 10	Comparativa - Nueva marca IPSE	Pag. 40
GRÁFICA 11	Referencia del nuevo manual de marca IPSE	Pag. 41
GRÁFICA 12	La Liga IPSE	Pag. 41
GRÁFICA 13	Posicionamiento de nueva marca IPSE en redes sociales	Pag. 42
GRÁFICA 14	Correspondencia 2021	Pag. 47
GRÁFICA 15	Entrega de bienes a un promotor	Pag. 60
GRÁFICA 16	Proyectos estructurados – septiembre de 2020 – septiembre 2021	Pag. 65
GRÁFICA 17	Proyectos viabilizados	Pag. 68
GRÁFICA 18	Estructuración 2021	Pag. 69
GRÁFICA 19	Estructuración 2022	Pag. 70
GRÁFICA 20	Implementación proyectos FAZNI – IPSE 2017 – Estado: Finalizado	Pag. 74
GRÁFICA 21	Proyectos IPSE 2021 – Estado: Operación	Pag. 76
GRÁFICA 22	Proyectos IPSE 2021 – Estado: Implementación	Pag. 78
GRÁFICA 23	Distribución geográfica de equipos	Pag. 79
GRÁFICA 24	Gestión de activos - Líneas de interconexión	Pag. 81
GRÁFICA 25	Caracterización energética ZNI	Pag. 84
GRÁFICA 26	Presupuesto final gastos de funcionamiento	Pag. 101
GRÁFICA 27	Presupuesto definitivo gastos de inversión	Pag. 101
GRÁFICA 28	Presupuesto inicial IPSE vigencia 2021 funcionamiento	Pag. 110
GRÁFICA 29	Presupuesto inicial IPSE vigencia 2021 inversión	Pag. 110
GRÁFICA 30	Presupuesto inicial gastos de funcionamiento 2021	Pag. 111
GRÁFICA 31	Presupuesto inicial gastos de inversión 2021	Pag. 111

GRÁFICA 32	Avance de ejecución del PIC - Plan Institucional de Capacitación 2021	Pag. 123
GRÁFICA 33	Planta personal y evaluación desempeño 01/02/2020-31/01/2021	Pag. 124
GRÁFICA 34	Evaluación desempeño	Pag. 125
GRÁFICA 35	Proyecto transferencia del conocimiento	Pag. 126
GRÁFICA 36	Valores IPSE	Pag. 127
GRÁFICA 37	Pieza - Campaña de sensibilización y apropiación de valores	Pag. 128
GRÁFICA 38	Plan de acción equidad de género	Pag. 129
GRÁFICA 39	Variaciones de personal por género	Pag. 131
GRÁFICA 40	Variaciones de vacantes	Pag. 132
GRÁFICA 41	Tipo de nombramientos	Pag. 132
GRÁFICA 42	Distribución porcentual de las PQRSD 2020 - 2021	Pag. 141
GRÁFICA 43	Quejas registradas en la vigencia 2020 - 2021	Pag. 142
GRÁFICA 44	Reclamos registrados en la vigencia 2020 - 2021	Pag. 143
GRÁFICA 45	Denuncias registradas en la vigencia 2020 - 2021	Pag. 144
GRÁFICA 46	Participación de las PQRS registradas en la vigencia 2020	Pag. 145
GRÁFICA 47	Participación de las PQRS registradas de enero a septiembre de 2021	Pag. 146
GRÁFICA 48	Casos positivos de COVID-19 2021	Pag. 158
GRÁFICA 49	Seguimiento esquema de vacunación	Pag. 159
GRÁFICA 50	Pendientes por vacunación	Pag. 162
GRÁFICA 51	Ejemplo de pieza comunicativa sobre recomendaciones para prevenir COVID-19	Pag. 163
GRÁFICA 52	Ejemplo de pieza comunicativa sobre recomendaciones para prevenir enfermedades virales	Pag. 164
GRÁFICA 53	Ejemplo de pieza comunicativa sobre pausas activas	Pag. 164
GRÁFICA 54	Ejemplo de pieza comunicativa sobre fortalecimiento emocional	Pag. 165

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 Conciliación de activos IPSE _____	Pag. 26
TABLA 2 Entrega de activos _____	Pag. 27
TABLA 3 Clasificación de las PQRSD _____	Pag. 51
TABLA 4 Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE _____	Pag. 51
TABLA 5 Disposición final de los bienes improductivos o inservibles del IPSE sede Soacha _____	Pag. 59
TABLA 6 Conceptos técnicos y conceptos jurídicos _____	Pag. 60
TABLA 7 Objetivos transformacionales 2018 – 2022 _____	Pag. 61
TABLA 8 Estructuración de proyectos energéticos - 2020 _____	Pag. 62
TABLA 9 Estructuración de proyectos energéticos - 2020 _____	Pag. 64
TABLA 10 Estructuración de proyectos energéticos - 2020 _____	Pag. 64
TABLA 11 Estructuración de proyectos energéticos - 2020 _____	Pag. 64
TABLA 12 Proyectos viabilizados por el IPSE, septiembre de 2020 - septiembre 2021, con asignación de recursos del FAZNI _____	Pag. 66
TABLA 13 Proyectos viabilizados -SGR - septiembre 2020 - septiembre 2021 _____	Pag. 67
TABLA 14 Implementación proyectos FAZNI - IPSE 2017 - Estado: Finalizado _____	Pag. 73
TABLA 15 Proyectos IPSE 2021 – Estado: Operación _____	Pag. 75
TABLA 16 Proyectos IPSE 2021 – Estado: Implementación _____	Pag. 78
TABLA 17 Activos IPSE según su tecnología _____	Pag. 80
TABLA 18 Gestión de activos líneas interconexión _____	Pag. 80
TABLA 19 Equipo esquemas empresariales _____	Pag. 77
TABLA 20 Caracterización de la Colombia No Interconectada _____	Pag. 85
TABLA 21 Nuevas localidades con telemetría contrato 096 - 2021 _____	Pag. 85
TABLA 22 Estaciones de potencial energético _____	Pag. 86
TABLA 23 Proyectos de inversión IPSE _____	Pag. 87
TABLA 24 Índice de desempeño institucional 2020 _____	Pag. 95
TABLA 25 Indicadores entes externos _____	Pag. 97
TABLA 26 Apropiación inicial IPSE 2020 _____	Pag. 99
TABLA 27 Apropiación IPSE y bloqueo de apropiaciones 2020 _____	Pag. 99
TABLA 28 Adición apropiación IPSE 2019 _____	Pag. 100
TABLA 29 Reducción de apropiaciones 2020 _____	Pag. 100
TABLA 30 Ingresos IPSE 2020 _____	Pag. 102

TABLA 31	Ejecución presupuestal 2020 _____	Pag. 104
TABLA 32	Ejecución presupuestal 2019 y 2020 _____	Pag. 106
TABLA 33	Ejecución presupuestal inversión 2020 _____	Pag. 106
TABLA 34	Rezago presupuestal _____	Pag. 107
TABLA 35	Apropiación IPSE 2021 _____	Pag. 108
TABLA 36	Ingresos IPSE a 30 de septiembre de 2020 _____	Pag. 112
TABLA 37	Ejecución presupuestal de enero al 30 de septiembre de 2021 _____	Pag. 113
TABLA 38	Ejecución presupuestal 2020 y de enero al 30 de septiembre de 2021 _____	Pag. 115
TABLA 39	Ejecución presupuestal inversión de enero a septiembre 30 de 2021 _____	Pag. 115
TABLA 40	Rezago presupuestal 2020 _____	Pag. 116
TABLA 41	Conformación planta 2021 _____	Pag. 130
TABLA 42	Personal carrera administrativa _____	Pag. 133
TABLA 43	Resumen de empleos por nivel jerárquico _____	Pag. 135
TABLA 44	Resumen de vacantes por estado de provisión _____	Pag. 135
TABLA 45	Clasificación de las PQRs _____	Pag. 141
TABLA 46	Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE _____	Pag. 145
TABLA 47	Propuesta de mejora para la respuesta de los derechos de petición, quejas y reclamos del IPSE _____	Pag. 148
TABLA 48	Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo & Bienestar _____	Pag. 153
TABLA 49	Asistencia por temas a tratar _____	Pag. 155



José David Insuasti Avendaño
Director General del IPSE

Carta para la Familia IPSE

Al inicio de este periodo nos trazamos el sueño de ampliar y mejorar la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectadas (ZNI) mediante soluciones energéticas ambientalmente sostenibles, empresarialmente viables y que empoderen a la comunidad en su operación. Todo esto convencidos del poder transformador de la energía en la vida de miles de familias colombianas.

En coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, iniciamos la promoción de un ambicioso plan que permitiera atender las principales problemáticas de las ZNI y con ello disminuir la brecha nacional de cobertura, mejorando la calidad de energía eléctrica y ampliando el servicio para quienes actualmente no lo tienen.

Los frutos en el corto plazo ya son visibles. De la meta de los 100 mil usuarios con energía al final del cuatrienio, determinada por el Gobierno Nacional, ya son más de 62.000 mil familias las que cuentan con el servicio en sus casas. De ellas, 21 mil a través soluciones individuales solares fotovoltaicas-SISFV.

Hoy podemos decir con certeza que el IPSE está renovado. El principal logro que hemos alcanzado este año es haber consolidado el Instituto como una entidad ágil, eficiente y transparente; con un banco sólido de proyectos que le ha permitido acceder a fuentes nacionales: al Presupuesto General de la Nación, a los recursos del FAZNI, a los recursos del Sistema General de Regalías y esto se viene demostrando en la asignación de recursos sin precedentes para nuevos proyectos, en las capacitaciones que se realizan a las empresas, en los recursos alcanzados de cooperación internacional, saneamiento de activos, y la consolidación y credibilidad con las empresas del sector.

También trabajamos por la mejoría en la calidad de vida de nuestro equipo, optimizando los procesos de talento humano, los espacios de comunicación interna y externa, la salud y bienestar en el trabajo, reconociendo que los grandes cambios comienzan de adentro hacia afuera.

Por esto hoy quiero tomarme este espacio para agradecer el inmenso compromiso de este equipo, el trabajo incansable, la tenacidad y la excelencia con la que se han desempeñado durante este tiempo y que ya vemos sus frutos, con resultados históricos en la trayectoria de la entidad.

De cualquier forma, la tarea no se detiene. Seguimos trabajando para alcanzar la meta planteada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la universalización del servicio de energía en Colombia para el año 2030. El Instituto continua con la estructuración, viabilización y financiación de proyectos con recursos públicos y lidera la promoción para que la inversión privada se movilice a estas zonas transformando la vida de miles de familias e impulsando el desarrollo en estas regiones con características únicas de la geografía nacional.

Espero seguir contando con ustedes, con integridad, proactividad, servicio y entrega para continuar transformando la Colombia no interconectada a través de la energía que nos conecta.

José David Insuasti Avendaño
Director General del IPSE

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 concibe la Participación Ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público; mediante ejercicios permanentes de: deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado. En el año 2010, en el documento CONPES 3654; se estableció la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. En desarrollo de esta política, se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, presenta a la ciudadanía el siguiente Informe de Rendición de Cuentas; como mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, contemplado en la Ley 489 de 1998; lo anterior, en propósito que la administración responda ante el ciudadano por los deberes y obligaciones designados.

Este informe de rendición de cuentas, permitirá a los: ciudadanos, grupos de valor y actores interesados, conocer y tener acceso a la información: producida, administrada y utilizada por el Instituto. Así como las acciones definidas en su: direccionamiento estratégico, planes, objetivos, metas, indicadores y a la gestión realizada; relevantes para facilitar el ejercicio de control social.

01.

A tropical landscape featuring several tall palm trees and a dense green forest in the background. In the foreground, there are rows of solar panels installed on a roof. A small building with a thatched roof is visible in the middle ground. The sky is overcast and grey.

**Gestión
misional y
cumplimiento
de metas**

1.1. Direccionamiento estratégico del IPSE

► Quiénes somos

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, atiende las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio; identificando, implementando y monitoreando soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas No Interconectadas- ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de las energías renovables con el fin de que Colombia goce de energías limpias y combata la emisión de gases de efecto invernadero aportando así a los compromisos de la meta impuesta en el COP21.

Caracterización de las ZNI

Las Zonas No Interconectadas – ZNI son los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional (Artículo 1 de la Ley 855 de 2003), cuya caracterización es la siguiente:

GRÁFICA 1
Caracterización de las ZNI

228.295

Total usuarios ZNI

203.904

Usuarios atendidos
en Localidades ZNI

18 Departamentos

76 Municipios

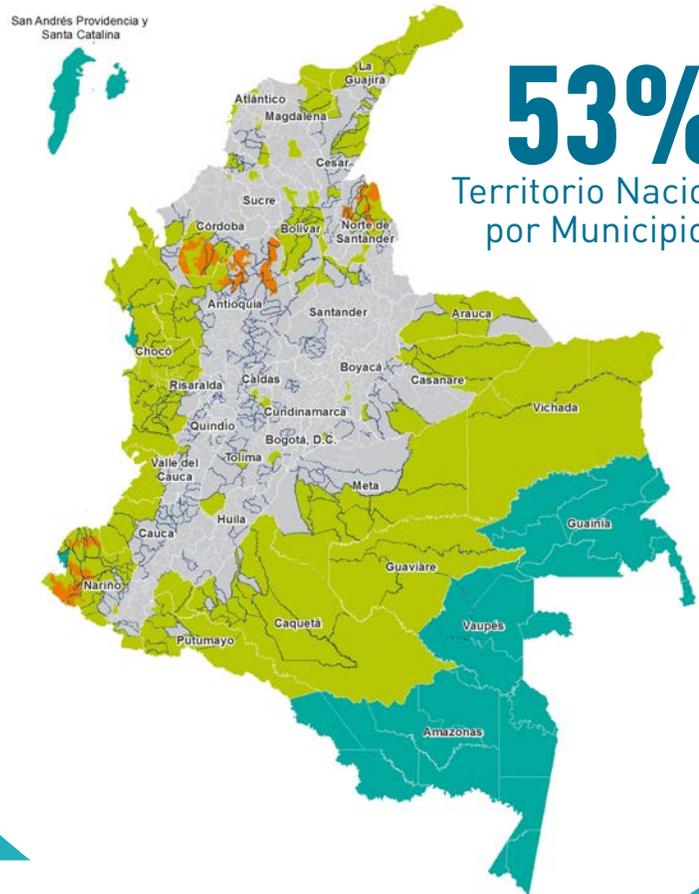
16 Áreas No
Municipalizadas

1.797 Localidades

92 Entes prestadores

53%

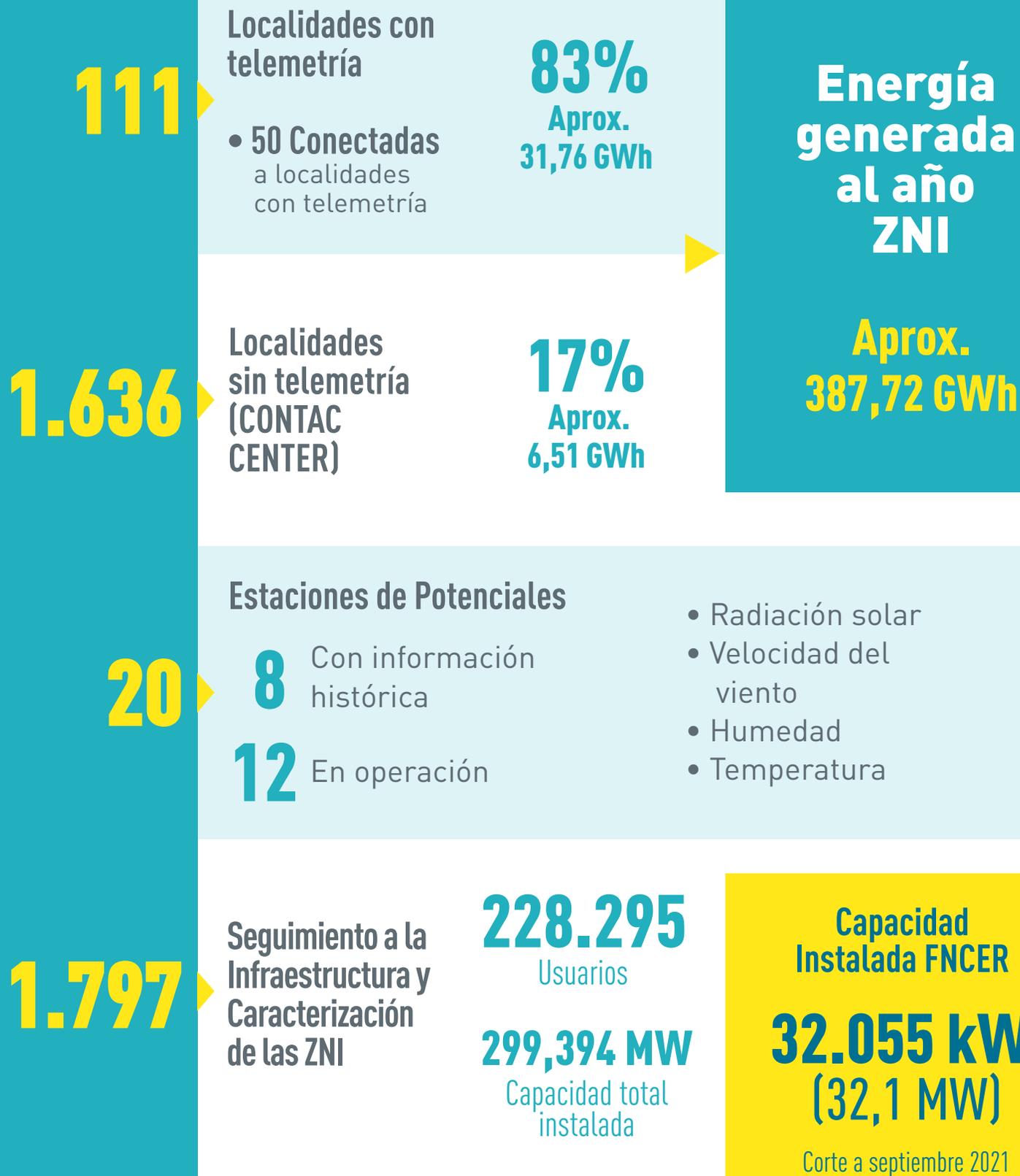
Territorio Nacional
por Municipios



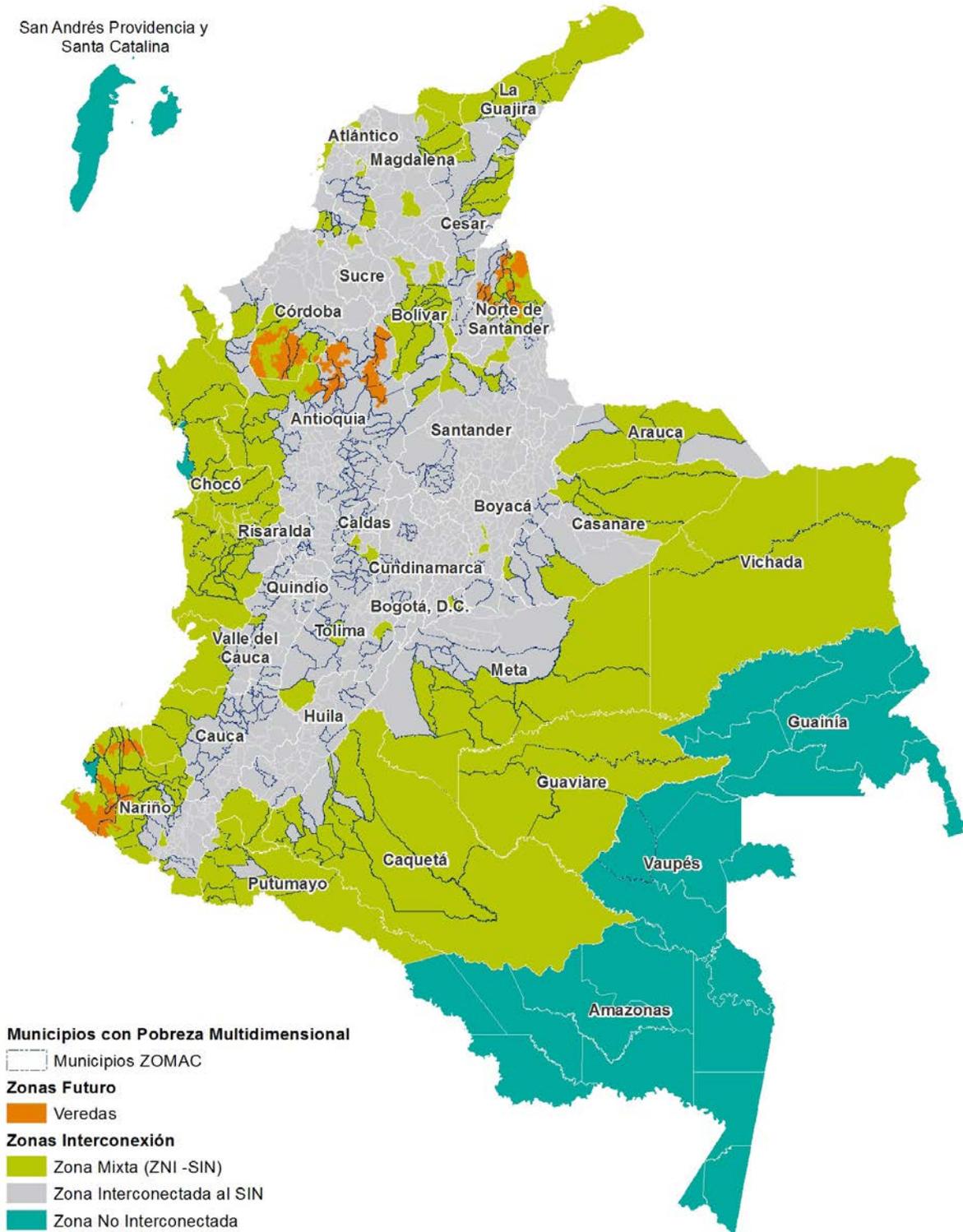
24.391

Usuarios Con Soluciones
Individuales en las ZNI

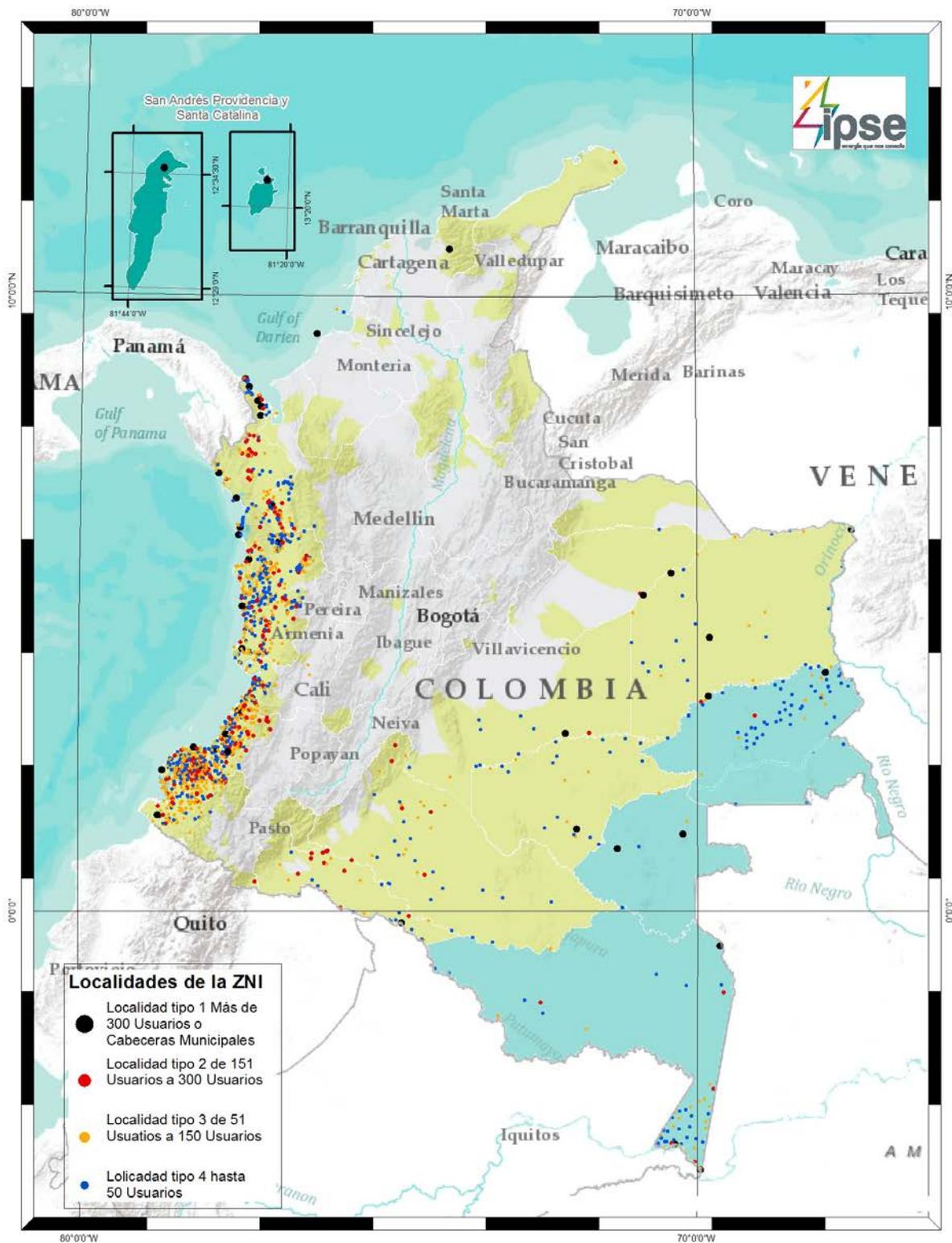
GRÁFICA 2
Caracterización de las ZNI



GRÁFICA 3
Mapa de caracterización ZNI

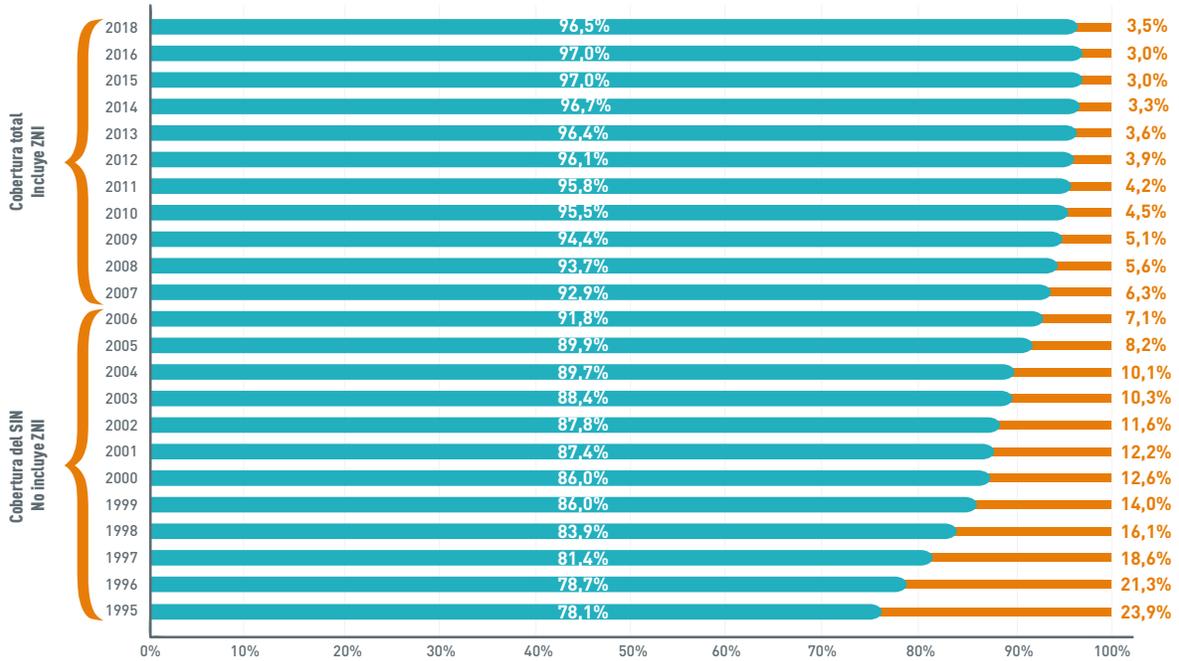


GRÁFICA 4
Mapa de Localidades de las ZNI



GRÁFICA 5
Índice de Cobertura ICCE

PIEC 2019 – 2023
(DIC 30 2019)



ÍNDICE DE COBERTURA ICCE



Avances del Gobierno en la Meta de Energizar 100 mil nuevos usuarios:

60.411

Nuevos usuarios conectados por primera vez al Servicio de Energía Eléctrica



21.042 Con Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas



39.369 Con Redes

Teniendo en cuenta que a corte 30 de septiembre de 2021 se han energizado 60.411 usuarios, se estima que las Viviendas Sin Servicio a nivel nacional son 435.388.

Corte 30 de septiembre de 2021

Fuente: SIEL - UPME.

ICCE: Es la relación entre las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica y el total de viviendas existentes

MISIÓN

A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada.

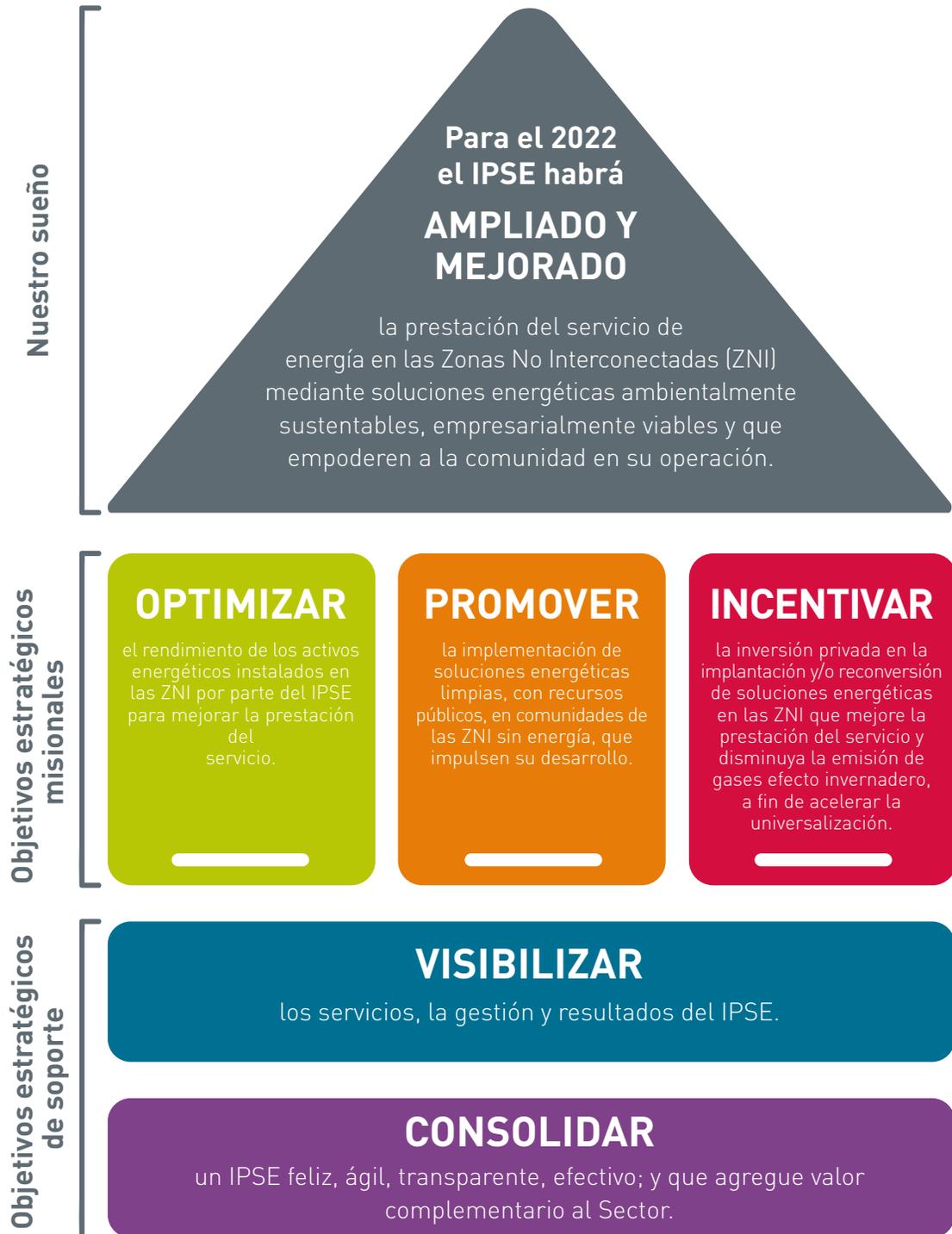
VISIÓN

En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios y contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico es la finalidad, los objetivos estratégicos que conducen a él y las metas que dan dirección y sentido al actuar de la institución. Sobre este se definen las iniciativas, los proyectos y las acciones que le permiten a la organización obtener los resultados previstos. El Marco Estratégico del IPSE tiene como finalidad, ampliar y mejorar la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectados (ZNI) mediante soluciones energéticas ambientalmente sustentables, empresarialmente viables y que empoderen a la comunidad en su operación. Para ello se definieron 3 objetivos estratégicos misionales y 2 objetivos estratégicos de soporte:

GRÁFICA 6
Mapa estratégico IPSE 2021-2022



GRÁFICA 7
Cadena de valor IPSE

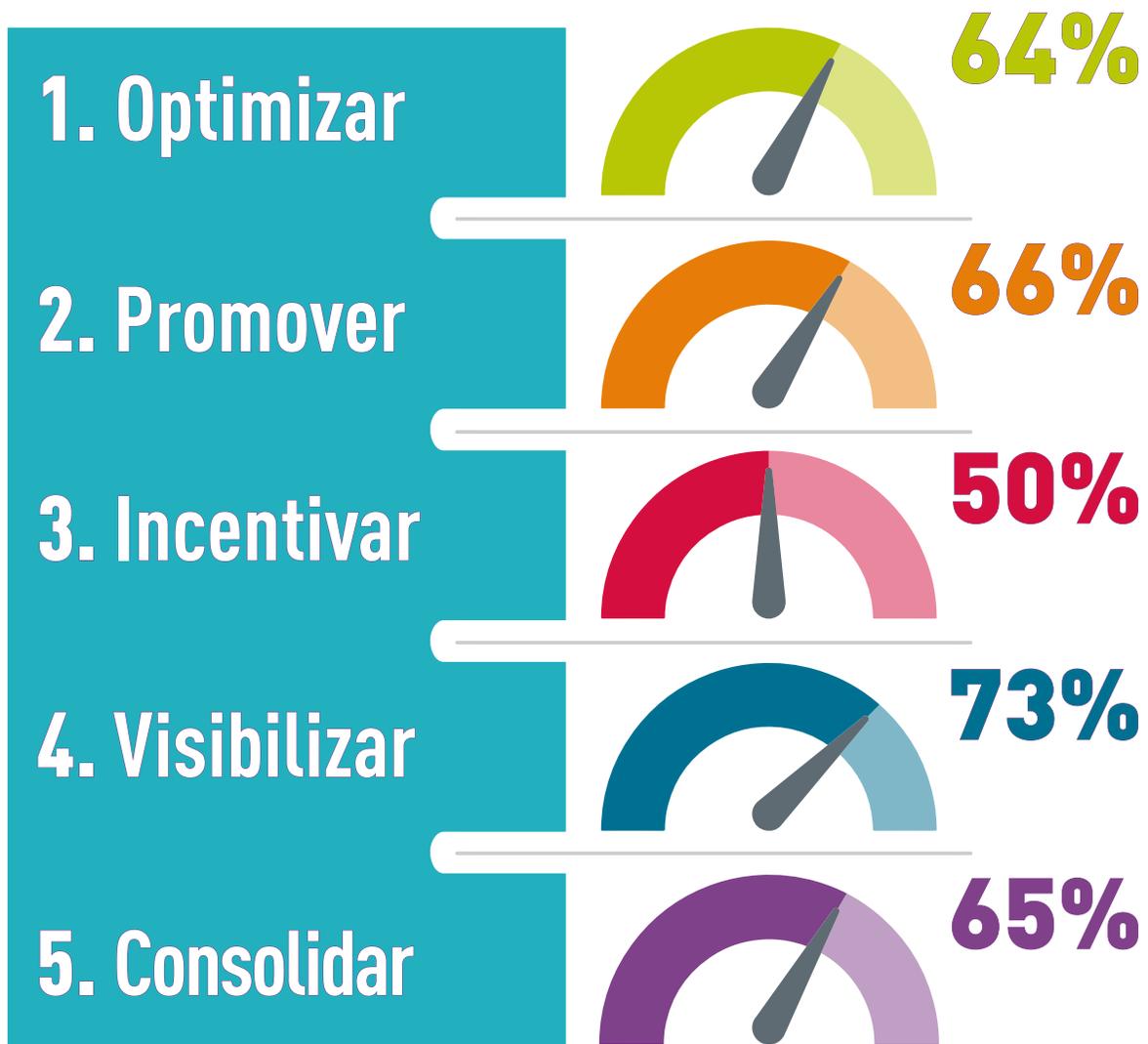


CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Estos objetivos estratégicos se implementan a través de una serie de Iniciativas Estratégicas que a su vez se concretan en Proyectos. Los proyectos se materializan mediante un Plan de Acción.

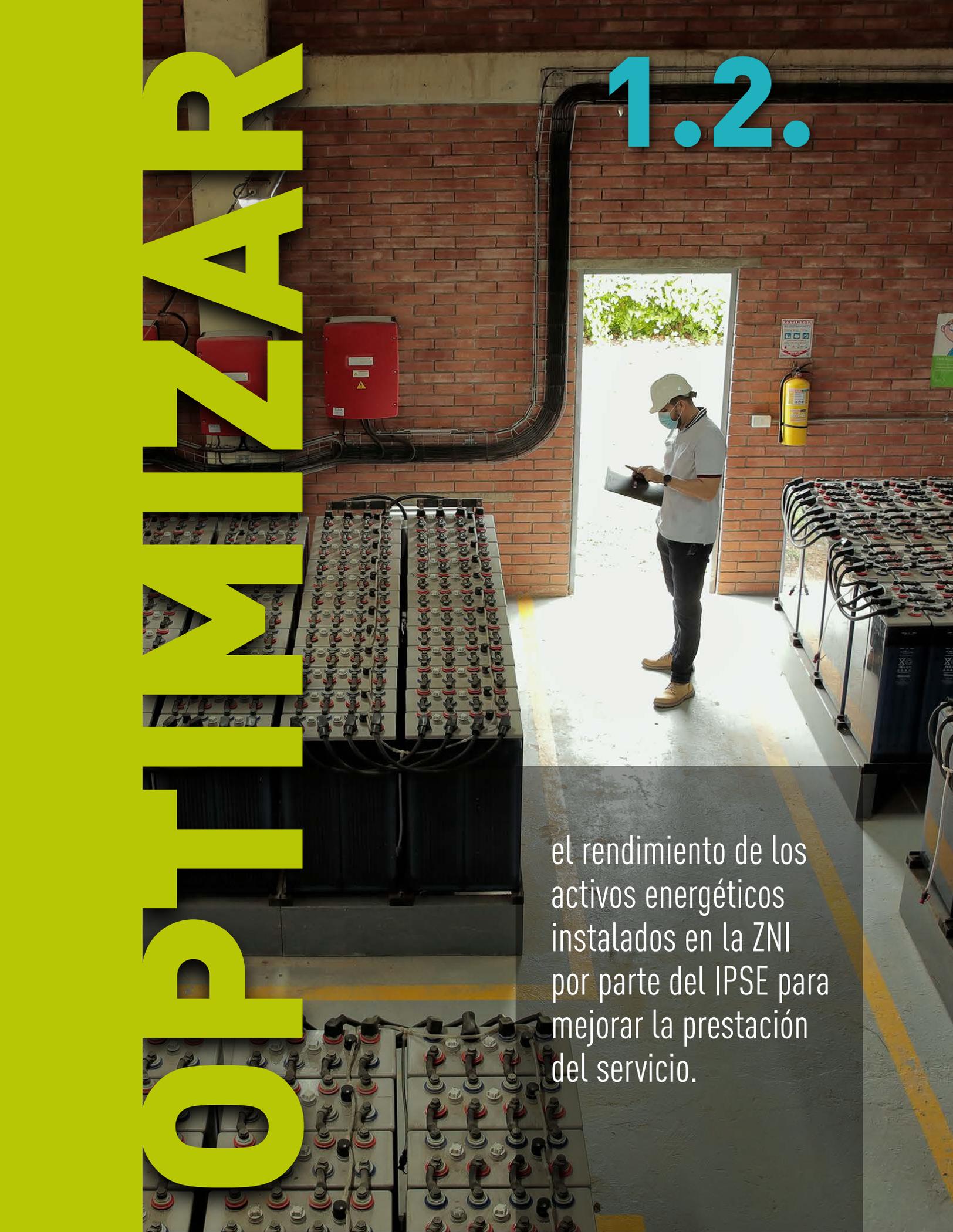
GRÁFICA 8

Avance Objetivos Estratégicos IPSE - Corte 30 de septiembre 2021



OPTIMIZAR

1.2.



el rendimiento de los activos energéticos instalados en la ZNI por parte del IPSE para mejorar la prestación del servicio.

1.2.1. Del total de los activos energéticos valorizados del IPSE, lograremos formalizar la entrega y/o disposición final del 50% de ellos.

PROYECTO: *Gestión de Activos*

En la vigencia 2021 el Instituto ha venido trabajando en cumplir con la iniciativa de formalizar la entrega del cincuenta por ciento (50%) de los activos valorizados del IPSE en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las zonas no interconectadas (ZNI), de los veinticuatro (24) departamentos en los cuales la entidad tiene presencia.

Es así como, para la ZNI se conciliaron con los distintos prestadores de servicio la entrega de infraestructura ubicada en Nuquí, Bojayá, Acandí, Nazareth, Puerto Estrella, Uribia, Puerto Inírida, Barrancominas, Aguachica, Tumaco, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Libertador, Tierra Alta, San Miguel, Puerto Carreño, Fonseca, Aracataca, Cartagena del Chairá y Cumaribo, entre otros.

Dentro de las gestiones realizadas para la conciliación de los activos del IPSE en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), se realizó acercamiento con distintos operadores de red en siete (7) departamentos, para la entrega de los siguientes activos:

TABLA 1
Conciliación de activos IPSE

DEPARTAMENTO	LÍNEA DE INTERCONEXIÓN	NIVEL DE TENSIÓN (kV)	OPERADOR
Arauca	Caño Limón - Cravo Norte	34,5	Empresa de Energía Eléctrica de Arauca
Caquetá	Florencia - Santuario - Paujil - El Doncello	34,5	Electrificadora del Caquetá
	El Doncello - Puerto Rico	34,5	Electrificadora del Caquetá
	Puerto Rico - San Vicente del Caguán	34,5	Electrificadora del Caquetá
Huila - Caquetá	Neiva - Altamira - Florencia	115	Electrificadora del Caquetá
Santander	Barbosa - Cimitarra	115	Electrificadora de Santander
	Lizama - Sabana de Torres	115	Electrificadora de Santander
Huila	Betania - El Hobo - Altamira	115	Electrificadora del Huila
	Neiva - Betania	115	Electrificadora del Huila
Meta - Guaviare	Granada - San José del Guaviare	115	Empresa de Energía del Guaviare
Putumayo	Villagarzón - Puerto Guzmán	34,5	Empresa de Energía del Putumayo
	Mocóa - Villagarzón	34,5	

Con base en las conciliaciones realizadas y dando cumplimiento a los procesos establecidos por el IPSE en concordancia con la entrega de los activos energéticos institucionales, la Subdirección de Contratos y Seguimientos ha presentado a Comité de Activos, diecisiete (17) proyectos para la entrega formal de los siguientes activos, así:

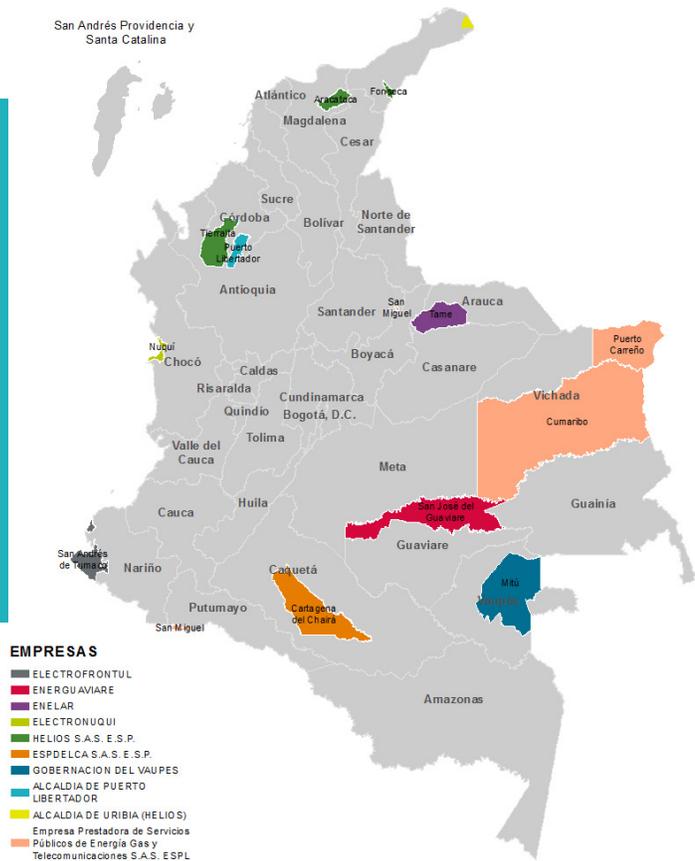
TABLA 2
Entrega de activos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR
NARIÑO	TUMACO	FAZNI-IPSE	ELECTROFRONTUL
NARIÑO	TUMACO	FAZNI-IPSE	ELECTROFRONTUL
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	FAZNI-IPSE	ENERGUAVIARE
ARAUCA	TAME	FAZNI-IPSE	ENELAR
VAUPÉS	MITÚ	FAZNI-IPSE	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
VAUPÉS	MITÚ	FAZNI-IPSE	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	FAZNI-IPSE	ALCALDÍA DE PUERTO LIBERTADOR
CÓRDOBA	TIERRA ALTA	FAZNI-IPSE	HELIOS S.A.S. E.S.P.
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	FAZNI-IPSE	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. ESPL
CHOCÓ	NUQUÍ	IPSE	ELECTRONUQUÍ
CHOCÓ	CAPURGANÁ	IPSE	JASEPCA E.S.P.
VICHADA	PUERTO CARREÑO	FAZNI-IPSE	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. ESPL
LA GUAJIRA	FONSECA	FAZNI-IPSE	HELIOS S.A.S. E.S.P.
MAGDALENA	ARACATACA	FAZNI-IPSE	HELIOS S.A.S. E.S.P.
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	FAZNI-IPSE	ESPDALCA S.A.S. E.S.P.
VICHADA	CUMARIBO	FAZNI-IPSE	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. ESPL
LA GUAJIRA	NAZARETH	IPSE	ALCALDÍA DE URIBIA (HELIOS)

Fuente: IPSE

GRÁFICA 9**Proyectos presentados y aprobados en comité de activos.**

PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS EN COMITÉ DE ACTIVOS



A fecha actual se han recibido trece (13) Cartas de Manifestación de Interés para asumir la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la infraestructura eléctrica que resultó identificada en los procesos de conciliaciones por parte de los siguientes operadores:

- ENELAR
- AFINIA
- ENERGUAVIARE
- GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
- ELECTRONUQUÍ
- HELIOS
- ESPDELCA
- ALCALDÍA DE URIBIA
- ALCALDÍA DE PUERTO LIBERTADOR
- EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA GAS Y TELECOMUNICACIONES
- JASEPCA
- EMELCE
- EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO

1.2.2. Implementaremos un programa de fortalecimiento institucional en 5 prestadores de servicio de energía de las ZNI.

PROYECTO: Esquemas Empresariales

En el año 2021 se adelantó el diagnóstico y realización de los módulos de algunos prestadores y localidades en las ZNI, para que estos sean responsables de la Administración Operación y Mantenimiento – AOM de la infraestructura energética aportada por el IPSE y definir esquemas empresariales de acuerdo con la naturaleza de las ZNI y aplicarlos en siete localidades priorizadas (Isla Fuerte, Múcura- Santa Cruz del Islote, Bojayá, Acandí, Capurganá, Arauca y Cartagena del Chairá) con la finalidad de que las soluciones energéticas sean sostenibles y se garanticen la prestación eficiente del servicio de energía.

El problema identificado en muchos de los operadores en estas localidades de las ZNI consiste en el desconocimiento de los modelos de negocio para la prestación del servicio de energía que se adapten a las ZNI para garantizar la sostenibilidad de las soluciones energéticas instaladas en esta zona. Al respecto se adelantó un plan piloto en dichas localidades, y como resultado el IPSE diseñó una jornada de capacitación para dar apoyo a los prestadores del servicio de energía eléctrica, para ello el proceso de esquemas empresariales, se dividió en los siguientes campos:

- a)** Capacitación a los prestadores del servicio, en las dimensiones : Técnica, Financiera, Administrativa, Gestión del Usuario y Dimensión Ambiental
- b)** Seguimiento y Evaluación de los avances en cada dimensión

En los meses de octubre a diciembre de 2021, de acuerdo con la elaboración de las cartillas y programas de instrucción, se adelantará el cronograma de capacitaciones a siete (7) prestadores: Enelar, Emselca, Gendecar, Coopserpuci, Isfrocoop, Alcaldía de Bojayá y Jasepca, así como las demás acciones de apoyo para el fortalecimiento institucional, de acuerdo con el esquema estructurado en cada localidad.

1.2.3. Incrementaremos las horas de prestación y mejoraremos la estabilidad del servicio de 2.000 usuarios, disminuyendo la emisión de gas de efecto invernadero.

PROYECTO: *Contratar, ejecutar, supervisar y entregar proyectos que garanticen la optimización y el mejoramiento de la prestación del servicio para 1.000 usuarios de la ZNI.*

1. En el marco de la implementación del contrato 114 de 2020 se beneficiarán 905 usuarios con el mejoramiento de la prestación del servicio a través del uso de medidores AMI - Infraestructura de medición avanzada que incluye medición prepago, en los barrios Alcaraván, Antonio Nariño, Arturo Bueno, Calarcá, Camilo Cortes, Castillo Real, Centro, El Edén, El Recreo, Ernesto Samper, Escudillas, Gabriel Robledo, Gaitán, La Florida, La Primavera, Las Acacias, Mateo, Santa Helenita, Santa Teresita, Simón Bolívar, Tamarindo, Urbanización Triangulo, Urbanización Villa Orinoco y Villavenancio del municipio de Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

2. Se logró suscribir el contrato interadministrativo 132 de 2021, con la Gobernación de Guainía y DISPAC S.A. E.S.P, con el propósito de ampliar y mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Barrancominas, mediante la instalación de un sistema de generación híbrido (solar – diésel), beneficiando a 405 usuarios del servicio de energía.

PROYECTO: *Culminar los proyectos en Nazareth, Puerto Estrella, Isla Fuerte, Titumate, Isla Múcura e Islote, con los cuales se garantizará la optimización y el mejoramiento de la prestación del servicio para 1.078 usuarios.*

1. En el marco del contrato 080 de 2019 “frente La Guajira”, se realizó el mantenimiento y reposición del 40% de la línea de interconexión Nazareth-Puerto Estrella, cuya longitud es de 20km y cuenta con un transformador de 300 kVA que provee a 146 usuarios.

2. Asimismo, en relación con el contrato descrito en el punto anterior, se ejecutaron las pruebas finales y puestas en funcionamiento de los sistemas de generación de los diferentes frentes en las siguientes fechas:

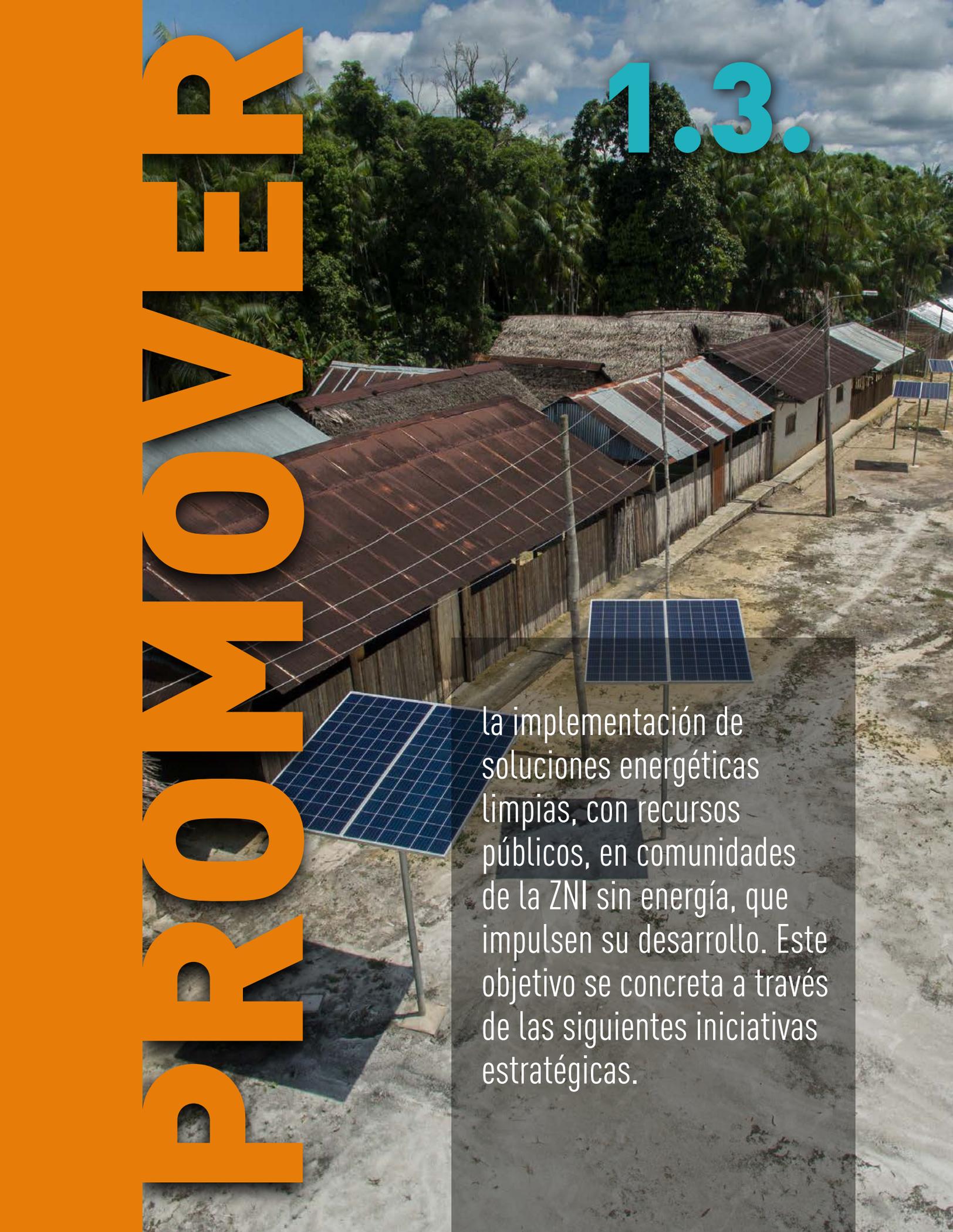
- Nazareth: 26 de junio
- Isla Fuerte, Isla Múcura e Islote: 9 de junio
- Titumate: 20 de febrero

3. Se logró el mejoramiento de la prestación del servicio de energía para 1.171 usuarios. Los cuales fueron beneficiados con solución híbrida (Solar-Diésel), tal como se relaciona a continuación:

- 431 usuarios ubicados en Isla Fuerte, Bolívar
- 127 usuarios ubicados en Santa Cruz del Islote, Bolívar
- 180 usuarios ubicados en Titumate, Chocó
- 43 usuarios ubicados en Isla Múcura, Bolívar
- 244 usuarios ubicados en Nazareth, La Guajira
- 146 usuarios ubicados en Puerto Estrella, La Guajira

PROMOVER

1.3.



La implementación de soluciones energéticas limpias, con recursos públicos, en comunidades de la ZNI sin energía, que impulsen su desarrollo. Este objetivo se concreta a través de las siguientes iniciativas estratégicas.

1.3.1. Energizaremos con recursos IPSE, 1.500 usuarios que actualmente no tienen energía.

PROYECTO: *Seguimiento y Supervisión Capacitación / eficiencia energética*

- En el marco de las metas institucionales relacionadas con la ampliación de cobertura en las Zonas No Interconectadas, en el mes de junio el IPSE suscribió con la Empresa Distribuidora del Pacífico (DISPAC) S.A. E.S.P, el Contrato Interadministrativo 088-2021 por valor de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.200.000.000), con el objeto de ejecutar el diseño, suministro, implementación y puesta en operación de sesenta y nueve (69) soluciones energéticas para la comunidad de Yutaho, municipio de Maicao en el departamento de La Guajira. Así mismo, la implementación junto con las actividades que ello implica, para ochenta y cinco (85) soluciones energéticas de las instituciones educativas de las ZNI de La Guajira.
- De igual manera, en este mes el IPSE suscribió con la Empresa Gestión Energética - GENSA S.A. E.S.P, el Contrato Interadministrativo 097-2021 por valor de TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTAY NUEVE PESOS MCTE (\$3.905.309.239), con la finalidad de ejecutar el suministro, transporte, instalación, implementación, puesta a punto y pruebas de 101 soluciones energéticas para el municipio de San Martín de Loba en el departamento de Bolívar; 54 soluciones energéticas para el municipio de Valencia en el departamento de Córdoba y 61 soluciones energéticas para el municipio de Puerto Asís en el departamento de Putumayo.
- Finalmente, se logró la finalización del contrato 043-2019, el cual tuvo como objeto el desarrollo e implementación de un proyecto energético que benefició a 226 usuarios de las veredas de BARRANCO TIGRE, LOMA BAJA, LOMA ALTA, LAGUNA MORROCOTO, PUEBLO NUEVO, DANTA y CAÑO VIÑA del municipio de Inírida departamento del Guainía.

1.3.2. Lograremos la asignación de recursos públicos de otras fuentes (recursos no IPSE) para energizar 20.000 usuarios en 2022.

PROYECTO: *Acompañamiento a terceros (Entidades Territoriales, Operadores de Red, Prestadores de Servicio, entre Otros Actores) de forma efectiva durante la presentación de proyectos a fondos del Estado (SGR, FAZNI, FENOGE).*

- En el transcurso del año 2021, se han realizado cerca de 180 mesas de trabajo para acompañar 56 proyectos que aplican a Fuentes de Financiación del Estado: IPSE, FAZNI, FENOGE y Pactos Territoriales.
- Se han viabilizado 5 Proyectos, en 4 departamentos: Bolívar, Casanare, Guajira y Putumayo. Para un total de 5.100 usuarios que representa una inversión por \$ 92.500 millones de COP.
- Se han realizado 34 mesas de trabajo para acompañar 30 proyectos que son presentados al SGR (Asignación Paz SGR - Asignación de Inversión Regional).
- Se tienen 14 proyectos con concepto favorable para el SGR que benefician 7.833 usuarios y permiten la inversión de 150 mil millones de COP en 10 departamentos.

PROYECTO: *Estructurar proyectos de soluciones energéticas limpias en cooperación con actores estratégicos que permitan la energización de usuarios en el 2022.*

Para el logro de este objetivo, el IPSE ha adelantado la siguiente gestión en el transcurso del año 2021.

- Suscripción de tres (3) Convenios Interadministrativos con los Operadores de Red - OR, Cedenar, Dispac y Emsa, para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en los departamentos de Nariño, Chocó y Meta. Con un alcance de 11.500 nuevos usuarios estructurados en total con una inversión de \$ 2.600 millones de COP.
- Suscribió dos (2) contratos para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en comunidades Étnicas y en las ZNI nacional, con un alcance de más de 10.700 nuevos usuarios, con una inversión de \$3.258 millones de COP.
- Firmó con el Ministerio de Interior el Memorando de Entendimiento para estructurar proyectos energéticos en comunidades étnicas.
- Suscribió Convenio con la Agencia de Renovación del Territorio - ART para estructurar proyectos en municipios PDET.
- Como resultado de los contratos de estructuración para la ampliación de cobertura, suscritos en el año 2020, se cuenta con 60 proyectos energéticos formulados, que suman 15.377 usuarios, para una inversión mayor a

260 mil millones de pesos, en 36 municipios de 13 departamentos del país. Proyectos que serán financiados con recursos de fondos como: IPSE, SGR, OPI, entre otros.

PROYECTO: *Promoción del uso del mecanismo de obras por impuestos ante las empresas privadas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero.*

- Se han promocionado un total de siete (7) Proyectos que se vienen trabajando con dos (2) potenciales contribuyentes.
- 1.317 usuarios nuevos (Viviendas, UCAS, Instituciones educativas), para una inversión de 27.480 millones de COP, en Putumayo y La Guajira.

PROYECTO: *Promoción y gestión con las entidades territoriales para la presentación efectiva de los proyectos estructurados por el IPSE al Sistema General de Regalías.*

Se identificó interés por parte de:

- a. Gobernación de Nariño, para los proyectos de Tumaco y Barbacoas. 4 proyectos en total con 1.108 usuarios (comunidades étnicas: (3) Indígenas – Pueblo Awá y (1) comunidad Afrocolombiana), para una inversión de \$ 19.837 millones de COP.
- b. Alcaldía de San José del Guaviare: Proyecto de Puerto Cachicamo. 99 usuarios, con una inversión de \$ 2.424 millones de COP.

1.3.3. Realizaremos seguimiento, complementario y de valor, a la energización en 2021 de 15.000 usuarios por parte de recursos de otras fuentes (recursos no IPSE) aprobados en vigencias anteriores.

PROYECTO: *Realizar Seguimiento a los Proyectos Viabilizados por El IPSE y que cuentan con Recursos Públicos asignados para su Implementación.*

- En el transcurso del año 2021, se ha realizado el seguimiento a los proyectos con recursos asignados del SGR y se conoce el estado de 51 proyectos, con un total de 14.639 usuarios con recursos aprobados.
- Con corte a septiembre de 2021, se tiene un avance en el cumplimiento de la meta del 97,6%.

INCENTIVAR

1.4.

la inversión privada en la implantación y/o reconversión de soluciones energéticas en la ZNI que mejore la prestación del servicio y disminuya la emisión de gas de efecto invernadero, a fin de acelerar la universalización.

1.4.1. Acompañaremos el diseño e implementación de un mecanismo de asignación de 1 zona de la ZNI para energizar nuevos usuarios con inversión privada.

PROYECTO: *Acompañamiento al MME en el Diseño e Implementación de un Mecanismo que permita la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en la ZNI a través de Inversión Privada.*

El apoyo del IPSE en el diseño de un mecanismo de asignación que promueva la inversión privada en las ZNI, se ha enfocado en los siguientes puntos:

- Elaboración de borrador CONPES, que declara de importancia estratégica el proyecto del FAZNI.
- Mesas de trabajo con Expertos de Uk Pact, para el diseño de la subasta.
- Mesas de trabajo con la DEE y otras entidades sectoriales para definir el modelo jurídico y el esquema contractual.

1.4.2. Definiremos una estrategia que movilice recursos de cooperación hacia las ZNI

PROYECTO: *Estrategia de movilización de recursos de cooperación*

- Diseño e implementación de la estrategia de cooperación internacional y movilización de recursos hacia las ZNI.
- Materialización de la donación de 764 paneles solares provenientes de Corea.
- Presentación y aprobación de 6 proyectos a diferentes agencias de cooperación internacional por cerca de 1 millón de dólares.

1.4.3. Documentaremos y comunicaremos 2 casos de éxito de modelos de prestación de servicio con inversión privada en la ZNI a fin de movilizar interés de nuevos actores privados.

PROYECTO: *Difusión de los resultados del Modelo de Prestación de Servicio con Inversión Privada en el Municipio de Unguía localizado en el Departamento del Chocó y en el Municipio de Puerto Carreño Localizado en el Departamento del Vichada.*

- Se documentó el Caso de éxito ‘El Sol Brilla para Unguía’ – aplicando el Modelo de Negocio CANVAS.
- Conjuntamente con el área de Comunicaciones se trabaja en la estrategia de comunicación de la información plasmada en el CANVAS del Modelo de negocio de Unguía.

VISIBILIZAR

1.5.

A woman wearing a woven dress and a face mask stands at night in front of a simple concrete building. She is holding a flashlight, which illuminates her and the building's wall. The sky is dark with many stars visible. The ground is sandy. A semi-transparent dark box is overlaid on the bottom right of the image, containing text.

los servicios, la gestión y los resultados del IPSE.

1.5.1. Mejorar el posicionamiento de la marca, de la entidad y su gestión.

PROYECTO: *Estrategia de Posicionamiento de Marca*

- Se desarrolló una nueva marca IPSE renovada que refleja una entidad innovadora, eficiente y cercana con el territorio.

GRÁFICA 10

Comparativa - Nueva Marca IPSE

ANTES

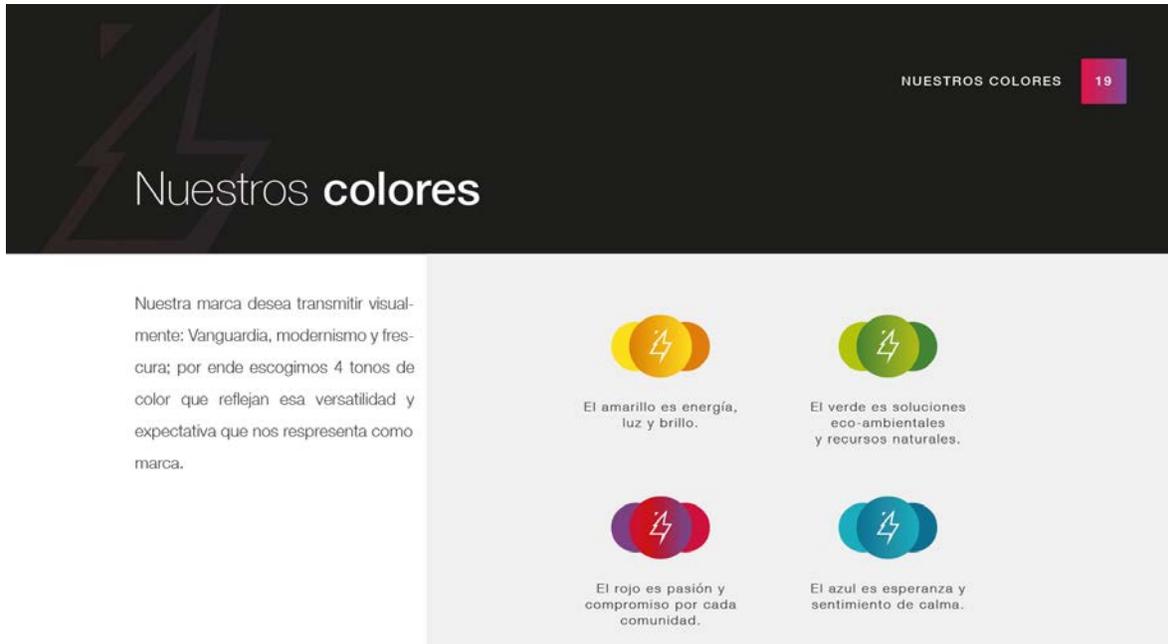
IPSE

*Instituto de Planificación y Promoción
de Soluciones Energéticas para las
Zonas No Interconectadas*

DESPUÉS


ipse
energía que nos conecta

GRÁFICA 11
Referencia del Nuevo Manual de Marca IPSE



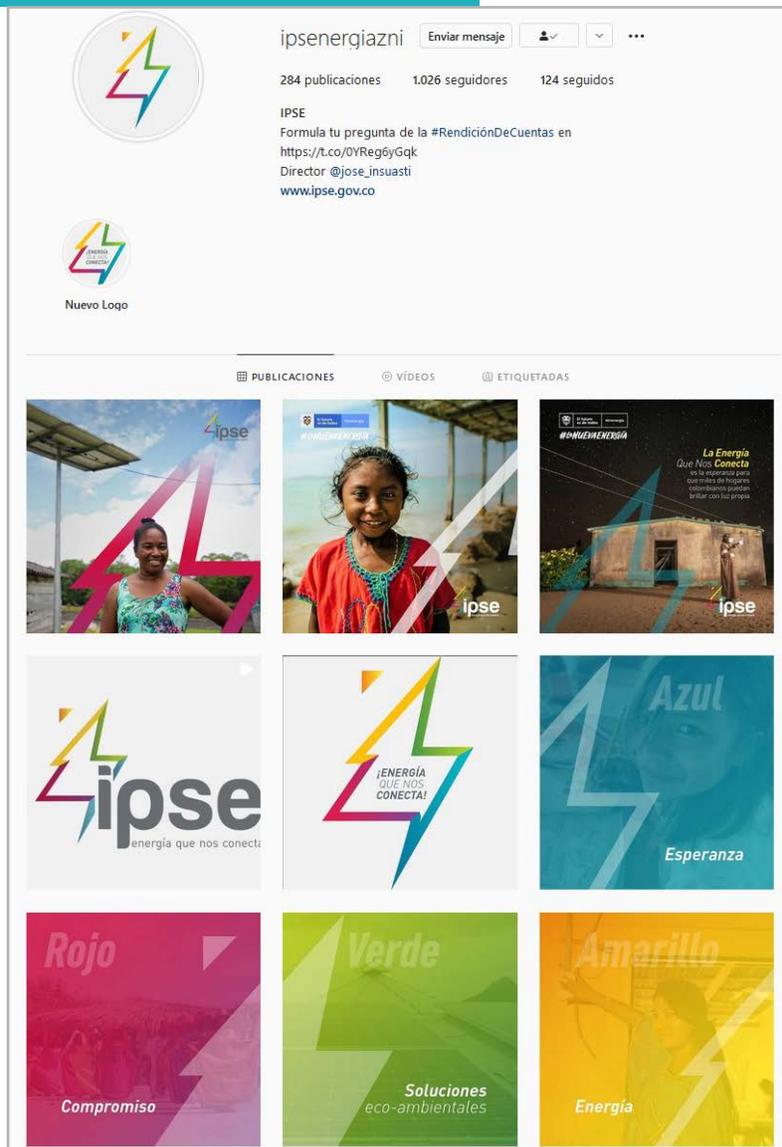
- Se realizó el lanzamiento y posicionamiento de la nueva marca IPSE internamente en la entidad a través de la actualización de la imagen de las oficinas de la calle 100 y comunicaciones digitales con la campaña de 'La Liga IPSE'.

GRÁFICA 12
La Liga IPSE



- De la misma forma, se adelantó el lanzamiento y posicionamiento de la nueva marca IPSE en públicos estratégicos con una sinergia digital y actualizando las redes sociales y la web de la entidad.

GRÁFICA 13
Posicionamiento de Nueva Marca IPSE en redes sociales



twitter



1.5.2. Replantearemos la identidad de la marca del IPSE.

PROYECTO: *Estrategia de Identidad de Marca*

- Se aumentó la presencia del IPSE con 60 publicaciones en medios nacionales y locales.
- Se tuvo un crecimiento constante de 3,75% trimestral en las redes sociales de la entidad y se creó una página del IPSE en LinkedIn.
- Se consiguió una presencia constante en eventos externos y propios, además de publicaciones sectoriales relevantes a la gestión del IPSE.

CONSOLIDAR

1.6.

un IPSE feliz, ágil, transparente, efectivo; y que agregue valor complementario al Sector.

1.6.1. Consolidaremos el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer la transparencia y automatización de procesos

PROYECTO: *Actualización del Inventario de Bienes*

Sobre este proyecto se desarrollan las siguientes actividades:

Actividad 1: Circularizar a los funcionarios y contratistas de los bienes que tienen a cargo.

Actividad 2: Conciliar la información de los bienes devolutivos a cargo de los funcionarios y contratistas.

Actividad 3: Realizar los ajustes y actualización en el sistema de los bienes devolutivos entregados a los funcionarios y contratistas.

Actividad 4: Realizar informe consolidado de la actualización de los bienes entregados a funcionarios y contratistas.

Actividad 5: Mantener actualizada y consolidada la hoja de vida referente a bienes inmuebles.

Sobre la **primera actividad**, se encuentra 100% cumplida ya que se circularizó a los funcionarios y contratistas de los bienes que tienen a cargo.

Sobre la **segunda actividad**, al corte del 30 de septiembre, de 59 funcionarios que cuentan con bienes asignados, se encuentran cerrados y actualizados el inventario de 51, para un total de 88% de avance; una vez esta actividad se encuentre al 100% ejecutada se realizará el informe consolidado.

Sobre la **tercera actividad**, al corte del 30 de septiembre de la presente vigencia, de 59 funcionarios que cuentan con bienes asignados, se encuentran cerrados y actualizados el inventario de 51 con sus respectivos ajustes.

Sobre la **quinta actividad**, se están elaborando 3 hojas de vida de bienes inmuebles, de 32 inmuebles, ya han sido enviadas a la OJ 10 hojas de vida.

Como resultados positivos y logros de este proyecto, se encuentra totalmente realizada la circularización de los bienes a cargo de los funcionarios y contratistas para un 100% de cumplimiento respecto a esta actividad; lo que indica la adecuada gestión en la actualización de inventario de los bienes a cargo del Instituto.

PROYECTO: *Avance en la Actualización de la Infraestructura de Tecnología y de Sistemas de Información del IPSE.*

- Disponibilidad de la Infraestructura tecnológica del IPSE en un 100% para su uso & apropiación.
- Consolidar el Sistema de Información Geográfico SIGIPSE como referente ante el sector de Minas y Energía y otros sectores.
- Disponibilidad, uso & apropiación de los sistemas de información y herramientas del IPSE fomentando el uso de la mesa de ayuda de la entidad y la de nuestros partners.

PROYECTO: *Gestión de Mejoramiento.*

- Se han capacitado a los procesos del IPSE en el Sistema de Gestión Integral SGI adoptado por el IPSE y en las generalidades del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG; así mismo; de manera conjunta, se han enviado mensajes masivos; con el fin de socializar los aspectos claves para la implementación y mantenimiento del SGI y el MIPG.
- Con corte a septiembre del 2021; se: revisó, actualizó y publicó en el aplicativo SGI; la nueva versión de 29 documentos entre: formatos, instructivos y procedimientos; así como los lineamientos para el control de documentos y gestión de riesgos.
- Se programaron y ejecutaron mesas de trabajo, con los responsables de cada Política del MIPG, en las que se identificó el estado de las políticas de desempeño al interior del instituto y se realizó seguimiento e informe sobre los planes de acción definidos en vigencias anteriores para el fortalecimiento de las mismas.

PROYECTO: *Gestión Documental.*

Para la presente vigencia, se cuenta con el plan estratégico que incluye el proyecto 5.1.4 Gestión documental, el cual contempla las siguientes actividades:

Actividad 1: Recepcionar, digitalizar, registrar, distribuir, organizar y archivar los documentos pertenecientes al Archivo de la Institución, en el sistema documental. A excepción de la documentación generada a partir del 2018 referente a contratación.

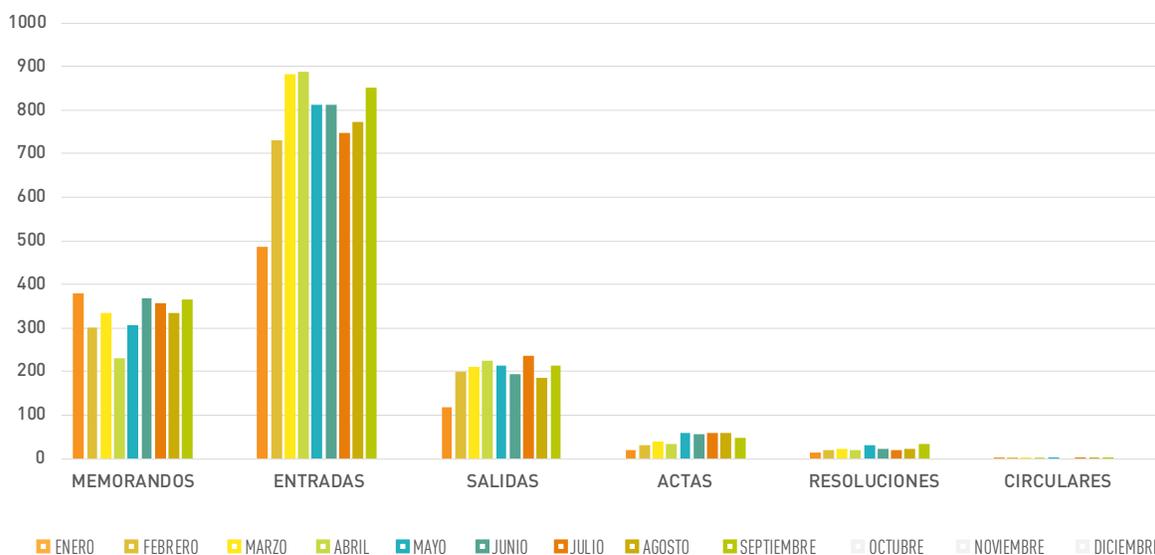
Actividad 2: Organización de 10.000 planos del archivo central e histórico.

Actividad 3: Préstamo o envío de información en archivos.

Actividad 4: Finalizar la intervención archivística

Sobre la **primera actividad**, en el transcurso del año se recibieron 12.711 documentos en total hasta el 06 de octubre, 2.249 son digitales, físicos 10.462, se deben intervenir archivísticamente por parte de GABYS 7.699, a la fecha se han intervenido 7.500.

GRÁFICA 14
Correspondencia 2021



Fuente: IPSE

Sobre la segunda actividad, en el transcurso del año, se han organizado 7.000 planos en total, de los cuales a corte del 30 de septiembre se organizaron 10.000 planos del departamento de Boyacá equivalente al 100% de la meta del periodo y aun 70% de cumplimiento de la meta total para el año.

Sobre la tercera actividad, a corte de 30 de septiembre la actividad se encuentra en un 70% de ejecución, cumpliendo la meta al 100% mensual.

Respecto a la última actividad, al finalizar el año se tendrá finalizada la intervención archivística de los documentos recibidos en el IPSE.

Como resultados positivos de este proyecto, la ejecución mensual de las actividades se cumple al 100%, por ende, a finalizar la vigencia 2021 el proyecto se cumplirá en un 100%, demostrando la eficiencia en el manejo de la gestión documental de la entidad.

PROYECTO: *Gestionar y consolidar la información de la ZNI con el fin de realizar la caracterización energética de la Colombia No Interconectada.*

- Se logró obtener la información energética de las diferentes fuentes internas y externas para la caracterización energética de las ZNI.
- Se consolidó continuamente la información real energética de las ZNI.
- Se realizó la formalización de la caracterización energética de la Colombia No Interconectada de acuerdo con la información recopilada y consolidada.

PROYECTO: *Realizar el monitoreo y seguimiento a la prestación del servicio de energía en localidades ZNI, con información confiable y útil para la toma de decisiones.*

- Se realizaron las validaciones a las lecturas de las telemetrías y se generaron los informes del comportamiento de las telemetrías de localidades ZNI.
- Se adelantó seguimiento a la ejecución contractual del Call Center para la recolección de información sobre la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI, que carecen de sistemas de telemetría.
- De acuerdo con el seguimiento a la prestación del servicio de energía, se logró informar oportunamente las novedades presentadas en las localidades de las ZNI (Alarmas, Restablecimientos y Seguimientos).

1.6.2. Disminuiremos los riesgos y/o deficiencias de gestión que generan demandas o ineficiencias.

PROYECTO: *Oportunidad en los procesos contractuales institucionales.*

- Se redujeron los trámites para la revisión de los estudios previos.
- Se ha dado mayor publicidad a los procesos de selección adelantados por la entidad tanto internamente como a las partes interesadas.
- Se establecieron listados de los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación.

PROYECTO: *Auditorias de Gestión.*

- Auditoria Gestión al Cumplimiento de lo dispuesto en los Manuales Internos de Supervisión e Interventoría.
- Auditoría interna a los procesos de las tecnologías de la Información y comunicaciones - TIC IPSE 2021-CNM.
- Auditoria a los resultados y cobertura de los programas institucionales URE - URA y PGIRS.

PROYECTO: *Elaboración y presentación de información financiera confiable para la toma de decisiones.*

- Se diseñó un modelo de informe de fácil lectura, que da cuenta de la ejecución presupuestal y reflejo de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.
- El informe se presenta en los comités de dirección y en el consejo directivo de la entidad, en lo que tiene que ver con el tema presupuestal y en materia contable se publica en la intranet.
- Con base en el informe se realizan los seguimientos a la ejecución presupuestal de manera mensual, llevando un control detallado de las actividades que previamente los responsables de su ejecución se han comprometido en los acuerdos de gestión.

PROYECTO: *Gestión Administración de Personal.*

- Se reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a través del aplicativo SIMO 24 vacantes definitivas del IPSE para ser provistas mediante Concurso de Méritos en la modalidad de ascenso y abierto que adelantará la CNSC mediante convocatoria 1531 de 2021.

PROYECTO: *Gestión de las Solicitudes, Peticiones, Quejas y Reclamos.*

El IPSE como entidad oficial, se encuentra en el deber de dar cumplimiento y ofrecer las respuestas de fondo frente a las diferentes PQRSD allegadas, dentro de los términos contemplados en la Ley, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015, ley 742 de 2002, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011 con el fin de evitar amonestaciones escritas, multas, suspensiones, retiro del Servicio hasta la destitución e inhabilidad general, sin apartar las demás responsabilidades como la PENAL y la CIVIL.

Sobre este proyecto se desarrollan las siguientes actividades:

Actividad 1: Registro de SPQR allegadas al IPSE.

Actividad 2: Reasignación de PQRSD al responsable de dar respuesta.

Actividad 3: Seguimiento al trámite de respuesta.

Actividad 4: Divulgación, socialización, campañas internas para la mejora de respuesta y atención a la ciudadanía.

Ahora bien, el objetivo principal de estas actividades consiste en establecer una guía para recibir, registrar y realizar el seguimiento a los derechos de petición en sus diferentes modalidades (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias,- PQRSD) de las partes interesadas de la entidad, que permita brindar soluciones eficientes y eficaces al usuario final y además dar cumplimiento a los hitos y evitar futuras responsabilidades de carácter disciplinario, civil penal etc.

Sobre el registro de las PQRSD allegadas al IPSE: Primero se diligencia el formato IPSE-GS-F03 FORMATO BASE DE DATOS PQRs - CLASIFICACIÓN de todas las PQRS que llegan al instituto.

Durante el año 2020 (enero 1 – diciembre 31) se registraron en el Sistema ORFEO un

total de mil doscientos veintisiete (1227) PQRSD de las partes interesadas relacionadas con los procesos misionales y de apoyo al Instituto. Y en lo que va corrido de la vigencia 2021 (enero 01 – septiembre 30) se han registrado en el Sistema ORFEO un total de ochocientos cuarenta y cinco (845) PQRSD de las partes interesadas relacionadas con los procesos misionales y de apoyo al Instituto, discriminadas así:

TABLA 3
Clasificación de las PQRSD

CLASIFICACIÓN	AÑO 2020	ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021
Solicitudes Generales	1169	780
Derechos de Petición	34	44
Quejas	17	11
Reclamos	5	6
Denuncias	2	4
Total	1227	845

Fuente: IPSE

Una vez se realiza el registro de la PQRSD se realiza la reasignación de radicados por intermedio del usuario del centro de atención al ciudadano del grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC de todas las PQRSD que llegaron al Instituto.

TABLA 4
Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE

DEPENDENCIA	AÑO 2020	ENERO A SEPTIEMBRE 2021
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	383	209
Subdirección de Contratos y Seguimiento	249	197
Grupo de Recursos Financieros	187	143
Grupo de Talento Humano	175	128
Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC	82	40
Grupo de Gestión Contractual	79	79
Oficina Asesora Jurídica	32	25
Secretaría General	25	4
Grupo de Planeación Institucional	8	11
Dirección General	7	4
Oficina Asesora de Control Interno	0	4
Grupo de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	0	1
Total	1227	845

Fuente: IPSE

Posteriormente, se realiza el seguimiento semanal, mediante correo electrónico enviado a las áreas responsables de dar trámite de respuesta, recordando el trámite pendiente y la obligatoriedad en el cumplimiento de los términos o plazos para dar respuesta de fondo a las solicitudes, de acuerdo con los términos establecidos para la atención de las diferentes modalidades de peticiones contempladas en la Ley 1755 de 2015, la ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad, y en cumplimiento de nuestra obligación como servidores públicos, evitando además el inicio de acciones disciplinarias.

Por último, respecto a la divulgación, socialización, de campañas internas para la mejora de respuesta y atención a la ciudadanía, se realizó campaña PQRSD entre mayo y agosto del 2021, generándose la campaña para publicación por parte de comunicaciones para lo que queda de la presente vigencia en el Boletín y en el correo electrónico institucional.

Como resultados positivos de este proyecto, la actividad de divulgación, socialización, de campañas internas se encuentra totalmente realizada, para un 100% de cumplimiento.

PROYECTO: *Gestión Judicial 2021.*

El IPSE como entidad oficial, se encuentra en el deber de dar cumplimiento y ofrecer las respuestas de fondo frente a las diferentes PQRSD allegadas, dentro de los términos contemplados en la Ley, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015, ley 742 de 2002, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011 con el fin de evitar amonestaciones escritas, multas, suspensiones, retiro del Servicio hasta la destitución e inhabilidad general, sin apartar las demás responsabilidades como la PENAL y la CIVIL.

Durante los últimos años, desde la Oficina Jurídica, se ha venido realizando el análisis de aquellas situaciones administrativas que han ocasionado o podrían llegar a ocasionar un perjuicio, o que han conllevado el inicio de procesos judiciales o administrativos.

Para lo anterior, desde la vigencia 2019, el IPSE adelantó la estructuración y aprobación del Proyecto de Inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IPSE, en el cual se incluyó un producto denominado “Prevención y atención del daño antijurídico”, dicho producto contiene las siguientes actividades:

Actividad 1: Elaborar diagnóstico de la actividad litigiosa requerimientos PQR, estudio y análisis del estado jurídico de los activos no eléctricos del IPSE.

Actividad 2: Elaborar y ejecutar un plan de acción para prevenir, mitigar y/o disminuir el daño antijurídico.

Actividad 3: Evaluar el impacto del Plan de Acción para prevenir, mitigar y/o disminuir el daño antijurídico.

Actividad 4: Elaborar documento metodológico que consolide las mejores prácticas para la prevención del daño antijurídico.

Como finalidad de la primera y segunda actividad, se busca realizar una evaluación del riesgo que puedan llegar a generar los procesos judiciales en los que actualmente se encuentra vinculada la Entidad y que fueron clasificados como los más relevantes por su complejidad jurídica y/o por su cuantía, así como la revisión de aquellos riesgos derivados de la propiedad de diferentes bienes inmuebles ubicados en diversas regiones del país y que de acuerdo con las funciones del IPSE, no se requieren para el cumplimiento de su función, y finalmente, efectuar el análisis de riesgos respecto de la participación accionaria del IPSE en algunas sociedades comerciales.

- En materia de litigios se busca evitar condenas en contra del Instituto, o tener planes de acción previos ante la inminencia de una sentencia desfavorable, para ello, con la continuidad de las actividades del proyecto, se busca contar con estrategias de defensa y estructuración de las actuaciones judiciales previas al fallo con el fin de mitigar o eliminar el riesgo de decisiones desfavorables. A la fecha se tienen en análisis 28 procesos judiciales.
- En materia de bienes inmuebles, se busca conocer el estado jurídico de la propiedad de los mismos, el estado de la ocupación y tenencia del bien, la situación tributaria y el análisis respecto de la necesidad y utilidad de la conservación de estos como patrimonio de la Entidad, incluyendo la elaboración y ejecución del Plan de Acción correspondiente al resultado del análisis. Para este punto se incluyeron 30 inmuebles ubicados en diferentes sectores del territorio nacional.
- En materia de participación accionaria, se tiene registro de propiedad de acciones o cuotas de participación en 7 sociedades comerciales activas y en liquidación, donde en ocasiones el IPSE debe hacer parte en sus órganos directivos, frente a esta situación se debe revisar la aplicación del CONPES 3851 de 2015, para realizar la transferencia de la titularidad a Dirección General de Participaciones Estatales – DGPE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2384 de 2015.

Como resultados positivos de este Proyecto, a la fecha se tiene la terminación de 3 procesos judiciales con decisiones favorables para el IPSE.

PROYECTO: *Prevención y Control de las faltas Disciplinarias en el IPSE.*

- La Unidad de Control Interno Disciplinario en la vigencia del 2021, fortaleció el control de las etapas procesales que permitan realizar una eficiente gestión frente a las faltas disciplinarias. Esta labor se realizó a través de controles en bases de datos, utilizando la estrategia del semáforo para controlar y priorizar las actuaciones propias de la Unidad.
- A través del Héroe de integridad y Transparencia llamado CID, se trabajó en la divulgación al interior de la entidad, de piezas publicitarias que contienen información de interés para los servidores públicos y colaboradores, en dónde se puede evidenciar información importante como: ¿Qué es un Conflicto de Interés?, Clases de conflicto de interés.
- Igualmente, se sensibilizó y se trabajó en el fortalecimiento preventivo a través de Comics que resuelven dilemas éticos y posibles conflictos de interés.
- Internamente también se prepara a los funcionarios y colaboradores para la entrada en vigencia del Nuevo Código General Disciplinario.
- Por último, el IPSE cuenta con una plataforma de Integridad y Transparencia - Línea Ética; esta plataforma pertenece al Sector Minero Energético y a través ella la ciudadanía en general podrá poner en conocimiento aquellos actos que puedan cometer los servidores de esta entidad, relacionados con fraude, corrupción y conflictos de interés. Esta línea se encuentra habilitada las 24 horas los 7 días de la semana. Para conocerla podrá consultar el siguiente enlace <https://transparencia.minenergia.gov.co/>

1.6.3. **Implementaremos un nuevo Modelo de Medición (previamente probado) que permita en el mediano plazo la evaluación de la prestación del servicio en el 100% de los usuarios de las ZNI (incluido soluciones individuales).**

PROYECTO: *Implementar nuevos sistemas de medición de energía en los proyectos de generación que operan en las ZNI - nuevo modelo de medición.*

- Se adjudicó el proyecto 096 de 2021 con el objeto de implementar veintiocho (28) sistemas de telemetría en la ZNI.
- Se definió el cronograma para la instalación de veintiocho (28) sistemas de telemetría iniciando para el mes de octubre la instalación en once (11) localidades, en los departamentos de Valle del Cauca
 1. Silva (Valle del Cauca)
 2. Pital (Valle del Cauca)
 3. Veneral (Valle del Cauca)
 4. Orpua (Chocò)
 5. Belen de Docampado (Chocò)
 6. La Lerma (Chocó)
 7. Unión Waunán (Chocó)
 8. Santa María la Loma (Chocó)
 9. Nuevo Jerusalen (Chocó)
 10. Macedonia (Chocó)
 11. Juntas de Tamana (Chocó)

1.6.4. Mejoraremos el clima organizacional.

PROYECTO: *Bienestar Social.*

- Plan de Bienestar elaborado y ejecutado el 100% hasta el 31 de diciembre del 2020, y un 85% de cumplimiento al 30 de septiembre de 2021. Lo anterior en cumplimiento al objetivo estratégico de lograr una Familia IPSE Feliz.

PROYECTO: *Fortalecimiento de Competencias de los Servidores Públicos.*

- A 30 de septiembre de 2021, se ha ejecutado el 92 % el Plan Institucional de Capacitación 2021.

PROYECTO: *Incentivos en el Marco de la Carrera Administrativa.*

- Para la vigencia de 2020, se expidió el acto administrativo por el cual se otorgaron los incentivos al mejor funcionario de carrera administrativa y al mejor por cada nivel jerárquico.

PROYECTO: Sedes Mantenidas.

Para la presente vigencia, se cuenta con el plan estratégico que contempla el proyecto sedes mantenidas, el cual contempla las siguientes actividades:

Actividad 1: Identificar y validar necesidades de mejora, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura física del IPSE.

Actividad 2: Elaborar el estudio previo tendiente a la contratación de la adecuación, mejorar y/o mantenimiento de la infraestructura física del Instituto.

Actividad 3: Realizar la supervisión a la ejecución de los contratos suscritos.

Actividad 4: Contar con una sede mantenida e intervenida

Sobre la **primera actividad**, se continua con la identificación de necesidades en las sedes en el Archivo Central y se presenta informe del estado de la misma, para un avance en el año de la meta en un 80%.

Sobre la **segunda actividad**, se elaboró el estudio previo correspondiente y se contrató la obra para la adecuación de la infraestructura del IPSE, ejecutándose el 100% de esta actividad.

Sobre la **tercera actividad**, el 13 de septiembre de 2021 se realizó la firma del acta de inicio del contrato 113-2021 con el contratista DRV INGENIERIA SAS, iniciándose la ejecución del contrato, con un avance de la meta mensual de un 100% para un avance de la meta total de un 25%.

Sobre la **cuarta actividad**, al finalizar el año tendremos la sede de la calle 100 mantenida.

Como logro frente a este proyecto, se cuenta intervenida la infraestructura de la sede principal en los pisos 13 y 14.

PROYECTO: Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Plan elaborado y ejecutado el 100% hasta el 31 de diciembre del 2020, y un 92% de cumplimiento al 30 de septiembre de 2021. Lo anterior con el propósito de generar las mejores prácticas de seguridad y salud en el trabajo para su autocuidado, mejores condiciones de salud laboral y prevención riesgos psicosociales.

PROYECTO: *Transferencia de Conocimiento.*

- Se realizó toda la gestión para suscribir el contrato 110 de 2021, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA EL IPSE, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.* El cual se encuentra en ejecución con un avance del 25%.

1.6.5. Nos articularemos con una visión de Sector mediante la implementación de acción claves enmarcadas en la Misión de Transformación asociadas al rol de IPSE.**PROYECTO: *Acompañamiento Al MME en la definición E Implementación del Mapa de Ruta para la Universalización del Servicio En La ZNI.***

- Se han realizado mesas de trabajo, interinstitucionales, con la participación de: MME, IPSE y UPME, para determinar los pasos a seguir en la implementación del mapa de ruta.
- Reuniones internas del IPSE para la definición de la propuesta del decreto del MME para la implementación de las acciones de la Misión de Transformación Energética, MTE.
- Reunión de seguimiento con la consultoría contratada por el PNUD para desarrollar un análisis sobre el proceso de focalización de subsidios en ZNI, en el marco de las recomendaciones de la MTE.

PROYECTO: *Otros Seguirimientos.*

- Seguimiento en la plataforma SECOP a la contratación del IPSE .
- Seguimiento en el SIGEP de la actualización y publicación de las hojas de vida de funcionarios.
- Seguimiento y auditoria en el sistema Ekogui a los procesos del Instituto.

PROYECTO: *Planeación Institucional.*

- Se presentaron los informes requeridos por los entes de control y se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la entidad; mediante los reportes del SPI y en colaboración con financiera, así como los correspondientes aportes al seguimiento realizado por MinEnergía.
- Se realizó revisión técnica de los proyectos de inversión y se dio cumplimiento a los lineamientos del DNP y Min Energía.
- Se desarrolló la herramienta del tablero que control de acuerdo con las necesidades de la alta dirección, que permite el registro, consolidación y reporte del marco estratégico (objetivos, iniciativas, proyectos e hitos)

PROYECTO: *Planeación OCI.*

- Realizar el seguimiento mensual a la planeación de este grupo para evidenciar cumplimiento.
- Realizar la Planeación del Grupo de Control Interno para la vigencia 2022.
- Seguimiento al Mapa de Riesgos de la OCI.

PROYECTO: *Programa Informes de Ley.*

- Reporte de Informes solicitados por diferentes entes gubernamentales decretados por Ley.
- Seguimiento y coordinación en el cumplimiento en términos de reportes a solicitudes de entes externos.
- Seguimiento a la nueva normatividad para responder en oportunidad a lo solicitado.

1.6.6. Definir una estrategia de destinación final efectiva de los activos no eléctricos en función al riesgo.

PROYECTO: *Destinación de Bienes Muebles (No Eléctricos).*

Destinación de bienes muebles (No Eléctricos), el cual contempla las siguientes actividades:

Actividad 1: Elaborar informe y estrategia para la disposición final de los bienes improductivos o inservibles del IPSE sede Soacha.

Actividad 2: Elaborar los conceptos técnicos y solicitar los conceptos jurídicos.

Actividad 3: Presentar propuesta a la Secretaría General para que sea llevada al Comité de Activos para la entrega de los bienes a un promotor que cumpla con requisitos ambientales y de SG-SST.

Actividad 4: Elaborar estudio de mercado y previo.

Actividad 5: Contar con la estrategia o ruta de trabajo para la destinación de los bienes muebles no eléctricos.

Sobre la **primera actividad**, Se elaboró el informe correspondiente y se llevó para su socialización al Comité de Activos para poder determinar la alternativa de enajenación de los 194 bienes inservibles (Entrega a título gratuito, subasta electrónica CISA, Martillo), que conlleva a un cumplimiento de la meta en un 90%, pendiente definir modalidad de contratación del intermediario para la disposición final.

TABLA 5
Disposición final de los bienes improductivos o inservibles del IPSE sede Soacha

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD
Equipo de computación	100
Equipo de comunicación	51
Muebles y enseres	41
Equipo de construcción	2
Total	194

Fuente: IPSE

Sobre la **segunda actividad**, se cuenta con los conceptos técnicos de comunicaciones, bienes y servicios y TIC, adicionalmente se tiene los conceptos de jurídica, ambientales y financieros, para los 194 bienes relacionados, que conlleva a un cumplimiento de la meta en un 90%.

TABLA 6
Conceptos técnicos y conceptos jurídicos

RESPONSABLE	No. RADICADO RESPUESTA	GRUPO
MARÍA CAMILA CORTÉS BORRA	20211000031133	COMUNICACIONES
	20211000034013	
MILLER RODRÍGUEZ SANTAMARÍA	20211330027543	TIC
	20211330033653	
JAIRO CHITIVA GALINDO	20211330029763	BIENES Y SERVICIOS
	20211330031123	
JULIANA CARDONA PÉREZ CASTRO	20211100031533	OFICINA JURÍDICA
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GUZMÁN	20211310031163	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JOSÉ FERNELY MORALES SARMIENTO	20211410033843	COORDINADOR ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS

Fuente: IPSE

Sobre la **tercera actividad**, el 13 de octubre se presentó ante el comité de activos los 194 bienes propuestos para disposición final y las alternativas para dar de baja dichos bienes, para un cumplimiento de la meta en un 90%.

GRÁFICA 15
Entrega de bienes a un promotor



Respecto a la **cuarta y quinta actividad**, se realizará una reunión con el fin de definir la estrategia y saber cuál procedimiento se realizará para llevar a cabo la disposición final de los 194 bienes.

1.7. Impactos de la gestión del periodo enero a septiembre de 2021

Los impactos de la gestión se clasificaron en cinco temáticas, a saber:

A. Objetivos transformacionales 2018 – 2022

A continuación, se describen los avances registrados por el IPSE relacionados con las metas transformacionales, en las cuales el Instituto tiene incidencia.

TABLA 7
Objetivos transformacionales 2018 – 2022

META	LOGRO A SEPTIEMBRE 2021	USUARIOS BENEFICIADOS
100.000 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica.	<p>El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, a través del fondo FAZNI, durante el período comprendido entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021, reporta la implementación y entrada en operación de 11 proyectos energéticos de ampliación de cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica en 5 departamentos que beneficiaron a 5.561 nuevos usuarios mediante sistemas de generación fotovoltaicos individuales y cinco sistemas de generación de tipo híbrido (solar - diésel). La capacidad total instalada fue de 4.097 kWp (FNCER).</p> <p>Proyectos desarrollados en los municipios de Inírida, Mitú, Puerto Gaitán, Puerto Rico, San José del Guaviare y San Andrés de Tumaco</p> <p>Entraron en operación dos (2) proyectos de ampliación de cobertura, mediante fuentes no convencionales de energía renovables- FNCER, con 236 nuevos usuarios del servicio de energía en la isla de Providencia y en Inírida.</p> <p>Con corte a 30 de septiembre de 2021, han entrado en operación 30 de los 32 proyectos financiados con recursos IPSE – FAZNI 2017. Han sido beneficiados 13.528 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, mediante sistemas de generación.</p>	14.116

B. Estructuración y viabilización de proyectos

El IPSE en cumplimiento de su misión Institucional, establecida en el Decreto 257 de 2004, durante el período comprendido entre septiembre de 2020 y septiembre 2021, ha realizado la siguiente gestión en la estructuración y viabilización de proyectos energéticos sostenibles, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la infraestructura, en la Colombia No Interconectada.

► Estructuración de proyectos energéticos- 2020

En la ejecución de los contratos de estructuración de la vigencia 2020, fueron formulados proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura beneficiando a 15.377 familias, en 36 municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo. Con una inversión para la implementación de dichos proyectos, mayor a COP \$ 260 mil millones.

TABLA 8
Estructuración de proyectos energéticos- 2020

ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	SISFV	ANTIOQUIA	DABEIBA	165	\$ 3.001.456.171
2	SISFV	ANTIOQUIA	FRONTINO	136	\$ 2.496.389.369
3	SISFV	ANTIOQUIA	ITUANGO	115	\$ 2.154.178.787
4	SISFV	ANTIOQUIA	URRAO	71	\$ 1.389.067.543
5	SISFV	ARAUCA	ARAUCA	104	\$ 1.810.208.563
6	SISFV	ARAUCA	ARAUQUITA	28	\$ 498.892.555
7	SISFV	ARAUCA	PUERTO RONDÓN	60	\$ 1.052.462.281
8	SISFV	BOLÍVAR	SANTA ROSA SUR	339	\$ 5.806.840.734
9	SISFV	BOLÍVAR	SAN MARTIN DE LOBA	101	\$ 1.721.321.993
10	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	121	\$ 2.038.884.600
11	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	133	\$ 2.303.185.447
12	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	229	\$ 3.767.136.172
13	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	67	\$ 1.186.116.503
14	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	141	\$ 2.421.032.781
15	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	251	\$ 4.197.600.781
16	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	325	\$ 5.281.843.454
17	SISFV	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	507	\$ 8.589.724.741
18	SISFV	CASANARE	HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPO- RO - INDÍGENAS	48	\$ 838.026.575
19	SISFV	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	550	\$ 9.637.017.471
20	SISFV	CESAR	PAILITAS	480	\$ 7.780.964.616
21	SISFV	CÓRDOBA	SAN JOSE DE URE	39	\$ 729.488.831

22	SISFV	CÓRDOBA	VALENCIA	54	\$ 912.618.721
23	HIBRIDO CONCENTRADO	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	338	\$ 6.165.627.599
24	HIBRIDO CONCENTRADO	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	174	\$ 4.785.544.578
25	HIBRIDO CONCENTRADO	GUAINÍA	INIRIDA	75	\$ 1.954.955.984
26	SISFV	GUAINÍA	INÍRIDA	553	\$ 9.446.368.949
27	SISFV	GUAINÍA	SAN FELIPE	291	\$ 5.627.931.272
31	SISFV	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	115	\$ 2.020.345.484
32	SISFV	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	693	\$ 11.259.093.363
33	SISFV	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	293	\$ 4.868.344.382
34	HIBRIDO CONCENTRADO	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	99	\$ 2.423.604.268
35	SISFV	LA GUAJIRA	ALBANIA	1.066	\$ 16.807.263.345
46	SISFV - IE	LA GUAJIRA	URIBIA	200	\$ 5.554.339.519
47	REDES	LA GUAJIRA	URIBIA	1.358	\$ 13.320.632.421
48	SISFV	MAGDALENA	ARACATACA	167	\$ 2.858.721.812
49	SISFV	NARIÑO	BARBACOAS 1 - PUEBLO AWA	426	\$ 7.616.327.373
50	SISFV	NARIÑO	BARBACOAS 2 - PUEBLO AWA	195	\$ 3.505.610.294
51	SSFVI	NARIÑO	IPIALES (JARDINES DE SUCUMBOS)	525	\$ 9.604.224.593
52	SSFVI	NARIÑO	ROSARIO	181	\$ 3.243.714.037
53	SISFV	NARIÑO	TUMACO 1 - AFROS	377	\$ 6.758.020.908
54	SISFV	NARIÑO	TUMACO 2 - PUEBLO AWA	110	\$ 1.957.357.186
55	SISFV	PUTUMAYO	ORITO	588	\$ 11.082.874.935
56	SISFV	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	61	\$ 1.139.161.213
57	SISFV	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	21	\$ 405.038.415
58	SISFV	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	47	\$ 884.124.184
59	SISFV	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	8	\$ 165.643.788
60	REDES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	2	\$ 503.206.929
61	SISFV	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	172	\$ 2.951.163.028
62	SISFV	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	67	\$ 1.263.292.225
63	SISFV	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	129	\$ 2.232.104.949
TOTAL				15.377	\$ 263.013.961.847

El IPSE finalizó la estructuración de cuatro (4) proyectos de ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica beneficiando a 2.447 familias, en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Magdalena, con una inversión para su implementación de \$46.465 millones, que serán financiados con recursos del IPSE y del SGR.

TABLA 9
Estructuración de proyectos energéticos - 2020

ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	SISFV	BOLÍVAR	ARENAL Y MORALES	1.373	\$ 25.892.843.837
2	SISFV	BOLÍVAR	MONTECRISTO Y RIO VIEJO	190	\$ 3.709.348.284
3	SISFV	CÓRDOBA	TIERRA ALTA	667	\$ 12.683.949.356
4	SISFV	MAGDALENA	FUNDACIÓN	217	\$ 4.178.646.372
TOTAL				2.447	\$ 46.464.787.849

Con una inversión de \$ 929 millones, El IPSE junto con la UPME, estructuró el Plan de Energización Rural Sostenible – PERS, en el departamento del Guaviare. Como resultado del PERS, fueron formulados los proyectos de ampliación de cobertura que se presentan a continuación:

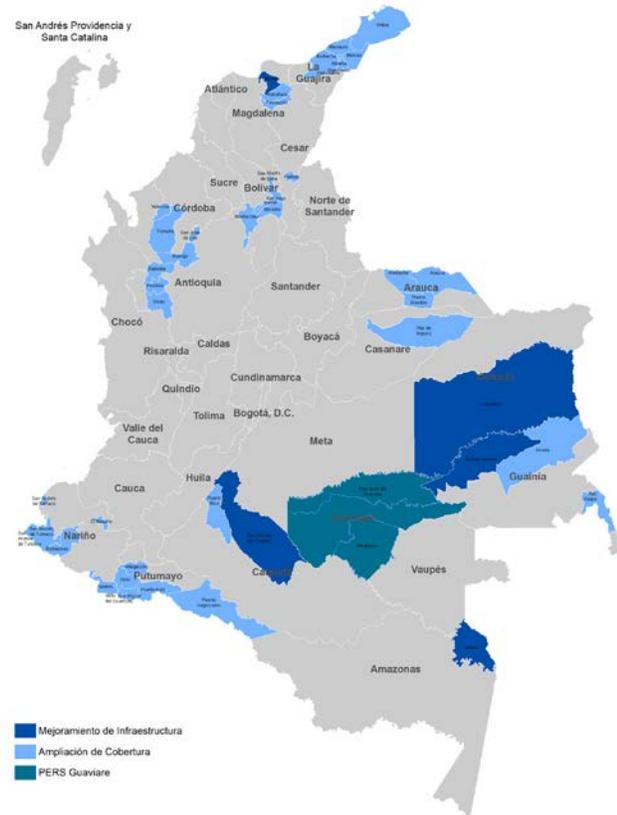
TABLA 10
Estructuración de proyectos energéticos - 2020

ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	SSFVI	GUAVIARE	MIRAFLORES	98	\$ 2.003.813.571
2	SSFVI	GUAVIARE	MIRAFLORES	112	\$ 2.240.538.723
3	SSFVI	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	91	\$ 1.880.628.224
TOTAL				301	\$ 6.124.980.518

Se llevó a cabo la estructuración de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica y de transformación de la matriz de generación de energía, que beneficiará a 2.777 familias en los municipios de Barrancominas, Ciénaga, Cumaribo, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, Taraira y Cumaribo, con una inversión cercana a los \$1.000 millones en la estructuración de los proyectos.

TABLA 11
Estructuración de proyectos energéticos - 2020

ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	PCH	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN - GUACAMAYAS	221	\$ 1.765.544.649
2	PCH	CAQUETÁ	PUERTO RICO (SANTANA RAMOS)	286	\$ 15.794.392.108
3	CENTRALIZADO	CHOCÓ	NUQUÍ - COQUÍ	100	\$ 3.244.202.887
4	CENTRALIZADO	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	335	\$ 7.875.268.431
5	PCH	MAGDALENA	CIENAGA (BETHEL)	315	\$ 14.488.002.040
6	CENTRALIZADO	VAUPÉS	TARAIRA	1350	\$ 20.484.646.035
7	CENTRALIZADO	VICHADA	CUMARIBO	239	\$ 6.190.223.353
TOTAL				2.777	\$ 69.588.524.429

GRÁFICA 16**Proyectos Estructurados – septiembre de 2020 – septiembre 2021****PROYECTOS
ESTRUCTURADOS
2020**

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

► Evaluación y viabilización de proyectos energéticos 2021

Para el período comprendido entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021, el IPSE viabilizó técnica y financieramente, siete (7) proyectos, de los cuales seis (6) tiene como objeto ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en 6.140 nuevos usuarios, en las ZNI a nivel nacional, para una inversión de \$ 115 miles de millones, a ser financiados con los fondos FAZNI e IPSE.

Se viabilizó un proyecto para ser financiado con recursos del FENOGE, para la formulación de proyectos energéticos con un alcance de 16.300 usuarios indígenas del departamento de La Guajira.

TABLA 12
Proyectos viabilizados por el IPSE, septiembre de 2020 - septiembre 2021,
con asignación de recursos del FAZNI

DPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO /OBJETO	NUEVOS USUARIOS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
La Guajira	Uribia	Implementación de sistemas individuales autónomos de generación de energía con tecnología solar fotovoltaica para usuarios ubicados en zonas no interconectadas en el municipio de Uribia, corregimientos de Nazareth, Puerto Estrella, Siapana, Puerto López, Guarerpa y Castilletes"	FAZNI AMPLIACIÓN DE COBERTURA	4.009	\$ 72.121.173.279
La Guajira	Uribia	Identificación de usuarios, diseño de soluciones de energización y formulación de proyectos ante el Fenoge y/o Sgr, para beneficiar hasta a dieciséis mil trescientos (16.300) usuarios indígenas del departamento de la Guajira	FENOGE ESTRUCTURAR PROYECTOS	16.300	\$ 5.674.709.207
Bolívar	Tiquisio	Implementación de energías alternativas fotovoltaicas para viviendas rurales no interconectadas de las veredas: Cariñal, el Tigre, España, Firme Urzola, Italia, la Ceiba, la Mocha, los Ángeles, los Cañitos, la Hamaca, los Planos, Malena, Tres Mujeres, Yolombo, Aguas Frías, Alto Firme, el Polvillo, Nutri Arriba. del municipio de Tiquisio-departamento de Bolívar	IPSE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	640	\$ 11.961.881.340
Putumayo	San Francisco	Construcción de los sistemas fotovoltaicos individuales para las veredas Patoyaco, Tintangó, la Esperanza, Minchoy, San Pablo, el Cedral, el Porotal y los Monos en las zonas no interconectadas del municipio de San Francisco departamento del Putumayo.	IPSE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	134	\$ 2.671.411.057,00
Casanare	Sabanalarga	Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para viviendas en las zonas no interconectadas del municipio de Sabanalarga Casanare	IPSE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	31	\$ 674.894.199,35
Vichada	Cumaribo	Construcción instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las ZNI de Cumaribo - Vichada	IPSE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	1.068	\$ 21.680.015.996,00
Vichada	Puerto Carreño	Construcción instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las ZNI de Puerto Carreño - Vichada	IPSE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	258	\$ 5.589.098.814,00
TOTAL				22.440	\$ 120.373.183.892

El IPSE emitió 14 conceptos técnicos para la aprobación de recursos por valor de \$149 miles de millones, del Sistema General de Regalías, los cuales permitirán que 7.833 familias, puedan tener acceso por primera vez al servicio de energía.

TABLA 13
Proyectos viabilizados -SGR – septiembre de 2020 - septiembre de 2021

DPTO	MUNICIPIO	BPIN	PROYECTO	NUEVOS USUARIOS	VALOR SOLICITADO
Bolívar	Morales Arenal	20201301011214	Construcción implementación y puesta en funcionamiento de soluciones energéticas con fuentes no convencionales de energía mediante sistemas de energía solar fotovoltaica para comunidades rurales en las ZNI de los municipios de Arenal Morales Bolívar	1.373	\$25.892.843.837
Sucre	Tolú Viejo	20201301011432	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Tolú viejo Sucre".	85	\$1.684.320.821
Meta	Puerto Concordia	20201301011347	Construcción de sistemas fotovoltaicos en zona rural del municipio de Puerto Concordia Departamento del Meta	227	\$4.408.484.652
Córdoba	Valencia	20201301011673	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Valencia Córdoba	105	\$1.995.960.422
Guainía	Barrancominas	2021005940004	Instalación del sistema de generación híbrido solar - almacenamiento - diésel - Barrancominas - Guainía	70	\$7.500.255.648
Putumayo	Valle del Guamuez	20201301011119	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para la energización sostenible de viviendas no interconectadas del municipio de Valle de Guamuez 788 usuarios departamento del Putumayo.	788	\$14.440.831.596
Norte De Santander	Sardinata y Tibú	20201301011631	implementación electrificación rural mediante soluciones fotovoltaicas en los municipios de Sardinata y Tibú departamento de Norte de Santander	547	\$10.241.320.672
Putumayo	San Miguel	20201301011201	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 647 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de San Miguel- Putumayo	647	\$12.016.705.393
Bolívar	Simití	20201301010463	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simití Bolívar	385	\$7.217.514.321
Cesar	Valledupar	20201301011895	Suministro e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica individuales para familias dispersas en ZNI de los pueblos Kankuamo y Wiwa del municipio de Valledupar	1.359	\$24.883.042.662
Caquetá	Valparaiso	20201301011676	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Valparaiso en el departamento del Caquetá	223	\$4.083.669.942
Caquetá	Cartagena del Chairá	20211301011059	Construcción de soluciones individuales fotovoltaicas en vivienda rural dispersa en el municipio de Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá	1.115	\$18.036.787.882
Cesar	La Paz	20201301010206	Apoyo y cooperación para la instalación y puesta en marcha de celdas fotovoltaicas para las comunidades de zonas no interconectadas del Municipio de La Paz Cesar.	350	\$6.476.187.854
Magdalena	Fundación	20211301010081	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de la segunda etapa de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Fundación	559	\$10.290.660.938
TOTAL				7.833	\$ 149.168.586.640

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

GRÁFICA 17
Proyectos Viabilizados

PROYECTOS VIABILIZADOS



Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

► Estructuración de proyectos energéticos 2021

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan Estratégico establecido para las vigencias 2021 y 2022, relacionado con la implementación de la estrategia de caracterización e identificación de la ubicación de las viviendas sin servicio - VSS en las Zonas No Interconectadas - ZNI a nivel nacional, así como, con la estructuración de proyectos energéticos sostenibles, en unión con los Operadores de Red - OR y las Empresas Prestadoras del Servicio- ESP, del Sistema Interconectado Nacional -SIN, que operan en las ZNI, lo cual garantiza dar un alcance mayor de viviendas sin servicio - VSS objeto de estructuración, asegurando que una vez finalice la estructuración y se implementen las soluciones energéticas, se cuente con la sostenibilidad de la infraestructura, dada por los OR quienes se encargarán de realizar su Administración, Operación y Mantenimiento, AOM.

- a.** Se suscribieron tres (3) Convenios Interadministrativos con los Operadores de Red: CEDENAR, DISPAC y EMSA, cuya zona de influencia se encuentra en la Colombia No Interconectada de Nariño, Chocó y Meta, respectivamente, para

la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura con un alcance de 11.500 nuevos usuarios beneficiarios de proyectos estructurados. Con una Inversión de COP \$ 2.744 millones.

b. El IPSE suscribió dos (2) contratos para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en comunidades Étnicas y en las ZNI a nivel nacional, con un alcance de más de 10.700 nuevos usuarios, en dos zonas del país, con una inversión que supera los COP \$3.200 millones.

c. Se firmó un Memorando de Entendimiento, con el Ministerio del Interior, para estructurar proyectos energéticos en Comunidades Étnicas a nivel nacional.

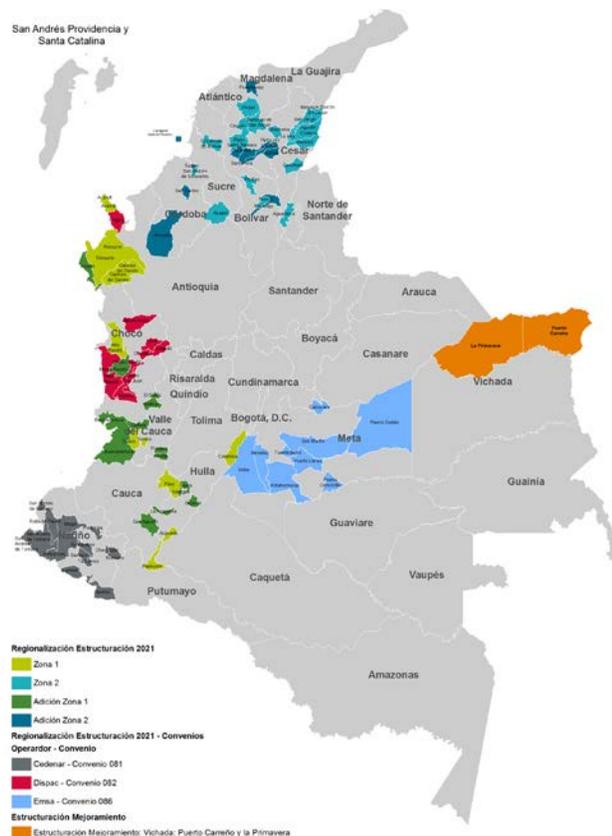
d. Convenio con la ART para estructurar proyectos en municipios PDET.

e. Para adelantar la estructuración de proyectos de mejoramiento de la infraestructura, el IPSE y la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada S. A ESP, suscribieron el Contrato Interadministrativo 121 de 2021, con una inversión de \$ 984 millones.

Se presenta a continuación la ubicación de la estructuración mediante los proceso de contratación realizados en 2021.

GRÁFICA 18
Estructuración 2021

ESTRUCTURACIÓN 2021



Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

► Estructuración de proyectos energéticos 2022

Se realizó el trámite de solicitud de cupo de vigencias futuras para:

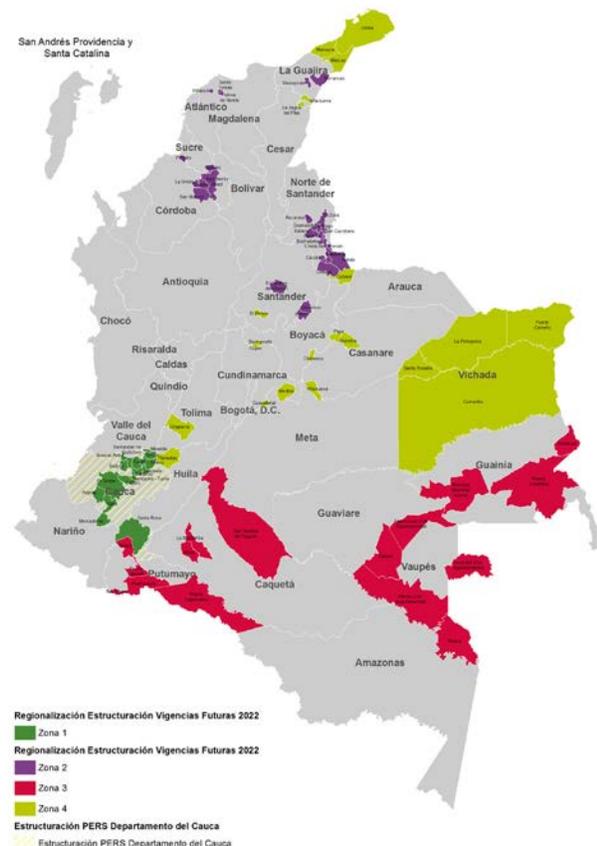
1. Financiar la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en las Zonas No interconectadas del país.
2. Financiar la formulación del Plan de Energización Rural Sostenible –PERS en el departamento del Cauca.

Con la disponibilidad del cupo de vigencias futuras, además de dar aplicación a los principios de planeación de anualidad presupuestal, garantizando que los recursos necesarios para la estructuración de los proyectos energéticos de ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y de formulación del PERS – Cauca, afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que corresponda para su formulación. Además, queriendo garantizar que haya continuidad en el proceso de estructuración, realizando la contratación e iniciando su ejecución desde el año 2021, de tal manera que no se presenten períodos muertos, debido a los trámites y tiempos que se toman las contrataciones al principio de la anualidad, iniciando la ejecución de dichos contratos, en el último trimestre de 2021 y finalizando el primer semestre del año 2022.

Se presenta a continuación la ubicación de la estructuración para la vigencia 2022.

GRÁFICA 19
Estructuración 2022

ESTRUCTURACIÓN 2022



► **Gestión del IPSE para incentivar la inversión privada en la implantación y/o reconversión de soluciones energéticas en las ZNI.**

El IPSE ha venido apoyando al MME en el diseño de un programa de electrificación rural para acelerar la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas del país, a través de un mecanismo competitivo de contratación o un programa de subasta a largo plazo, que viabilice la entrada en operación de proyectos de energización con vinculación de capital privado y que integren fuentes no convencionales de energía renovable-FNCER.

Este programa tiene como propuesta realizar una primera subasta piloto en el presente gobierno, que contemple como mínimo ampliar la cobertura a 30.000 viviendas sin servicio en el corto plazo, y que considere un conjunto de incentivos para el inversionista privado.

Principalmente, el apoyo del IPSE en el diseño de un mecanismo de asignación que promueva la inversión privada en las ZNI, se ha enfocado en los siguientes puntos:

- Definición y ajustes del cronograma de diseño de la subasta.
- Metodología para definir áreas de responsabilidad a ser asignadas en la subasta.
- Obtención de apoyo de expertos para el diseño de la subasta, financiados con recursos de cooperación internacional (UK Pact- Skill Shares).
- Análisis del modelo financiero que respaldará la viabilidad económica de la subasta y definición de propuesta de criterios de evaluación de proponentes.
- Revisión conjunta con el MME del mecanismo jurídico y el esquema contractual que pudiera aplicar para la subasta.
- Formulación de un nuevo proyecto de inversión para el FAZNI que habilite el uso de los recursos del fondo hasta 2030.
- Formulación de un documento preliminar del CONPES que declara de importancia estratégica el proyecto del FAZNI.

Por otra parte, el IPSE, ha venido trabajando con el MME, en la definición de estrategias que permitan diseñar un mecanismo para promover la participación de inversión privada en proyectos de sustitución de diésel en las ZNI.

- En conjunto con el MME, hemos adelantado un ejercicio para identificar las localidades dónde es prioritario comenzar la sustitución progresiva de las plantas diésel, con base a un conjunto de criterios de eficiencia, capacidad instalada y calidad del servicio. Como resultado, se tiene un listado de 82 potenciales localidades.
- Hemos tenido mesas de trabajo tanto con empresas nacionales del sector y empresas extranjeras, quienes han mostrado interés en implementar proyectos de sustitución de diésel, a través de tecnologías con fuentes de energía más eficientes y limpias, como Solar fotovoltaica, PCH, Hidrógeno y/o GLP.
- Es importante considerar que dadas las particularidades de las zonas apartadas al SIN, la sustitución progresiva de plantas diésel con microrredes híbridas y su viabilidad, dependerá no sólo del potencial local disponible de recursos renovables, sino de la capacidad instalada requerida.
- Una manera para acelerar la aplicación de microrredes es promover las inversiones privadas, ya que la curva de aceptación de nuevas tecnologías, cuando se involucran fondos públicos, es mucho más lenta que cuando se involucran recursos privados. Para ello.
- Adicionalmente, como política del sector, en el artículo 9 de la Ley 1715 de 2014 se estableció que el Gobierno Nacional implementará un programa destinado a sustituir progresivamente (parcial o totalmente) la generación con diésel en las ZNI por FNCE. Ello incluye la definición de un esquema de incentivos a los prestadores del servicio de energía eléctrica en las ZNI.
- También, la recién publicada Ley 2128 de 2021 en su art.8 establece que el IPSE o quien haga sus veces, “iniciará un plan de implementación de proyectos de sustitución de diésel por gas combustible con criterios de eficiencia económica, dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley”.

C. Implementación de los proyectos energéticos

Durante la vigencia 2021 El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, a través del fondo FAZNI, continuó implementando proyectos para brindar soluciones energéticas y ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica en 15 departamentos que beneficiarán a 14.296 nuevos usuarios mediante soluciones fotovoltaicas individuales.

A 30 de septiembre, la ejecución de las obras ha finalizado en el total de los 25 municipios de la Colombia No Interconectada (32 contratos); de esta manera, se prevé que para el mes de noviembre 2021 los 32 proyectos se encuentren totalmente en operación.

TABLA 14
Implementación proyectos FAZNI – IPSE 2017 – Estado: Finalizado

Implementación proyectos FAZNI – IPSE 2017

Estado: Finalizado
Valor total \$262.713 millones

USUARIOS	POTENCIA KWP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
82	79,95	ARAUCA	TAME
175	141,75	ARAUCA	PUERTO RONDON
200	168,0	BOLÍVAR	ARENAL
947	710,25	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA
1086	695,04	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN
286	183,04	CAQUETÁ	SOLANO
104	85,8	CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
505	371,2	CHOCÓ	CONDOTO
255	206,55	CHOCÓ	CONDOTO
101	93,93	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
901	770,355	CORDOBA	TIERRALTA
624	376,65	GUAINIA	INIRIDA
965	598,3	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
250	183,75	LA GUAJIRA	FONSECA
161	127,32	MAGDALENA	ARACATACA
403	338,52	META	MAPIRIPAN
689	589,095	META	PUERTO RICO
181	146,61	META	SAN JUAN DE ARAMA
305	162	META	PUERTO GAITAN
398	322,38	NARIÑO	TUMACO
146	124,83	NARIÑO	TUMACO
184	138	NARIÑO	TUMACO
248	234,36	NARIÑO	TUMACO
190	142,5	NARIÑO	TUMACO
700	567	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
1252	676,08	VAUPES	MITU
990	801,9	VAUPES	MITU
624	343,2	VAUPES	MITU
368	298,08	VAUPES	CARURU
325	360,75	VICHADA	PRIMAVERA
500	405	VICHADA	CUMARIBO
151	122,31	VICHADA	PUERTO CARREÑO

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

GRÁFICA 20

Implementación proyectos FAZNI – IPSE 2017 - Estado: Finalizado

**IMPLEMENTACIÓN
PROYECTOS
FAZNI - IPSE 2017****ESTADO: FINALIZADO**

\$262.713
millones
Valor total

14.296
Total usuarios

10564,50 kWp
Capacidad
instalada

► Operación proyectos IPSE 2021

En el desarrollo del quehacer misional, con recursos propios, el IPSE adelantó la implementación y entrada en operación del proyecto de mejoramiento de las centrales de generación en los municipios de Nuquí, Acandí y el corregimiento de Capurganá, en el Departamento del Chocó; con el cual se benefició a 5.638 usuarios.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento de las centrales de generación híbrida mediante el uso de energías alternativas y convencionales, el IPSE ejecutó el contrato de mejoramiento de las centrales de Nazareth en el municipio de Uribia en la Guajira, Isla Fuerte, Isla Múcura y Santa Cruz del Islote, en el departamento de Bolívar y Titumate en el departamento del Chocó; con el cual se benefició a 1.171 usuarios.

Por otro lado, en el marco de la emergencia derivada por el huracán IOTA en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el IPSE adelantó la implementación y entrada en operación de un proyecto, con el objeto de instalar sistemas de generación solar fotovoltaica autónomas en 10 viviendas afectadas en Providencia.

En el mes de septiembre entró en operación el proyecto de soluciones energéticas individuales en el departamento del Guainía, ampliando la cobertura del servicio de energía en este departamento para 226 usuarios de las comunidades ribereñas del río Inírida.

TABLA 15
Proyectos IPSE 2021 – Estado: Operación

USUARIOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
3127	CHOCÓ	ACANDÍ
1368	CHOCÓ	NUQUI
1143	CHOCÓ	ACANDÍ
226	GUAINIA	INIRIDA
10	SAN ANDRES	PROVIDENCIA
390	LA GUAJIRA	URIBIA
180	CHOCO	TITUMATE
601	BOLIVAR	ISLA FUERTE, SANTA CRUZ DEL ISLOTE, ISLA MÚCURA

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y Seguimiento.

GRÁFICA 21
Proyectos IPSE 2021 - Estado: Operación



**PROYECTOS
IPSE 2021**
ESTADO: OPERACIÓN

\$19.114
millones
Valor total

4
Proyectos

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

► Ejecución proyectos IPSE 2021

Durante la presente vigencia, el IPSE inició la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura eléctrica en las ZNI del departamento de La Guajira, con el objeto de prestar el servicio de energía para 550 nuevos usuarios de las Localidades de Puerto Bolívar hasta el Cabo de la Vela en el municipio de Uribía.

Además, durante este periodo se dio inicio a la implementación de un proyecto híbrido (Solar-Diésel) en el departamento del Vichada, con el objeto de ampliar la cobertura a 94 usuarios de 6 resguardos indígenas del municipio de Puerto Carreño y el mejoramiento de la infraestructura para 905 usuarios de los barrios de la cabecera municipal de Puerto Carreño. Este proyecto también, tiene como objeto la capacitación para 400 usuarios acerca del uso racional y eficiente de la energía.

Igualmente, se adelanta la implementación de un proyecto de soluciones energéticas individuales en el departamento del Guainía, ampliando la cobertura del servicio de energía en este departamento, así: 620 usuarios de las veredas Alta Mira, Caño Negro, Sejalito, Guamalito, Laguna Colorada Baja, Laguna Cumaral, Laguna Curvina, Palmarito, Picure, Puerto Esperanza, Sapuara, Arrecifal, Chiguiro, Murcielago, La Unión, Carrizal, Raudal Mapiripana y localidades del río Inirída: Almidón, Paloma, Piedra alta, Morroco, La Ceiba, Sejalito y Zamuro del municipio de Inirída.

En el mes de junio, el IPSE suscribió con la Empresa Distribuidora del Pacífico (DISPAC) S.A. E.S.P el Contrato Interadministrativo 088-2021 por valor de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.200.000.000), con el objeto de ejecutar el diseño, suministro, implementación y puesta en operación de sesenta y nueve (69) soluciones energéticas para la comunidad de Yutaho, municipio de Maicao departamento de La Guajira. Así como la implementación junto con las actividades que ello implica, para las ochenta y cinco (85) soluciones energéticas de las instituciones educativas de las ZNI de La Guajira.

Posteriormente, en el mes de julio se suscribió con la Empresa Gestión Energética (GENSA S.A. E.S.P) el Contrato Interadministrativo 097-2021 por valor de TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.905.309.239), con el objeto de ejecutar el suministro, transporte, instalación, implementación, puesta a punto y pruebas de 101 soluciones energéticas para el municipio de San Martín de Loba, departamento de Bolívar; 54 soluciones energéticas para el municipio de Valencia, departamento de Córdoba y 61 soluciones energéticas para el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.

Finalmente, a finales de septiembre se logró suscribir el contrato interadministrativo 132 de 2021, con la Gobernación de Guainía y DISPAC S.A. E.S.P, con el propósito de ampliar y mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Barrancominas, mediante la instalación de un sistema de generación híbrido (solar - diésel), beneficiando a 405 usuarios del servicio de energía.

TABLA 16
Proyectos IPSE 2021 – Estado: Implementación

USUARIOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
550	GUAJIRA	URIBIA
620	GUAINIA	INIRIDA
999	VICHADA	PUERTO CARREÑO
154	GUAJIRA	MAICAO
101	BOLIVAR	SAN MARTIN
61	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
54	CORDOBA	VALENCIA
405	GUAINIA	BARRANCOMINAS

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y Seguimiento.

GRÁFICA 22
Proyectos IPSE 2021 – Estado: Implementación



PROYECTOS IPSE
2021

ESTADO: EJECUCIÓN

\$30.629
millones
Valor total

2.944
Total usuarios

6
Proyectos

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

D. Sostenibilidad de los proyectos en las ZNI

Dentro de la sostenibilidad de los proyectos se trabajó en dos temáticas, la primera asociada a la infraestructura eléctrica en la Colombia No Interconectada y la segunda relacionada con el fortalecimiento de los esquemas empresariales, en este ítem.

► Infraestructura eléctrica en la Colombia No Interconectada

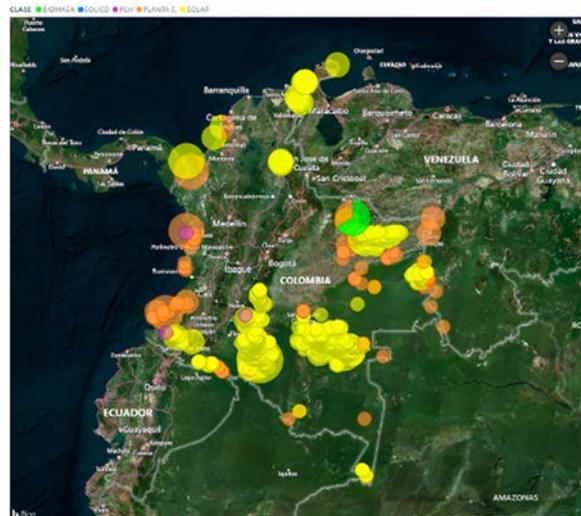
La aplicación de normas internacionales de información financiera NIIF, busca para los activos eléctricos, actualizar: incorporar puntos de homologación y estandarizar procesos que le serán similares, no solo a nivel nacional sino internacional a la información financiera y contable del Instituto para la vigencia 2018-2019, funciones que han continuado en las vigencias 2020 y 2021.

En cumplimiento del objetivo trazado para el año 2020, denominado “consolidar y administrar la base de datos de activos energéticos”, el IPSE, a través de los contratos 056 de 2018 y 085 de 2019, en el año 2021 obtuvo el levantamiento en veinticuatro departamentos de la información de los activos eléctricos propiedad del Instituto para los cuales, se realizó un análisis técnico, de acuerdo con la normatividad, determinando su valor de salvamento y el valor de reposición a nuevo, con el fin de tener información idónea en la implementación del nuevo modelo de contabilidad.

Como producto de dicho levantamiento, se generó la actualización de los activos del Instituto, que se detallan en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 23
Distribución Geográfica de Equipos

**DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA DE
EQUIPOS**



Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y seguimiento

TABLA 17
Activos IPSE según su tecnología

CLASE	CANTIDAD
Solar	5075
Planta eléctrica	134
Biomasa	4
PCH	4
Eólico	2

Fuente: IPSE – Subdirección de Contratos y Seguimiento

En este mismo sentido en la vigencia 2021 el Instituto ha venido trabajando en cumplir con la iniciativa de formalizar la entrega del cincuenta por ciento (50%) de los activos valorizados del IPSE en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las zonas no interconectadas (ZNI), de los veinticuatro (24) departamentos en los cuales la entidad mantiene presencia.

Es así como, para la ZNI se conciliaron con los distintos prestadores de servicio la entrega de infraestructura ubicada en Nuquí, Bojayá, Acandí, Nazareth, Puerto Estrella, Uribia, Puerto Inírida, Barrancominas, Aguachica, Tumaco, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Libertador, Tierra Alta, San Miguel, Puerto Carreño, Fonseca, Aracataca, Cartagena del Chairá, Cumaribo, entre otros.

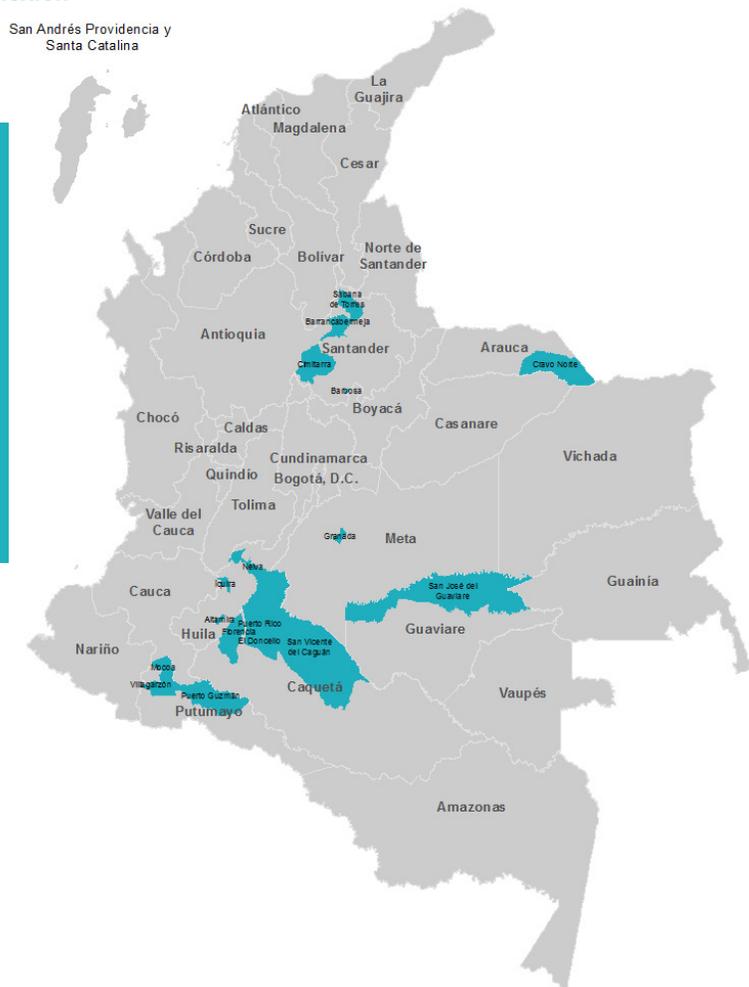
Dentro de las gestiones realizadas para la conciliación de los activos del IPSE en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), en esta vigencia, se realizaron acercamientos con distintos operadores de red en siete (7) departamentos, para la entrega de los siguientes activos:

TABLA 18
Gestión de activos líneas interconexión.

DEPARTAMENTO	LÍNEA DE INTERCONEXIÓN	NIVEL DE TENSIÓN (KV)	OPERADOR
Arauca	Caño Limón - Cravo Norte*	34,5	Empresa de Energía Eléctrica de Arauca
Caquetá	Florencia - Santuario - Paujil - EL Doncello	34,5	Electrificadora del Caquetá
	EL Doncello - Puerto Rico**	34,5	Electrificadora del Caquetá
	Puerto Rico - San Vicente del Caguán	34,5	Electrificadora del Caquetá
Huila - Caquetá	Neiva - Altamira - Florencia	115	Electrificadora del Caquetá
Santander	Barbosa - Cimitarra	115	Electrificadora de Santander
	Lizama - Sabana de Torres	115	Electrificadora de Santander
Huila	Betania - EL Hobo - Altamira	115	Electrificadora del Huila
	Neiva - Betania	115	Electrificadora del Huila
Meta - Guaviare	Granada - San José del Guaviare	115	Empresa de Energía del Guaviare
Putumayo	Villagarzón - Puerto Guzmán	34,5	Empresa de Energía del Putumayo
	Mocóa - Villagarzón	34,5	

GRÁFICA 24
Gestión de Activos - Líneas de Interconexión

GESTIÓN DE ACTIVOS LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN



Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

► Fortalecimiento de los Esquemas Empresariales

En el año 2021, de acuerdo con los resultados del año anterior, la Subdirección de Contratos y Seguimiento- SCYS, continuó con la estrategia de fomentar actividades de asesoramiento para la constitución y fortalecimiento de esquemas empresariales, su monitoreo y evaluación, con el fin de hacer sostenible el sistema de prestación del servicio en las ZNI. Así las cosas, el Instituto adelantó las siguientes acciones:

- 1.** Creación del equipo interdisciplinario para adelantar todas las acciones relacionadas con las dimensiones: Técnica, Financiera, Ambiental, Gestión del Usuario y Administrativa, el cual está conformado por los siguientes profesionales:

TABLA 19
Equipo esquemas empresariales.

DIMENSIONES	No. PROFESIONALES
Técnica	2
Financiera	2
Ambiental	1
Gestión del usuario	2
Administrativa	3

2. Diagnóstico y realización módulos:

Se adelantó gestión para adelantar el diagnóstico de la situación particular de algunos operadores y localidades en las ZNI, para que estos sean responsables de la Administración Operación y Mantenimiento – AOM de la infraestructura energética aportada por el IPSE y definir esquemas empresariales de acuerdo con la naturaleza de las ZNI y aplicarlos en siete localidades priorizadas (Isla Fuerte, Múcura- Santa Cruz del Islote, Bojayá, Acaandí, Capurganá, Arauca y Cartagena del Chairá) con la finalidad de que las soluciones energéticas sean sostenibles y se garanticen la prestación eficiente del servicio de energía.

El problema identificado en las ZNI en estas localidades y de muchos de los operadores, consiste en el desconocimiento de los modelos de negocio para la prestación del servicio de energía que se adapten a las ZNI para garantizar la sostenibilidad de las soluciones energéticas instaladas en esta zona. Al respecto se adelantó un plan piloto en dichas localidades, el cual permitió evidenciar la siguiente problemática:

- Alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Baja capacidad de pago.
- Alto costo de prestación del servicio.
- 97% de la generación con combustibles fósiles.
- Gran dependencia de los subsidios.
- Ausencia de procesos productivos.
- Poca capacidad técnica en los procesos operativos y administrativos.
- Politización de los prestadores del servicio donde los entes territoriales tienen el control de estos.
- Proliferación de operadores.
- Débil estructura de mercados.
- Infraestructura vetusta e ineficiente.

- Ausencia de energías limpias en consonancia con el medio ambiente, a pesar de que en los últimos tiempos se ha venido adelantando una política tendiente a programas de generación con energías limpias.
- Cultura de no pago.
- Ausencia de controles en las denominadas localidades menores.
- Bajo índice de escolaridad.
- Ausencia de autocontrol.
- Falencia en el marco regulatorio particular para la ZNI.

Frente a lo anterior, el IPSE diseñó una jornada de capacitación para dar apoyo a los prestadores del servicio de energía eléctrica, para ello el proceso de esquemas empresariales, se dividió en dos campos:

1. Capacitación a los prestadores del servicio, en las siguientes dimensiones:

- Dimensión Técnica
- Dimensión Financiera
- Dimensión Administrativa
- Dimensión de gestión del Usuario
- Dimensión Ambiental

2. Seguimiento y Evaluación de los avances en cada dimensión

Por último, en los meses de octubre a diciembre de 2021, de acuerdo con la elaboración de las cartillas y programas de instrucción, se adelantará el cronograma de capacitaciones y demás acciones de apoyo para el fortalecimiento institucional a los operadores seleccionados, de acuerdo con el esquema estructurado en cada localidad.

E. Gestión de Telemetría y Monitoreo en las ZNI

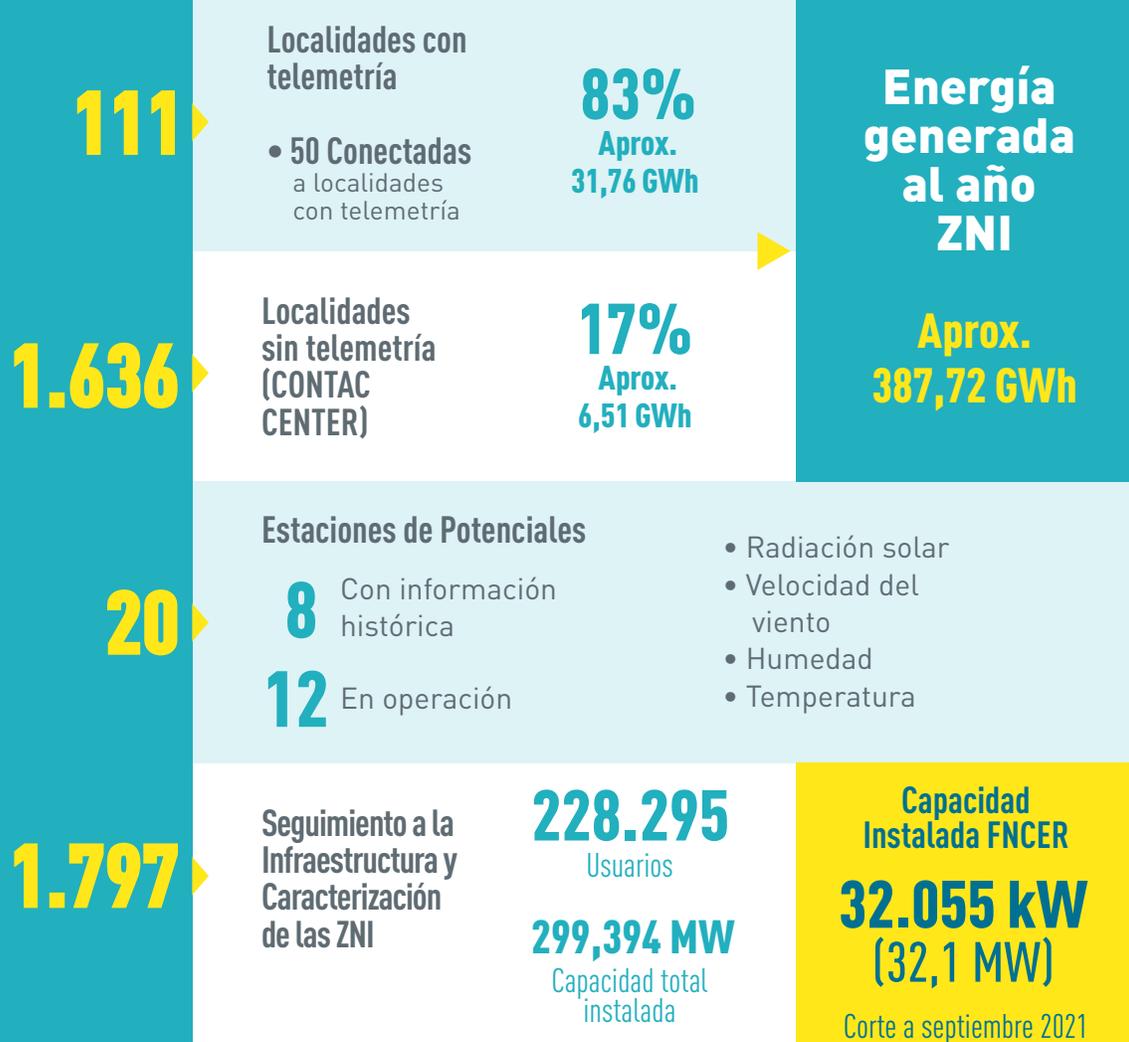
El Centro Nacional de Monitoreo – CNM, mediante sistemas de telemetría lidera el monitoreo y seguimiento en tiempo real de las variables eléctricas (continuidad y calidad del servicio de la energía), en las localidades que cuentan con medición de energía eléctrica, obteniendo, centralizando, procesando y analizando la información recolectada de las ZNI, mediante la implementación de procesos y metodologías de consolidación, validación y análisis de variables eléctricas, con el fin de suministrar información de estado y calidad del servicio para la planeación, toma de decisiones, seguimiento y elaboración de soluciones energéticas estructurales. Esto mediante

la emisión de informes diarios, semanales, mensuales, por demanda y reporte de alarmas de la prestación del servicio de energía eléctrica. Para las localidades que no cuentan con sistemas de telemetría se realiza el seguimiento mediante Contact Center, se verifica la prestación y continuidad del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectada.

1. Al inicio del 2021, el CNM continúa realizando el seguimiento a la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica en 1.797 localidades que se tienen identificadas en la Colombia No Interconectada, para ello contó con dos herramientas fundamentales: Sistemas de telemetría en 111 localidades y seguimiento- Contact Center a 1.636 localidades que corresponden al 55% de los Usuarios identificados en la Colombia No Interconectada.

GRÁFICA 25
Caracterización energética ZNI

Fuente: IPSE – CNM, Con corte a septiembre de 2021



A continuación, se muestra el cuadro con la caracterización geográfica de la Colombia No Interconectada, incluyendo el número de usuarios atendidos y el número de entes prestadores de servicio de energía eléctrica.

TABLA 20
Caracterización de la Colombia No Interconectada

CARACTERIZACIÓN ZNI	2019	2020	2021
% Territorio Nacional por municipios	53	53	53
Departamentos	18	18	18
Municipios	77	76	76
Áreas No municipalizadas	17	16	16
Localidades	1.913	1.794	1.797
Usuarios Atendidos en Localidades ZNI	208.350	204.378	203.904
Usuarios con Soluciones Individuales en la ZNI	10.565	18.172	24.391
Entes Prestadores	98	90	92

Fuente: IPSE – CNM, Con corte a septiembre de 2021

2. En el marco del proyecto Actualización, ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las ZNI 2021, el Centro Nacional de Monitoreo – CNM, adelantó el proceso precontractual que permitió al IPSE suscribir el contrato de prestación de servicios No. 096 de 2021 con la empresa Vértebra Soluciones S.A.S. para la adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de 28 nuevos sistemas de telemetría, lo que permitirá ampliar a 139 localidades que tienen estos sistemas de monitoreo. Estos sistemas de telemetría se implementarán en los meses de octubre y noviembre de 2021.

TABLA 21
Nuevas localidades con Telemetría Contrato 096-2021

NÚMERO	DPTO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD DE USUARIOS
1	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	NOANAMÁ	280
2	CHOCÓ	ALTO BAUDO	SANTA MARIA DE CONDOTO	231
3	CHOCÓ	RIOSUCIO	NUEVA VIDA	208
4	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	LA LERMA	204
5	CHOCÓ	ISTMINA	POTEDÓ	203
6	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	UNIÓN WAUNAÁN	197
7	CHOCÓ	RIOSUCIO	BALSITA	197
8	CHOCÓ	RIOSUCIO	JAGUAL	195
9	CHOCÓ	ALTO BAUDO	MIACORA	191
10	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	SANTA MARIA LA LOMA	190
11	CHOCÓ	RIOSUCIO	BOCAS DE TAPARAL	190

12	CHOCÓ	ALTO BAUDO	NUNCIDO	189
13	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	NUEVO JERUSALEN	189
14	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	MACEDONIA	187
15	CHOCÓ	BAJO BAUDO	SIVIRU	186
16	CHOCÓ	RIOSUCIO	ISLETA	183
17	CHOCÓ	RIOSUCIO	BOCAS DE LIMON	182
18	CHOCÓ	LLORO	LAS TOLDAS	180
19	CHOCÓ	NOVITA	JUNTAS DE TAMANA	172
20	NARIÑO	MAGÜI	LA ISLA	157
21	NARIÑO	MAGÜI	LA LOMA	155
22	NARIÑO	MAGÜI	LAS LAJAS	153
23	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ESTRELLA	300
24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	PUREZA	297
25	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	GUADUALES	210
26	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CONCEPCION	182
27	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	SAN ISIDRO - CALIMA	180
28	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	HUMANES MAR	179

Fuente: IPSE

3. Adicionalmente, el IPSE a través del Centro Nacional de Monitoreo – CNM, cuenta con sistemas de medición de potenciales energéticos en la Colombia No Interconectada, realizando la medición de variables energéticas como radiación solar, velocidad y dirección del viento, variables climatológicas como temperatura, presión atmosférica y humedad, a fin disponer de información completa y oportuna que permita la toma de decisiones en la estructuración e implementación de soluciones ambientalmente limpias y auto sostenibles para las localidades de las ZNI, con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectada.

TABLA 22
Estaciones de potencial energético

ESTACIONES DE MEDICIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO OPERATIVAS		
DPTO.	MUNICIPIO	MEDICIÓN
La Guajira	1. Nazareth	Solar - Eólico
Chocó	2. Unguía	Solar - Eólico
	4. Bellavista	Solar - Eólico
	5. Docordó	Solar - Eólico
	6. Isla Fuerte	Solar
Nariño	7. Amarales	Solar - Eólico
Vichada	10. Casuarito	Solar - Eólico
	11. Cumaribo	Solar
Vaupés	12. Mitú	Solar - Eólico
	13. Caruru	Solar - Eólico
	14. Taraira	Solar - Eólico

ESTACIONES DE MEDICIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO CON INFORMACIÓN HISTÓRICA		
DPTO.	MUNICIPIO	MEDICIÓN
La Guajira	1. Puerto Estrella	Solar - Eólico
Bolívar	2. Isla Múcura	Solar - Eólico
Chocó	3. Titumate	Solar
	4. Acandí	Solar - Eólico
Guaviare	5. Miraflores	Solar
Amazonas	6. La Chorrera	Solar

Fuente: IPSE – CNM

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE tiene como objeto identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, procurando la satisfacción de las necesidades energéticas de las Zonas No Interconectadas, ZNI, apoyando técnicamente a las entidades definidas por el Ministerio de Minas y Energía. En este sentido, el IPSE ha venido implementando proyectos de generación de energía con fuentes alternas o renovables, así como de interconexiones y redes de distribución eléctrica, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos usuarios, optimizar la infraestructura energética existente para mejorar el servicio que se presta en localidades rurales ubicadas en las ZNI, aumentar la participación de las fuentes no convencionales de energía en la matriz energética de estas zonas, y generar bienestar y desarrollo local.

Dado lo anterior, el IPSE en la vigencia 2020 - 2021 formuló 7 proyectos de inversión con la Metodología General Ajustada (MGA), acorde con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y son inscritos en el Sistema Único de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP). El avance detallado de los proyectos de inversión se registra mensualmente en el aplicativo para el Seguimiento a los Proyectos de Inversión (SPI) en el siguiente enlace: <https://spi.dnp.gov.co/>, donde se podrá ampliar la información correspondiente a los siguientes proyectos que se adelantan en el IPSE:

TABLA 23
Proyectos de Inversión IPSE

BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN			APROPIACIÓN		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
	VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
2018011000809 Diseño y Estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas del país nacional.	12.529.846.270	12.297.727.516	4.329.239.066	12.777.284.468	8.525.844.125	901.779.136
2018011000873 desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, zni nacional	17.647.225.040	17.507.501.999	8.599.554.260	24.706.466.509	18.882.009.630	995.229.560

2018011001052 actualización ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las Zonas No Interconectadas nacional.	659.571.066	659.571.066	659.571.066	808.000.000	638.078.000	0
2018011000783 inventario actualizar el inventario de los activos eléctricos del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas ipse nacional.	295.379.498	201.956.965	155.316.449	1.223.228.613	531.345.997	296.982.574
2018011001007 fortalecimiento actualización y organización del archivo total (central, de gestión e histórico) del IPSE Bogotá.	450.677.120	450.677.120	450.677.120	-	-	-
2019011000156 fortalecimiento de la gestión institucional del IPSE Bogotá.	220.000.000	209.233.333	157.833.333	1.077.000.000	909.228.339	217.445.066
2019011000150 fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de IPSE como referente de información para las Zonas No Interconectadas - IPSE Bogotá.	1.992.802.000	1.977.900.244	1.111.799.840	6.833.000.000	1.677.565.233	884.365.733
2020011000122 fortalecer la gestión y divulgación de información energética a favor de la Colombia No Interconectada nacional.				812.000.000	674.648.119	230.875.087
TOTAL	33.795.500.994	33.304.568.244	15.463.991.134	48.236.979.590	31.838.719.444	3.526.677.156

Fuente: Reportes SPI Cortes 31/12/2021 y 30/09/2021

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL BPIN 2018011000809

- El proyecto Diseño y Estructuración de Soluciones Tecnológicas Apropriadas de Generación de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas del País -BPIN 2018011000809, tiene una asignación de recursos focalizados en la política transversal de Construcción de Paz, por un valor de \$12.777.284.468,00. Dado lo anterior, el IPSE se encuentra trabajando en la estructuración de proyectos energéticos sostenibles que beneficiará a las comunidades ubicadas en las zonas rurales, dispersas del país.
- Se suscribieron tres (3) Convenios Interadministrativos con los Operadores de Red: CEDENAR, DISPAC y EMSA, para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura con un alcance de 11.500 nuevos usuarios beneficiarios de proyectos estructurados. Con una Inversión de COP \$ 2.744 millones.

- El IPSE suscribió dos (2) contratos para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en comunidades Étnicas y en las ZNI a nivel nacional, con un alcance de más de 10.700 nuevos usuarios, en dos zonas del país, con una inversión que supera los COP \$3.200 millones
- Para adelantar la estructuración de proyectos de mejoramiento de la infraestructura, el IPSE y la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada S. A ESP, suscribieron un Contrato Interadministrativo, con una inversión de \$ 984 millones.
- Se está adelantando la etapa precontractual, para la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI, del país entre las vigencias 2021 – 2022.
- Se está adelantado el proceso precontractual para suscribir el Convenio tripartito IPSE, UPME y Universidad del Cauca, para formular el Plan de Energización Rural Sostenible para el departamento del Cauca, PERS – Cauca.

DESARROLLO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL 2019-2022 B-PIN: 2018011000873

- El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía logró la implementación de los treinta y dos (32) contratos FAZNI, con los cuales se brindó soluciones energéticas para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica en 15 departamentos, beneficiando a 14.296 nuevos usuarios mediante soluciones fotovoltaicas individuales. Igualmente, en la presente vigencia se realizó la suscripción de los contratos 088-2021 y 097-2021 con el objeto de ampliar la cobertura de la prestación del servicio de energía mediante soluciones fotovoltaicas en los departamentos de La Guajira, Bolívar y Córdoba para 370 usuarios de la Colombia No Interconectada.
- Se suscribió el contrato 132-2021 con la Gobernación de Guainía y DISPAC S.A. E.S.P, con el propósito de ampliar y mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Barrancominas, mediante la instalación de un sistema de generación híbrido (solar – diésel), beneficiando a 405 usuarios del servicio de energía. Asimismo, se realizó el seguimiento y supervisión de la implementación del contrato 114 de 2020 que beneficiará 905 usuarios con el mejoramiento de la prestación del servicio a través

del uso de medidores prepago en los barrios Alcaraván, Antonio Nariño, Arturo Bueno, Calarcá, Camilo Cortes, Castillo Real, Centro, El Edén, El Recreo, Ernesto Samper, Escudillas, Gabriel Robledo, Gaitán, La Florida, La Primavera, Las Acacias, Mateo, Santa Helenita, Santa Teresita, Simón Bolívar, Tamarindo, Urbanización Triangulo, Urbanización Villa Orinoco y Villavenancio del municipio de Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

En el marco de la implementación del contrato 114 de 2020 en el municipio de Puerto Carreño en Vichada, se han realizado 270 capacitaciones a los usuarios en el uso racional y eficiente de la energía.

ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL IPSE B-PIN:2018011000783

- Se logró realizar el diagnóstico de los esquemas empresariales a través de los operadores de la ZNI en Alcaldía de Bojayá, GENDECAR, ENELAR, COOPSERPUCI, ISFROCOOP y EMSELCA, JASEPCA para la implementación del plan piloto.
- Se adelantó la estrategia de fortalecimiento a esquemas empresariales a los operadores seleccionados en las dimensiones, técnica, financiera, administrativa, gestión del Usuario y ambiental. Se diseñaron las cartillas y programas de instrucción para dar inicio en el mes de octubre con dicha estrategia de capacitación
- Se realizó el levantamiento total del inventario de activos en diecinueve (19) departamentos en los cuales el IPSE posee infraestructura eléctrica. A 30 de septiembre se tiene la información parcial del inventario de activos en cinco (5) departamentos.
- Se adelantó la toma de muestras y el análisis cuantitativo de contenido de Bifenilos Policlorados PCB en aceites dieléctricos en ochenta y un (81) transformadores, y se encuentra en proceso la toma de muestras de cincuenta y seis (56) ubicados en las localidades seleccionadas en las Zonas No Interconectadas del país.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ BPIN 2019011000156

Transferencia del Conocimiento – Actividad: Elaborar diagnóstico para la identificación de cargos críticos, definición y estructuración del modelo a aplicar.

- Se contrató la consultoría para el diseño del modelo de transferencia de conocimientos para el IPSE, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, con la firma Teknidata Consultores: Contrato de Consultoría # 110 firmado en agosto de 2021. El propósito de este componente dentro del proyecto, es poder generar capacidad institucional para capturar información confiable y útil, los efectos en este sentido son positivos debido a que trasciende la cultura organizacional convirtiéndola en una organización que comparte y difunde conocimiento, esto teniendo en cuenta que, en cumplimiento de nuestra misión, se generan cantidades importantes de datos e investigaciones relevantes para el sector y el país, que en conjunto deberían ser resguardadas, analizadas y compartidas por el instituto, como insumos utilizados por diferentes actores gubernamentales.

Prevención del daño antijurídico - Actividad 1 y 2:

Elaborar diagnóstico de la actividad litigiosa requerimientos PQR y demás elementos pertinentes.

Elaborar y/o ejecutar un plan de acción para prevenir, mitigar y/o disminuir el daño antijurídico.

1. En materia de litigios se busca evitar condenas en contra del Instituto, o tener planes de acción previos ante la inminencia de una sentencia desfavorable, para ello, con la continuidad de las actividades del proyecto, se busca contar con estrategias de defensa y estructuración de las actuaciones judiciales previas al fallo con el fin de mitigar o eliminar el riesgo de decisiones desfavorables. A la fecha se tienen en análisis 28 procesos judiciales y se ha logrado la terminación de 3 procesos con decisiones favorables para el IPSE.

2. En materia de bienes inmuebles, se busca conocer el estado jurídico de la propiedad de los mismos, el estado de la ocupación y tenencia del bien, la situación tributaria y el análisis respecto de la necesidad y utilidad de la conservación de estos como patrimonio de la Entidad, incluyendo la elaboración y ejecución del Plan de Acción correspondiente al resultado del análisis. Para este punto se incluyeron 30 inmuebles ubicados en diferentes sectores del territorio nacional.

3. En materia de participación accionaria, se tiene registro de propiedad de acciones o cuotas de participación en 7 sociedades comerciales activas y en liquidación, donde en ocasiones el IPSE debe hacer parte en sus órganos directivos, frente a esta situación se debe revisar la aplicación del CONPES 3851 de 2015, para realizar la transferencia de la titularidad a Dirección General de Participaciones Estatales – DGPE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2384 de 2015.

Sedes mantenidas

El Grupo de Administración de Bienes, Servicios y TIC, como Grupo Interno de Trabajo adscrito a la Secretaria General, de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 20211300001435 del 20 de mayo del 2021 “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas IPSE, su denominación, funciones y se hacen modificaciones y derogatorias”, se encarga de:

- Programar y adelantar visitas de verificación permanente a las sedes de la entidad, con el fin de detectar y establecer el estado de conservación y/o funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o al servicio de la entidad, salvo aquellos que estén asignados a otra dependencia por su especificidad técnica.
- Elaborar y ejecutar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o al servicio de la entidad, salvo aquellos que estén asignados a otra dependencia por su especificidad técnica 28. Planear y realizar el trámite oportuno para la contratación de los bienes y servicios que sean necesarios y que se requiera para el adecuado y normal funcionamiento del IPSE.”

Con el fin de llevar a cabo el cumplimiento al proyecto de contar con las sedes mantenidas, actualmente el Instituto cuenta con el cambio de la infraestructura de la sede principal en los pisos 13 y 14.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ BPIN 2019011000156

- Consolidación Modelo de Gestión Administración y Monitoreo en el IPSE GAM.

- Consolidación, uso & apropiación del sistema de información ERP – SICOF en los siguientes módulos y funcionalidades:
 - ADMINISTRATIVO Compras y Activos Fijos
 - FINANCIERO Contabilidad
 - BPP Proyectos
 - RRHH Nómina
 - RHH Talento Humano
 - BPP Contratación
 - BPP Gestión de Contratistas
 - Funcionalidad de autogestión del desprendible de pago en línea.
 - Funcionalidad pago de Beneficiario Final – Archivos SIIF Nación.
- Reconfiguración equipos de seguridad perimetral > Control del tráfico y ataques cibernéticos, preparación y alistamiento para migración al protocolo IPV6.
- Consolidación del Sistema de Información Geográfico del IPSE (SIGIPSE) con exposición de indicadores y publicación de capas de información misional dispuesta a los interesados.
- Integración con el sector como actores relevantes en las iniciativas sectoriales de interoperabilidad y gestión de riesgos y continuidad.
- Validación de casos de uso misional para la futura implementación del sistema de información integrado.

FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA. NACIONAL. BPIN 2020011000122

- Hasta la fecha se avanza en las gestiones para el desarrollo de un documento metodológico en un 60% y estará listo para el mes de diciembre de 2021.
- Se realizaron 2 informes de divulgación del sector minero energético, el primero con corte a junio y el segundo con corte a septiembre de 2021.
- Se han ejecutado 4 herramientas de divulgación a través de las campañas:
 - (1)** Campaña pedagógica sobre la estructuración de proyectos en ZNI.
 - (2)** Socialización del proyecto en La Guajira.
 - (3)** Lanzamiento de la nueva imagen del IPSE.
 - (4)** Campaña pedagógica sobre el portal de niños y el 'Dato Energético'.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZNI BPIN 2018011001052

- Se adjudicó el proyecto 096 de 2021 con el objeto de implementar veintiocho (28) sistemas de telemetría en la ZNI.
- Se definió el cronograma para la instalación de veintiocho (28) sistemas de telemetría iniciando para el mes de octubre la instalación en once (11) localidades, en el departamento del Putumayo y Chocó, así:
 1. Estrella (Putumayo)
 2. Pureza (Putumayo)
 3. Guaduales (Putumayo)
 4. Noamaná (Chocó)
 5. La Lerma (Chocó)
 6. Potedó (Chocó)
 7. Unión Waunán (Chocó)
 8. Santa María la Loma (Chocó)
 9. Nuevo Jerusalen (Chocó)
 10. Macedonia (Chocó)
 11. Juntas de Tamana (Chocó)

▶ AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad.

La implementación del modelo se mide a través del índice de desempeño institucional; el cual es un indicador con el cual se busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y sobre el avance

del Sistema de Control Interno; dicha medición se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG.

La última medición realizada corresponde a la vigencia 2020, donde el IPSE obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 73,6 el cual se desagrega de la siguiente manera:

TABLA 24
Índice de Desempeño Institucional 2020

RESULTADOS POR DIMENSIONES		2020
1	Talento Humano	68,6
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	79,5
3	Gestión para Resultados	70,7
4	Evaluación de Resultados	77,6
5	Información y Comunicación	71,1
6	Gestión del Conocimiento	82,8
7	Control Interno	71,7

RESULTADOS POR POLITICAS		2020
1	Control Interno	71,7
2	Defensa Jurídica	70,8
3	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	79,1
4	Gestión del conocimiento	82,8
5	Gestión Documental	71,9
6	Gestión Estratégica del Talento Humano	67,8
7	Gobierno Digital	67,3
8	Integridad	67,9
9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	73,3
10	Planeación Institucional	78,6
11	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	72,1
12	Realización de trámites	75,4
13	Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	77,6
14	Seguridad Digital	66,2
15	Servicio al ciudadano	70,7
16	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	71,5
17	Gestión de la información estadística	83,1
18	Mejora Normativa	C.E 100-001; enero 2021.

Fuente: D.A.F.P. junio; 2021.

Al interior del IPSE, se ha identificado el líder de cada política y los procesos que están asociados a cada una de ellas.

Los avances y seguimientos realizados a la implementación del MIPG; se informan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se toman decisiones para el fortalecimiento de las políticas que hacen parte del modelo.

Los principales avances en la implementación del MIPG durante la vigencia 2021; se pueden resumir de la siguiente manera:

- Se programaron y ejecutaron 16 mesas de trabajo, con los responsables de cada Política del MIPG, en las que se identificó el estado de las políticas de desempeño al interior del instituto y se realizó seguimiento e informe sobre los planes de acción definidos en vigencias anteriores para el fortalecimiento de las mismas.
- Se ha participado en reuniones lideradas por el MinEnergía, en lo relacionado al fortalecimiento y seguimiento de las políticas; que hacen parte del MIPG y se ha participado en las actividades de socialización y capacitación; emitidas por el DAFP y MinEnergía.
- Con el fin de contribuir a la implementación de las Políticas de Desempeño Administrativo, se revisaron los formatos de autodiagnóstico emitidos por el DAFP y se programó la aplicación de estas herramientas, con el fin de generar acciones de mejora; que subsanen las brechas identificadas.

INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD

La verificación de los controles definidos en los procesos y actividades de la organización se cumplió por parte de los responsables de su ejecución, a su vez fomentando la cultura del autocontrol. Gestión que se hizo de forma permanente y oportuna, de tal manera que durante la vigencia 2020 y lo que va corrido del 2021, el IPSE no fue objeto de sanción por parte de ningún ente de control. Los informes exigidos por los distintos entes de control se entregaron de manera oportuna.

En la presente vigencia a Contraloría General de la Republica realizó una “Actuación especial” a los proyectos FAZNI, ejecutados entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, la cual se realizó entre los meses de marzo y junio; en la actualidad el Ente de Control se encuentra desarrollando una auditoria de cumplimiento en el Instituto.

Los informes entregados son entre otros: Informe de Avance y suscripción del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica CGR, Resolución Organiza No. 7350 del 2013, Evaluación por Dependencias, Formulario Único de

Registro de la Gestión FURAG se entregan al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Informe Sistema de Control Contable CHIP dirigido a la Contaduría General de la Republica, Informe sobre los presuntos actos de corrupción Directiva Presidencial 01 del 2015 a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, Seguimiento al Plan Anticorrupción, Derechos de Autor Software, Seguimiento a la Austeridad del Gasto Directiva Presidencial No. 09 del 2018 e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA - Procuraduría General de la Nación.

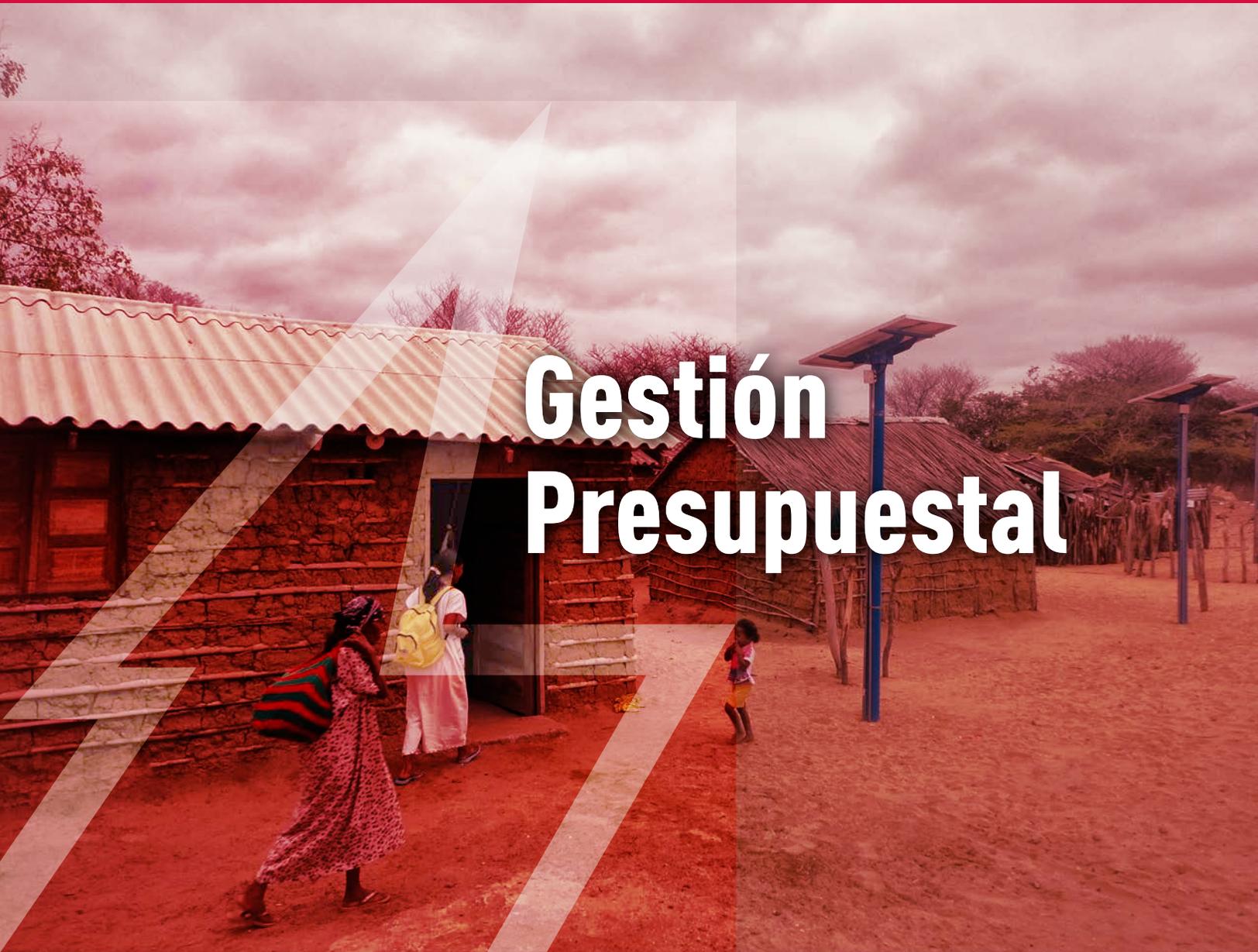
AVANCES EN LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES QUE SE REPORTAN A ENTES EXTERNOS.

A continuación, se describen los avances de los temas presentados por el Instituto a las diferentes entidades y órganos de control, de conformidad con los plazos y los requisitos establecidos por cada uno de ellos.

TABLA 25
Indicadores entes externos

NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO	META	UNIDAD	AVANCE	PERIODO DEL ÚLTIMO AVANCE	ENTIDAD A LA QUE SE LE REPORTA
MIPG - FURAG	2019	100	%	71,8	31 de diciembre 2019	Departamento Administrativo de la Función Pública.
	2020	100	%	73,6	31 diciembre 2020	
Índice de Transparencia y acceso a la información - ITA.	2020	100	%	91	30 de septiembre 2020	Procuraduría General de la Nación.
SIIPO: A.30 Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI.	2020	3 000	kW	1.790	31 de agosto de 2020	Departamento Nacional de Planeación
	2021	3.000	kW	11.381 kW	30 septiembre de 2021	
SIIPO: A30P Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET.	2020	250	kW	980	31 de agosto de 2020	Departamento Nacional de Planeación
	2021	250	kW	4.848	30 septiembre de 2021	
SIIPO: A388 Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	2020	13.651	Número	2.809	31 de agosto de 2020	Departamento Nacional de Planeación
	2021	13.430	Número	7.057	30 septiembre de 2021	
SIIPO: A388P Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET.	2020	1.875	Número	1.451	31 de agosto de 2020	Departamento Nacional de Planeación
	2021	1.531	Número	4.977	30 septiembre de 2021	

02.



Gestión Presupuestal

2.1. Ejecución Presupuestal

2.1.1 Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2020

El Gobierno Nacional mediante Ley 2008 y Decreto 2411 de diciembre de 2019, le asigna al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE un presupuesto por valor de \$75.237 millones, de los cuales \$37.884 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$37.353 millones a Gastos de Inversión:

TABLA 26
Apropiación Inicial IPSE 2020

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Funcionamiento	15.565.748.000	22.317.848.000	37.883.596.000
Inversión	32.055.034.361	5.298.402.000	37.353.436.361
Total vigencia	47.620.782.361	27.616.250.000	75.237.032.361

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

Para el mes de junio de 2020, el Gobierno Nacional realizó un bloqueo de apropiaciones al presupuesto por valor de \$2.735 millones en el Presupuesto de Gastos de Inversión, de la siguiente manera:

TABLA 27
Apropiación IPSE y bloqueo de apropiaciones 2020

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.529.846.270	-	12.529.846.270
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	18.647.225.040	1.000.000.000	17.647.225.040
Telemetría	976.678.211	-	976.678.211
Actualizar el inventario de activos eléctricos	986.584.840	499.861.000	486.723.840
Fortalecimiento y actualización de archivo	515.000.000	-	515.000.000
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.455.300.000	1.235.300.000	220.000.000
Fortalecimiento de las tecnologías de información	2.242.802.000	-	2.242.802.000
Total	37.353.436.361	2.735.161.000	34.618.275.361

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

A través de Resolución 2146 del 12 de noviembre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del IPSE, específicamente en el rubro gastos de personal, correspondiente al faltante del incremento salarial, de la siguiente manera:

TABLA 28
Adición Apropriación IPSE 2019

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-01-01-01	Nación	10	Salario	310.000.000
A-01-01-02	Nación	10	Contribuciones Inherentes a la Nomina	50.000.000

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

Mediante el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, el Gobierno Nacional realizó una reducción de apropiaciones al presupuesto por valor de \$14.622 millones, donde \$11.064 millones fueron del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y \$3.557 millones en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la siguiente forma:

TABLA 29
Reducción de apropiaciones 2020

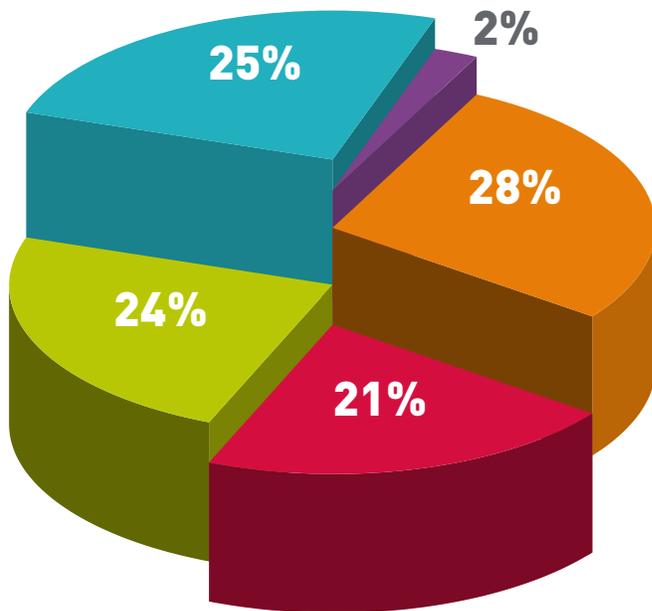
OBJETO DE GASTO	VALOR
Transferencias Corrientes	1.051.924.000
Gastos de Comercialización y Producción	10.012.826.000

Inversión	11.064.750.000
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	1.000.000.000
Telemetría	317.107.145
Actualizar el inventario de activos eléctricos	691.205.342
Fortalecimiento y actualización de archivo	64.322.880
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.235.300.000
Fortalecimiento de las tecnologías de información	195.198.000
Inversión	3.503.133.367
Total Reducción	14.567.883.367

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

El Presupuesto para la vigencia 2020, luego de las modificaciones y reducciones se situó en \$60.974 millones, \$27.178 millones para gastos de funcionamiento y \$33.795 millones para inversión, como se muestra a continuación:

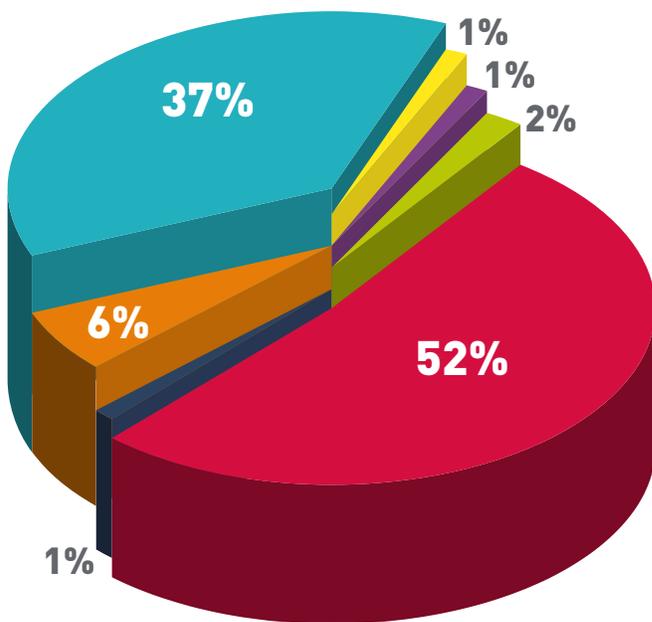
GRÁFICA 26
Presupuesto final Gastos de Funcionamiento



- Gastos de personal
7.564
- Adquisición de bienes y servicios
5.801
- Transferencias corrientes
6.636
- Gastos de comercialización y producción
6.758
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de Mora
420

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS
Fuente: IPSE - SIIF Nación.

GRÁFICA 27
Presupuesto definitivo Gastos de Inversión



- Telemetría
660
- Desarrollo e Implementación
17.647
- Fortalecimiento Gestión Institucional
220
- Fortalecimiento TICS
1.993
- Diseño y Estructuración
12.530
- Actualizar inventario
295
- Archivo
451

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS
Fuente: IPSE - SIIF Nación.

2.1.2 Presupuesto de ingresos

El siguiente cuadro presenta el recaudo sobre el aforo vigente.

TABLA 30
Ingresos IPSE 2020

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	% RECAUDO VR AFORO
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	-	1.099.737.991	- 1.099.737.991	
RECURSOS DE CAPITAL	-	1.099.737.991	- 1.099.737.991	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	54.286.021	- 54.286.021	
RECURSOS DE LA ENTIDAD	-	54.286.021	- 54.286.021	
DEPÓSITOS	-	54.286.021	- 54.286.021	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	32.833.657	- 32.833.657	
RENDIMIENTOS ENCARGO FIDUCIARIO	-	21.452.364	- 21.452.364	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-	1.045.451.970	- 1.045.451.970	
REINTEGROS GASTOS DE INVERSIÓN	-	948.239.276	- 948.239.276	
REINTEGRO TOTAL O PARCIAL DE ENCARGO FIDUCIARIO	-	97.212.694	- 97.212.694	
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	28.803.585.973,00	19.629.045.331	9.174.540.642	68,15%
INGRESOS CORRIENTES	10.543.789.973,00	-	10.543.789.973	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.543.789.973,00	-	10.543.789.973	0,00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.543.789.973,00	-	10.543.789.973	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	18.259.796.000,00	19.629.045.331	- 1.369.249.331	107,50%
EXCEDENTES FINANCIEROS	18.259.796.000,00	18.259.796.000	-	100,00%
CAPITALIZACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	-	18.259.796.000	- 18.259.796.000	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	12.408.453	- 12.408.453	
DEPÓSITOS	-	12.408.453	- 12.408.453	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	6.931.836	- 6.931.836	
RENDIMIENTOS ENCARGO FIDUCIARIO	-	5.476.618	- 5.476.618	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-	1.356.840.878	- 1.356.840.878	
REINTEGRO TOTAL O PARCIAL DE RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN	-	1.356.840.878	- 1.356.840.878	

Al 31 de diciembre de 2020 el recaudo efectivo acumulado neto comparado con el aforo vigente por fuentes propias fue del 143,9%.

Dentro de las partidas aforadas, se destacan las siguientes:

- **Venta de bienes y servicios**, recaudo causado por la ejecución del contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con CORPOELEC de Venezuela No.046-2004, para la prestación del servicio de energía a la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y por concepto de la gestión de interventoría y supervisión al contrato 052-2010 de concesión de exclusividad para prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas, de conformidad con el contrato 050, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE.
- **Recursos de Capital**, se encuentran por encima del valor total a aforar, en un 110% dentro de los cuales están los rendimientos generados en cuentas bancarias y por los recursos entregados en administración, en virtud de algunos contratos suscritos con terceros y dividendos de 2018 recaudados de Centrales Eléctricas de Nariño Cedenar por 1.778 millones.

2.1.3 Presupuesto de gastos 2020

► Descripción de la ejecución presupuestal

Del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$60.974 millones, se comprometieron recursos equivalentes al 95,4% y se obligó el 55,4%, respecto a la apropiación.

Las reservas presupuestales se constituyeron por un valor de \$26.768 millones y las cuentas por pagar por \$769 millones, como se muestra a continuación:

TABLA 31
Ejecución Presupuestal 2020

OBJETO DE GASTO	APROPiación VIGENTE 2020					RESERVAS 2019	
	INICIAL	VIGENTE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIÓN	% PAGOS	CONSTITUIDA	% EJECUCIÓN
Gastos de personal	6.983	7.564	94%	94%	93,8%		
Adquisición de bienes y servicios	5.882	5.801	71,1%	68,2%	64,5%	167	100%
Transferencias corrientes	7.658	6.636	98,2%	98,2%	98,2%		
Gastos de comercialización y producción	16.982	6.758	99,1%	5,2%	4,7%	5.989	100%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	379	420	96,7%	96,7%	96,7%		
Total Funcionamiento	37.884	27.179	91,5%	67,5%	66,5%	6.156	100%
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.530	12.530	98,1%	34,6%	33%	1.689	100%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	18.647	17.647	99,2%	48,7%	48,7%	14.767	100%
Telemetría	977	660	100%	100%	100%	488	100%
Actualizar el inventario de activos eléctricos	987	295	68,4%	52,6%	52,6%	2.803	100%
Fortalecimiento y actualización de archivo	515	451	100%	100%	100%		
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.455	220	95,1%	71,7%	71,7%		
Fortalecimiento de las tecnologías de información	2.243	1.993	99,3%	55,8%	52%	866	100%
Total Inversión	37.353	33.796	98,5%	45,8%	44,9%	20.613	100%
Total Presupuesto	75.237	60.974	95,4%	55,4%	54,6%	26.768	100%

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

► Gastos de funcionamiento

Mediante Acuerdo 20201300002373 del 22 de enero de 2020, el MHCP aprobó un traslado presupuestal por valor de \$442 millones, \$371 millones para gastos de personal, \$211 millones para planta permanente y \$160 para planta temporal, \$30 millones a transferencias corrientes para incapacidades y licencias de maternidad, y \$41 millones a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para el pago de valorización.

Mediante Acuerdo 20201300021043 del 24 de junio de 2020, el MHCP aprobó un traslado presupuestal por valor de \$120 millones, \$70 millones con el fin de iniciar con el proceso de convocatoria de concurso de 20 cargos vacantes con la Comisión

Nacional del Servicio Civil – CNSC, y \$50 millones con el fin de preparar a la entidad con los protocolos exigidos por las autoridades de salud y mitigar el riesgo de contagio de Covid-19, tanto de servidores como de visitantes del IPSE, con la contratación de dos (2) enfermeras o personal de la salud, del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2020.

Mediante Acuerdo 20201300042553 del 2 de diciembre de 2020, el MHCP aprobó un traslado presupuestal por valor de \$20 millones, con el fin de realizar el pago de tarifa de control fiscal a favor de la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2020.

Para el mes de diciembre de 2020, el Gobierno Nacional realizó una reducción presupuestal mediante Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, por valor de \$11.065 millones.

La apropiación vigente a 31 de diciembre fue por \$27.179 millones, de los cuales se comprometieron \$24.862 millones (91,5%), se obligaron \$18.343 millones (67,5%), y se pagaron \$18.081 millones (66,5%), a continuación, se muestra el comportamiento de las principales cuentas:

Gastos de Personal: A 31 de diciembre de 2020 la apropiación vigente fue de \$7.564 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$7.110 millones (94%), para una planta provista de 70 cargos.

Adquisición de Bienes y Servicios: A 31 de diciembre de 2020 la apropiación vigente fue de \$5.801 millones, de los cuales se comprometieron \$4.127 millones (71,1%) y obligaron \$3.956 millones (68,2%), donde se destacan los gastos destinados al normal funcionamiento del Instituto, tales como: pago de servicios públicos, pago de administración, seguros, contratos de prestación de servicios, papelería, dotación, combustible, mantenimiento de vehículos, gastos de viaje y viáticos, entre otros.

Transferencias Corrientes: A 31 de diciembre de 2020, la apropiación vigente fue de \$6.636 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$6.520 millones (98,2%), correspondientes a los gastos relacionados con, mesadas pensionales, cuotas partes y sentencias.

Gastos de Comercialización y Producción: A 31 de diciembre de 2020, la apropiación vigente fue de \$6.758 millones de los cuales se comprometieron \$6.700 millones (99,1%) y obligaron \$352 millones (5,2%).

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora: A 31 de diciembre de 2020, la apropiación vigente fue de \$420 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$406 millones (96,7%).

TABLA 32
Ejecución presupuestal 2019 y 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Total Funcionamiento	28.582	27.179	26.146	24.862	19.986	18.343
Gastos de Personal	6.932	7.564	6.749	7.110	6.749	7.110
Adquisición de Bienes y Servicios	7.027	5.801	5.264	4.127	5.092	3.956
Transferencias Corrientes	7.434	6.636	7.272	6.520	7.272	6.520
Gastos de Comercialización y Producción	6.801	6.758	6.505	6.700	516	352
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	388	420	357	406	357	406
Total Inversión	35.029	33.796	33.428	33.305	11.403	15.464
Total Presupuesto	63.611	60.974	59.574	58.167	31.388	33.807

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

► Gastos de inversión

En el Presupuesto de Gatos de Inversión al mes de diciembre de 2020 se comprometieron \$33.305 millones (98,5%), y se obligaron \$15.464 millones (45,8%), como se muestra a continuación:

TABLA 33
Ejecución presupuestal Inversión 2020

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMPROMISOS	% OBLIGACIÓN	% PAGOS
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.530	12.298	4.329	4.136	98,1%	34,6%	33%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	17.647	17.508	8.600	8.590	99,2%	48,7%	48,7%
Telemetría	660	660	660	660	100%	100%	100%
Actualizar el inventario de activos eléctricos	295	202	155	155	68,4%	52,6%	52,6%
Fortalecimiento y actualización de archivo	451	451	451	451	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la gestión institucional	220	209	158	158	95,1%	71,7%	71,7%
Fortalecimiento de las tecnologías de información	1.993	1.978	1.112	1.036	99,3%	55,8%	52%
Total Inversión	33.796	33.305	15.464	15.174	98,5%	45,8%	44,9%

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

2.1.4 Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2019 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2020

El rezago presupuestal para 2020 fue por \$27.537 millones, discriminados de la siguiente manera:

TABLA 34
Rezago presupuestal

OBJETO DE GASTO	RESERVAS PRESUPUESTALES			CUENTAS POR PAGAR		
	CONSTITUIDA	PAGOS	% EJECUCIÓN	OBLIGACIÓN	PAGOS	% EJECUCIÓN
Adquisición de bienes y servicios	167	167	100%	119	119	100,0%
Gastos de comercialización y producción	5.989	5.989	100%	-	-	-
Total funcionamiento	6.156	6.156	100%	119	119	100,0%
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	1.689	1.689	100%	524	524	100,0%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	14.767	14.767	100%	87	87	100,0%
Telemetría	488	488	100,0%			
Actualizar el inventario de activos eléctricos	2.803	2.803	100%			
Fortalecimiento de las tecnologías de información	866	866	100,0%	39	39	100,0%
Total inversión	20.613	20.613	100%	650	650	100,0%
Total presupuesto	26.768	26.768	100%	769	769	100,0%

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

2.2. Gestión presupuestal al 30 de septiembre de 2021

2.2.1 Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2021

El Gobierno Nacional mediante Ley 2008 y Decreto 2411 de diciembre de 2019, le asigna al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las

Zonas No Interconectadas – IPSE un presupuesto por valor de \$75.237 millones, de los cuales \$37.884 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$37.353 millones a Gastos de Inversión.

TABLA 35
Apropiación IPSE 2021

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Funcionamiento	16.235.199.670	18.340.859.000	34.576.058.670
Inversión	33.016.000.000	10.261.000.000	43.277.000.000
Total vigencia	49.251.199.670	28.602.059.000	77.853.258.670

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

Mediante el Acuerdo 20211300010943 del 26 de marzo del 2021, se le hizo al IPSE una distribución de recursos por valor de \$201.526.973, ya que el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas celebró el Convenio Interadministrativo ANH-GCO-FR-172 de 2020, con la Agencia Nacional de Hidrocarburos cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre la ANH y el IPSE en materia de transformación digital. a través de la disposición y utilización de las capacidades físicas locativas en el datacenter alternativo del IPSE, en el marco del Convenio Interadministrativo GGC No. 344 de 2020, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas al sector de minas y energía”, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$652.869.721), incluyendo la contrapartida del IPSE.

Para la ejecución del presente convenio, el IPSE dispondrá de la infraestructura con que cuenta el Data Center Alterno, así como la infraestructura lógica, física y eléctrica para la administración de la infraestructura de TI de respaldo de la ANH, evaluados en la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES (\$ 315.000.000). Que corresponden al costo de adquisición del Datacenter y al espacio a ser utilizado por la ANH en el actual convenio.

La ANH a título de aporte dispondrá de recursos en dinero, los cuales se distribuirán al IPSE por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$337.869.721), suma de dinero amparada en el CDP No. 30620 con cargo al rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, y la autorización de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento radicado No. 2-2020-061078 de fecha 23 de noviembre de 2020, emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En tal sentido, la desagregación de los aportes de la ANH serán los siguientes:

- **Para el año 2020:** La ANH desembolsará hasta la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.469.466).
- **Para el año 2021:** La ANH desembolsará hasta la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$201.526.973).
- **Para el año 2022:** La ANH desembolsará hasta la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$119.873.282).

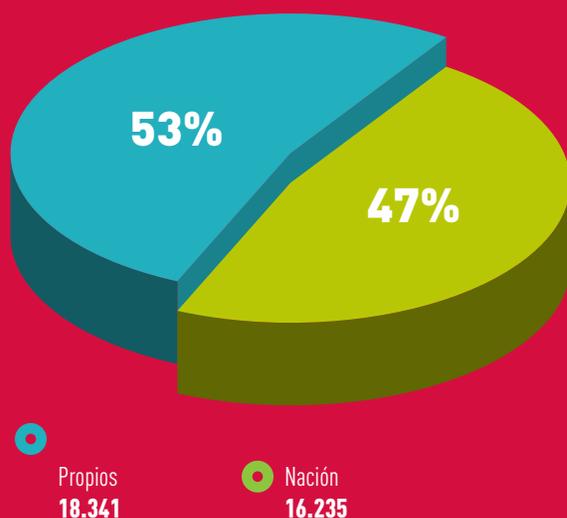
Mediante Acuerdo 20211300030443 del 1 de septiembre de 2021, el IPSE, realizó un traslado presupuestal, por valor de \$107.620.000 con el fin de tener disponibilidad en el rubro de “Gastos de Personal”, para el pago de la Prima Técnica Salarial y Contribuciones Inherentes a la nómina, de dos (2) funcionarios de la planta de personal que cumplen con los requisitos establecidos por formación especializada y experiencial altamente calificada, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Adicionalmente para contar con los recursos necesarios para el reemplazo de equipos portátiles dados de baja, por equipos actuales de última tecnología.

Que el Departamento Administrativo de Planeación Nacional mediante Resolución No. 1974 de 14 de septiembre de 2021 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de Planeación Nacional para la vigencia fiscal 2021”, efectuó la distribución del presupuesto al IPSE por valor de \$4.959.779.590 al proyecto 2102-1900-005 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL., a su vez, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público registró la distribución en el SIIF Nación el 27 de septiembre de 2021.

Presupuesto Asignado 2021

\$77.853
millones

GRÁFICA 28
Presupuesto inicial IPSE vigencia 2021 Funcionamiento

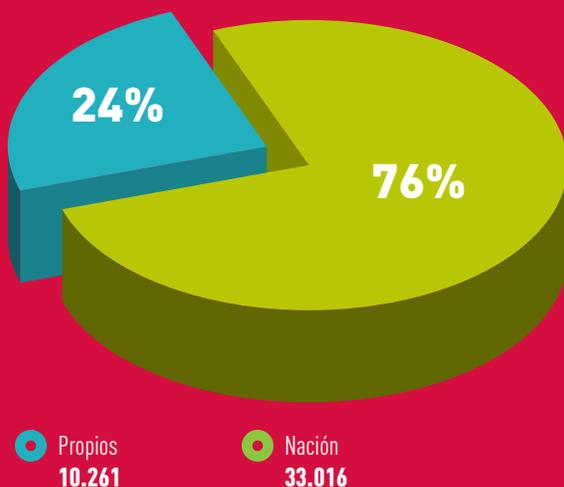


44,4 %

Funcionamiento

\$34.570
millones

GRÁFICA 29
Presupuesto inicial IPSE vigencia 2021 Inversión



55,5 %

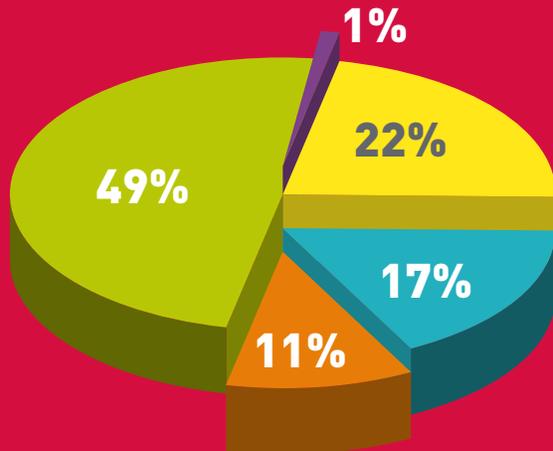
Inversión

\$43.277
millones

Presupuesto Asignado 2021

\$77.853 millones

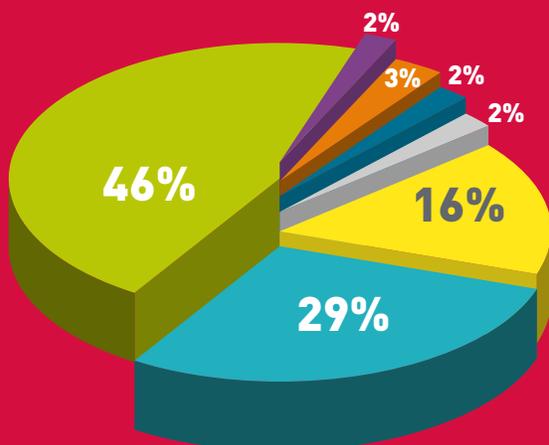
GRÁFICA 30
Presupuesto inicial gastos de funcionamiento 2021



63,3 % ▶ **\$34.576 millones**
Funcionamiento

- Gastos de personal
7.699
- Adquisición de bienes y servicios
5.681
- Transferencias corrientes
3.764
- Gastos de comercialización y producción
17.011
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de Mora
421

GRÁFICA 31
Presupuesto inicial gastos de inversión 2021



36,7 % ▶ **\$43.277 millones**
Inversión

- Gestión y Divulgación Gestión Energetica
812
- Fortalecimiento TICS
6.833
- Diseño y Estructuración
12.777
- Desarrollo e Implementación
19.747
- Telemetria
808
- Actualizar Inventario
1.223
- Gestión y Divulgación Gestión Energetica
812

2.2.2 Presupuesto de ingresos 2021

El siguiente cuadro presenta el recaudo sobre el aforo vigente.

TABLA 36
Ingresos IPSE a 30 de septiembre de 2020

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	% RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO
Recursos de capital de la nación	-	136.550.977	136.550.977	- 136.550.977	
Rendimientos financieros	-	136.550.977	136.550.977	-136.550.977	
Recursos propios de establecimientos públicos	27.616.250.000	21.719.206.190	21.719.206.190	5.897.043.810	79%
Ingresos corrientes	10.661.448.000	2.945.701.599	2.945.701.599	7.715.746.401	28%
Ingresos no tributarios	10.661.448.000	2.945.701.599	2.945.701.599	7.715.746.401	28%
Multas, sanciones e intereses de mora	-	8.415.000	8.415.000	-8.415.000	
Venta de bienes y servicios	10.661.448.000	2.937.286.599	2.937.286.599	7.724.161.401	28%
Recursos de capital	16.954.802.000	18.773.504.590	18.773.504.590	-1.818.702.590	111%
Excedentes financieros	16.954.802.000	16.954.802.000	16.954.802.000	-	100%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	-	1.778.429.521	1.778.429.521	-1.778.429.521	
Rendimientos financieros	-	40.273.069	40.273.069	-40.273.069	

Fuente: IPSE - SIIF Nación

Al 30 de septiembre de 2021 el recaudo efectivo acumulado neto comparado con el aforo vigente por fuentes propias va en un 79%.

Dentro de las partidas aforadas, se destacan las siguientes:

- ▶ **Venta de bienes y servicios**, recaudo causado por la ejecución del contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con CORPOELEC de Venezuela No.046-2004, para la prestación del servicio de energía a la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y por concepto de la gestión de interventoría y supervisión al contrato 052-2010 de concesión de exclusividad para prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas, de conformidad con el contrato 050, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE.
- ▶ **Recursos de Capital**, se encuentran por encima del valor total a aforar, en un 110% dentro de los cuales están los rendimientos generados en cuentas bancarias y por los recursos entregados en administración,

en virtud de algunos contratos suscritos con terceros y dividendos de 2018 recaudados de Centrales Eléctricas de Nariño Cedenar por 1.778 millones.

2.2.3 Presupuesto de gastos 2021

► Descripción de la ejecución presupuestal

Del presupuesto vigente a 30 de septiembre de 2021 por valor de \$77.853 millones, se han comprometido recursos por valor \$48.590 millones de equivalentes al 58,5% y se obligaron \$11.864 millones el 14,3%, respecto a la apropiación.

Las reservas presupuestales se constituyeron por un valor de \$24.360 millones y las cuentas por pagar por \$534 millones, como se muestra a continuación:

TABLA 37
Ejecución Presupuestal de enero al 30 de septiembre de 2021

OBJETO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2020					RESERVAS 2019	
	INICIAL	VIGENTE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIÓN	% PAGOS	CONSTITUIDA	% EJECUCIÓN
Gastos de personal	7.699	7.699	68,6%	68,6%	68,6%		
Adquisición de bienes y servicios	5.861	5.882	79,6%	41,3%	41,3%	171	83,3%
Transferencias corrientes	3.764	3.764	10,2%	10,2%	10,2%		
Gastos de comercialización y producción	17.011	17.011	39,2%	0,0%	0,0%	6.348	0,0%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	421	421	62,2%	57,7%	57,7%		
Total Funcionamiento	34.576	34.778	48,2%	24,0%	24,0%	6.519	2,2%
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.777	12.777	66,7%	7,1%	7,1%	7.968	42,1%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	19.747	24.706	76,4%	4,0%	4,0%	8.908	57,6%
Telemetría	808	808	79,0%	0,0%	0,0%		
Actualizar el inventario de activos eléctricos	1.223	1.223	43,4%	24,3%	24,3%	47	98,9%
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.077	1.077	84,4%	20,2%	20,2%	51	100%
Fortalecimiento de las tecnologías de información	6.833	6.833	24,6%	12,9%	12,9%	866	48,8%
Gestión y Divulgación Gestión Energética	821	821	83,1%	28,4%	28,4%		
Total Inversión	43.277	48.237	66,0%	7,3%	7,3%	17.841	50,5%
Total Presupuesto	77.853	83.015	58,5%	14,3%	14,3%	24.360	37,6%

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIIF Nación.

► Gastos de funcionamiento

La apropiación vigente a 30 de septiembre de 2021 fue por \$34.778 millones, de los cuales se han comprometido \$16.751 millones (48,2%) y se obligaron \$8.337 millones (24%), a continuación, se muestra el comportamiento de las principales cuentas:

Gastos de Personal: Al 30 de septiembre de 2021 la apropiación vigente fue de \$7.699, de los cuales se han comprometido y obligado \$5.283 (68,6%), para una planta provista con 74 cargos.

Adquisición de Bienes y Servicios: Al 30 de septiembre de 2021 la apropiación vigente fue de \$5.881 millones, de los cuales se comprometieron \$4.153 millones (70,6%) y obligaron \$2.427 millones (41,3%), donde se destacan los gastos destinados al normal funcionamiento del Instituto, tales como: pago de servicios públicos, administración, seguros, contratos de prestación de servicios, servicio de vigilancia, aseo y cafetería, dotación, combustible, mantenimiento de vehículos, gastos de viaje y viáticos.

Transferencias Corrientes: Al 30 de septiembre de 2021, la apropiación vigente fue de \$3.764 millones, de los cuales se han comprometido y obligado \$385 millones (10,2%), correspondientes a los gastos relacionados con, mesadas pensionales, cuotas partes y sentencias.

Gastos de Comercialización y Producción: A 30 de septiembre de 2021, la apropiación vigente fue de \$17.011 millones de los cuales se han comprometido \$6.669 millones (39,2%). Los recursos de la vigencia 2020 correspondientes a la compra de energía a la empresa venezolana Corpoelec no se han girado debido a las restricciones de giros internacionales a Venezuela.

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora: A 30 de septiembre de 2021, la apropiación vigente fue de \$421 millones, de los cuales se han comprometido \$262 millones (62,2%) y obligado \$243 millones (57,7%).

TABLA 38
Ejecución presupuestal 2020 y de enero al 30 de septiembre de 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total Funcionamiento	27.179	34.778	24.862	16.751	18343	8.337
Gastos de Personal	7.564	7.699	7.110	5.283	7.110	5.283
Adquisición de Bienes y Servicios	5.801	5.882	4.127	4.153	3.956	2.427
Transferencias Corrientes	6.636	3.764	6.520	385	6.520	385
Gastos de Comercialización y Producción	6.758	17.011	6.700	6.669	352	0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	420	421	406	262	406	243
Total Inversión	33.796	48.237	33.305	31.839	15.464	3.527
Total Presupuesto	60.974	83.015	59.574	48.590	33.807	11.864

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIIF Nación.

► Gastos de inversión

En el Presupuesto de Gastos de Inversión al mes de septiembre de 2021 se han comprometido \$31.839 millones (66,0%), y se han obligado \$3.527 millones (7,3%), como se muestra a continuación:

TABLA 39
Ejecución presupuestal Inversión de enero a septiembre 30 de 2021

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMPROMISOS	% OBLIGACIÓN	% PAGOS
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	12.777	8.526	902	902	66,7%	7,1%	7,1%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	24.706	18.882	995	995	76,4%	4,0%	4,0%
Telemetría	808	638	0	0	79,0%	0,0%	0,0%
Actualizar el inventario de activos eléctricos	1.223	531	297	297	43,4%	24,3%	24,3%
Fortalecimiento de la gestión institucional	1.077	909	217	217	84,4%	20,2%	20,2%
Fortalecimiento de las tecnologías de información	6.833	1.677	884	884	24,6%	12,9%	12,9%
Gestión y Divulgación de las Gestión Energética	812	675	231	231	83,1%	28,4%	28,4%
Total Inversión	48.237	31.839	3.527	3.527	66,0%	7,3%	7,3%

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIIIF Nación.

2.2.4 Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2020 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2021

Al cierre de la vigencia fiscal 2020, el IPSE constituyó reservas y cuentas por pagar, por valor de \$24.894 millones, de las cuales se ejecutaron el 100% de las cuentas por pagar y el 36,7% de las reservas, de la siguiente manera:

TABLA 40
Rezago presupuestal 2020

OBJETO DE GASTO	RESERVAS PRESUPUESTALES			CUENTAS POR PAGAR		
	CONSTITUIDA	PAGOS	% EJECUCIÓN	OBLIGACIÓN	PAGOS	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal				17	17	100,0%
Adquisición de bienes y servicios	171	142	83,3%	208	208	100,0%
Gastos de comercialización y producción	6.348	0	0,0%	31	31	100,0%
Total funcionamiento	6.519	142	2,2%	256	256	100,0%
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas	7.968	3.357	42,1%	193	193	100,0%
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos	8.908	5.132	57,6%	9	9	100,0%
Actualizar el inventario de activos eléctricos	47	46	98,9%			
Fortalecimiento de la Gestión Institucional	51	51	100,0%			
Fortalecimiento de las tecnologías de información	866	423	48,8%	76	76	100,0%
Total inversión	17.841	9.009	50,5%	279	279	100,0%
Total presupuesto	24.360	8.645	37,6%	534	534	100,0%

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: IPSE - Cálculos Grupo Recursos Financieros con base en el SIF Nación.

El monto más representativo en funcionamiento corresponde al contrato con la empresa venezolana Corpoelec, el cual no se ha podido ejecutar dadas las restricciones de giros internacionales a Venezuela. La reserva en inversión se ha visto afectada por la suspensión de contratos vigentes por efectos de la pandemia, principalmente por las restricciones en la movilidad y el acceso a las regiones donde actualmente se adelantan proyectos en los territorios.

03.

A photograph of a woman with short dark hair, wearing a leopard-print top, holding a red digital camera up to her eye. She is in a market or public space with blurred people and stalls in the background. A semi-transparent diagonal graphic element is overlaid on the image.

**Gestión
Contractual**

3.1. Procesos contractuales

En la vigencia 2020 el IPSE adelantó la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los procesos finalizados a la fecha son: 3 licitaciones públicas, 8 concursos de méritos, 9 selecciones abreviadas y 15 invitaciones de mínima cuantía.

De acuerdo con la información anterior, de la totalidad de procesos públicos adelantados por el IPSE en la vigencia 2020 se suscribieron los siguientes contratos, de conformidad con la modalidad de contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA	1
CONCURSO DE MÉRITOS	6
SELECCIÓN ABREVIADA	9
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	14
CONTRATACIÓN DIRECTA	108
ORDENES DE COMPRA	7

En la vigencia 2021 el IPSE ha adelantado la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los procesos finalizados a la fecha son: 2 licitaciones públicas, 5 concursos de méritos, 4 selecciones abreviadas y 5 invitaciones de mínima cuantía.

De acuerdo con la información anterior, de la totalidad de procesos públicos adelantados por el IPSE en la vigencia 2021 se suscribieron los siguientes contratos, de conformidad con la modalidad de contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA	2
CONCURSO DE MÉRITOS	4
SELECCIÓN ABREVIADA	3
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	5
CONTRATACIÓN DIRECTA	129
ORDENES DE COMPRA	2

3.2. Gestión contractual

Los contratos celebrados en el año 2020 fueron ciento cuarenta y cinco (145) por valor total de \$39.878.766.374, incluyendo adiciones suscritas a los mismos durante la vigencia.

De los contratos suscritos a 31 de diciembre de 2020 se encuentran vigentes treinta y seis (36) contratos, la anterior información puede ser verificada en la página web del IPSE en la sección de transparencia en el enlace: <http://www.ipse.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ipse/ejecucion-de-contratos>

Los contratos celebrados en el año 2021 han sido ciento treinta y ocho (138) por un valor total de \$26.292.390.875, incluyendo adiciones suscritas a los mismos durante la vigencia.

De los contratos suscritos a 1 de octubre de 2020 se encuentran vigentes ciento doce (112) contratos, la anterior información puede ser verificada en la página web del IPSE en la sección de transparencia en el enlace: <http://www.ipse.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ipse/ejecucion-de-contratos>

04.

A photograph of a rural courtyard. In the foreground, two women are standing on a red carpeted path. One is wearing a white headscarf and a patterned purple dress, while the other is wearing a red headscarf and a red dress with intricate white patterns. In the background, a large, leafy tree casts shadows on the ground. To the right, a man and a child are sitting on a bench under the tree. To the left, there is a building with a corrugated metal roof. The overall scene is set in a bright, sunny environment.

Gestión del Talento Humano

4.1. Información sobre los logros de la gestión de Talento Humano en la entidad año 2020 y de enero a septiembre de 2021

Respecto de la nómina el impacto ha sido muy positivo toda vez que pasar de una liquidación manual en Excel a un aplicativo que genera mayor seguridad, donde se puede contar con informes en línea.

Es un proceso que se sigue realizando en paralelo con el excel ya que se presentan inconsistencias y el montaje de la parametrización sigue en proceso teniendo en cuenta el pago de beneficiario final que se debe realizar por SIIF.

► **Nómina Electrónica ERP SICOF**

Desde el mes de enero de 2021 se dio inicio a la liquidación y pago de la nómina electrónica de los 74 servidores públicos del IPSE a través del aplicativo ERP. SICOF, el cual ha generado beneficios para la entidad, tales como ventajas de confiabilidad mediante soportes electrónicos, se sigue contando con la nómina en excel y asegurar que el proceso sea más eficiente y terminar con el montaje y la parametrización, toda vez que la nómina electrónica ayuda avanzar en la oficina sin papel, proporciona información en línea en tiempo real, mayor accesibilidad, tales como informes, planta, certificaciones laborales, desprendibles de pago.

► **Cuotas Partes Pensionales**

La cuota parte pensional es un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas.

El IPSE, participa en la concurrencia del pago de pensiones, actualmente, de quince (15) jubilados que fueron exfuncionarios del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica – ICEL, hoy Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, que son requeridas por once (11) entidades cuotapartistas.

Es de señalar que el IPSE venía de años atrás, más de una década, recibiendo

cuentas de cobro de cartera moratoria de entidades cuotapartistas (Departamento de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, Municipio de Medellín), por concepto de cuota salud derivada del cobro de cuotas parte pensionales y un reajuste de una pensión de jubilación con Industria de Licores del Valle, las cuales fueron subsanadas mediante la concertación de mesas de trabajo, con el acompañamiento de la Oficina Jurídica del IPSE, logrando la exoneración en algunos casos de los intereses moratorios, así como la aplicación por prescripción en algunos de los periodos requeridos por las Entidades Cuotapartistas, efectuando el reconocimiento y pago por valor de \$8.666.348 en la vigencia 2020. A la fecha se encuentra el saneamiento total de las cuotas parte pensionales a cargo del IPSE con dichas entidades.

► **Cálculo Actuarial del IPSE**

Se realizó el cálculo actuarial del pasivo pensional con corte 31 de diciembre de 2020, lo cual representa el cálculo del valor presente de los pagos futuros que el IPSE deberá realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquiridos derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes por concepto de pensiones y cuotas partes pensionales, también se proyectó el valor presente de los pagos futuros que el IPSE deberá realizar a favor del personal activo, si a ello hubiere lugar, toda vez que el último calculo actuarial realizado por la entidad fue en el año 2017.

► **Deuda Real y Presunta frente al Sistema General de Seguridad Social**

Se realizó la gestión para identificar, depurar y sanear, así como establecer el valor real que el IPSE adeuda, para su respectivo reconocimiento y pago, a los Fondos Privados de Pensiones tales como, Colfondos, protección, Skandia, Porvenir, toda vez que la entidad presenta deuda real y presunta de anteriores vigencias correspondiente funcionarios activos y ex funcionarios. Así mismo se objetó la deuda reportada por Colpensiones con los soportes respectivos.

► **Retiro de Cesantías en Línea**

El IPSE gestionó el trámite para el retiro de las cesantías de los servidores públicos a través de la plataforma FNA en línea, no se requiere certificación escrita y firmada por parte de la Coordinadora del grupo de TH de IPSE pues la solicitud la adelanta directamente el funcionario, cuando queda radicada el FNA envía una notificación a IPSE la cual es radicada y con base en ella la Coordinadora de Talento Humano ingresa a verificar los soportes necesarios para la aprobación, disminuyendo tramites y con el abono en cuanta en tres días hábiles después de la aprobación.

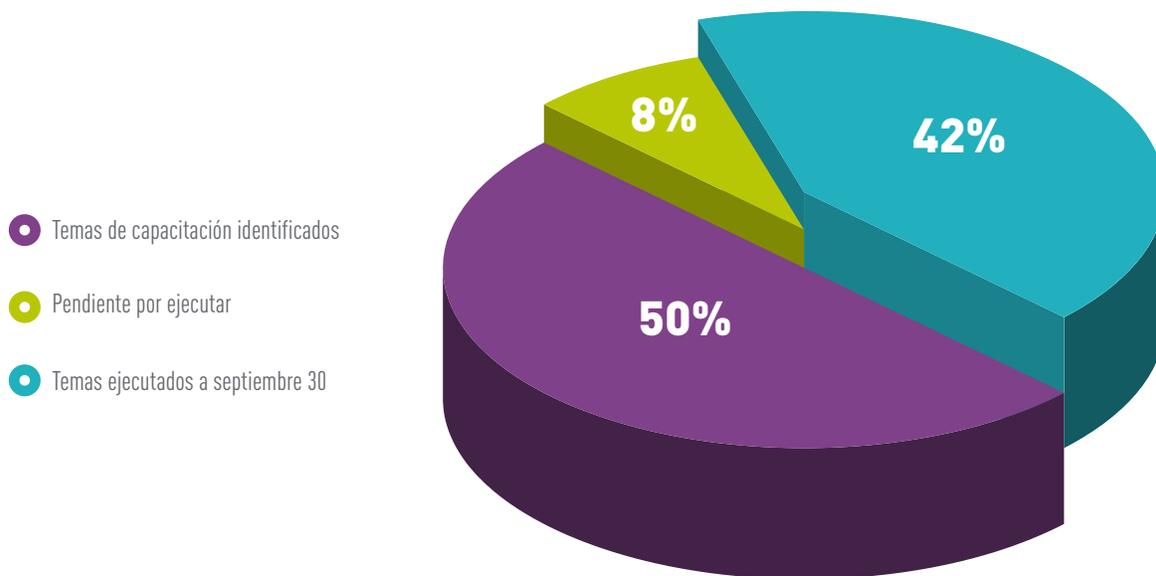
► Comisiones de Servicios

Se disminuyó los trámites para las solicitudes de Comisiones de Servicios o los desplazamientos y legalizaciones en cuanto a que ya no se requiere firma del Jefe del Grupo de Bienes y Servicios y el jefe de SST, así mismo, se eliminaron formatos quedando solo dos formatos que con solo colocar el documento de identificación del comisionado arrastra la información requerida para la misma minimizando tiempo en el diligenciamiento de los formatos y evitando errores.

► Plan Institucional de Capacitación

GRÁFICA 32

Avance de ejecución del PIC - Plan Institucional de Capacitación 2021



Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

Con corte a 30 de septiembre de 2021, se ha ejecutado el 92% del Plan Institucional de Capacitación, con los siguientes temas identificados con los líderes de procesos y priorizados de acuerdo con los recursos asignados y la gestión desarrollada con entidades como la ESAP, SENA, DAFP y CNSC: Herramientas de Ofimática, Herramientas para la Gestión del Conocimiento, Gestión de la Innovación Pública, Contratación Estatal, Diplomado Soluciones Fotovoltaicas, Programa de Bilingüismo, Formación de Líderes Energéticos, Equidad de Género, Servicio al Cliente: Programa de Fortalecimiento y Evaluación de Competencias, Racionalización de Trámites y Acceso a la Información Pública, Inducción para Gerentes Públicos, Diplomado ABC del Servidor

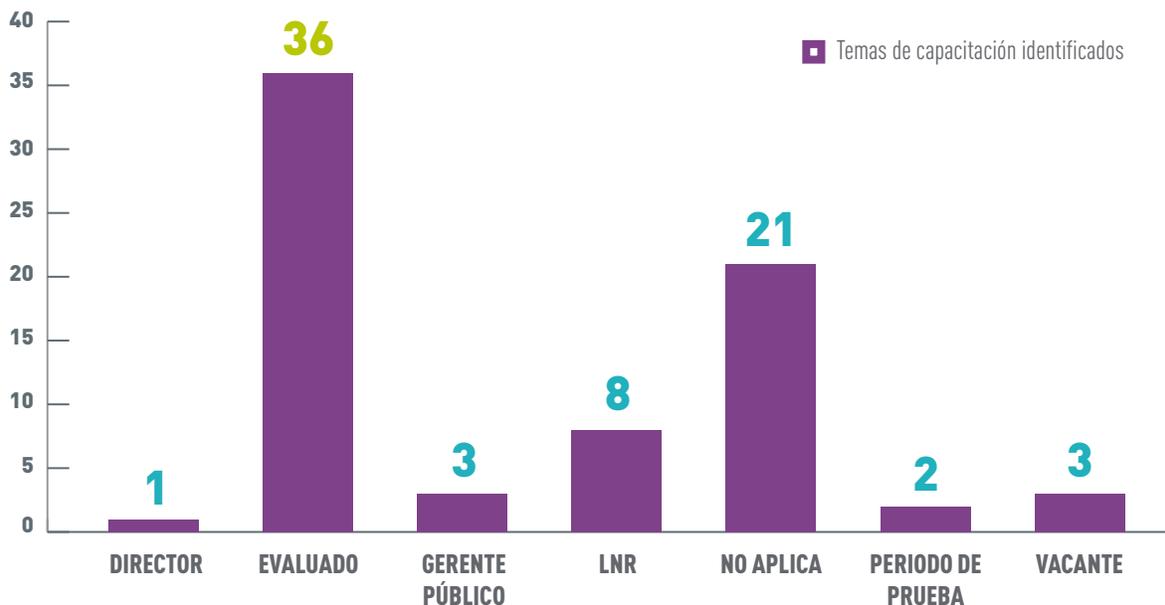
Público, Finanzas Públicas, Seguridad Informática, Herramientas Colaborativas de Comunicación, Habilidades Comunicativas, Código de Integridad.

► Evaluación del Desempeño Laboral

El sistema de evaluación de desempeño laboral se adoptó en el IPSE mediante Resolución: 20191300004615 de 30/01/2019 y el proceso se ha venido ejecutado de manera oportuna y sin mayores inconvenientes así:

GRÁFICA 33

Planta de personal y evaluación desempeño 01/02/2020 - 31/01/2021

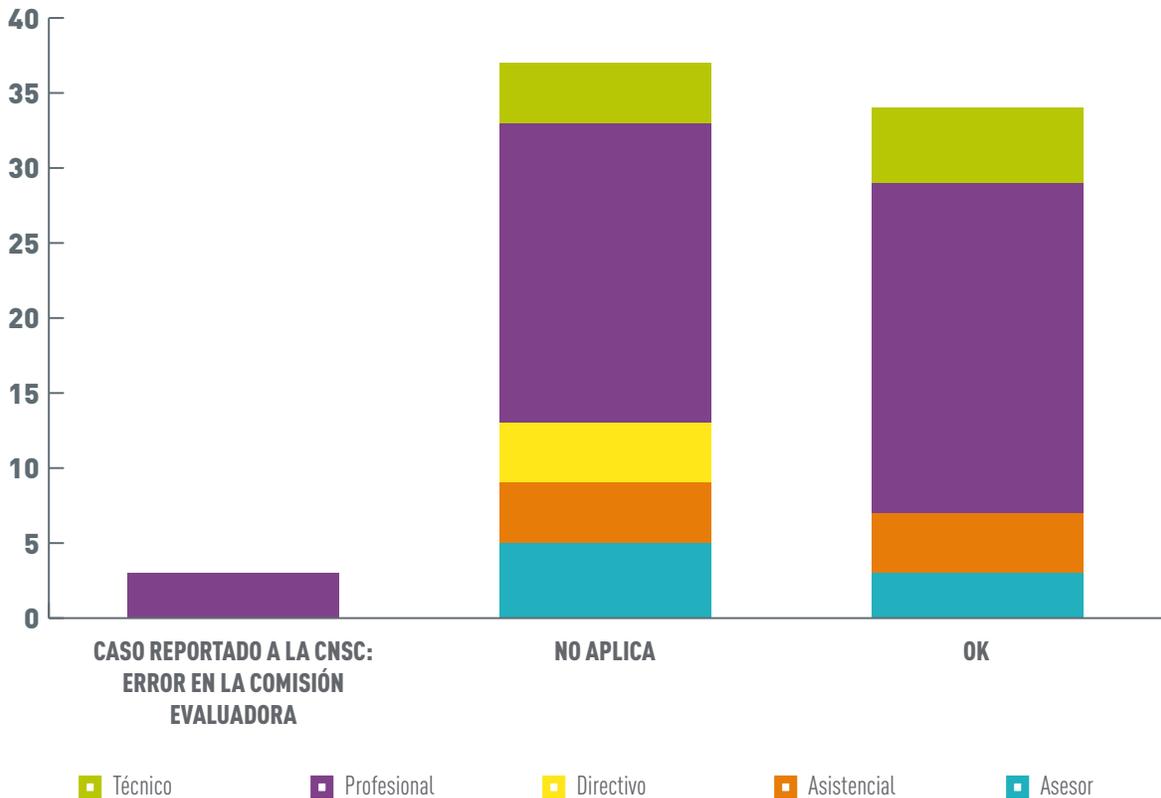


Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

Los treinta y seis (36) empleos objeto de evaluación del desempeño laboral, fueron realizadas en oportunidad al día 19 de febrero de 2021. Las novedades para los casos presentados por asignación errónea de la Comisión Evaluadora y que atañen directamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, fueron reportados a la CNSC quien dio respuesta y se cerraron los casos satisfactoriamente.

► **Periodo Ordinario del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022 – I Semestre**

GRÁFICA 34
Evaluación desempeño



Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

Teniendo en cuenta los niveles de cargo existentes en el IPSE, se tiene que, para el nivel Asesor: Tres (3) funcionarios fueron sujetos de evaluación y cinco (5) no aplican. Para el nivel Asistencial aplicaron a evaluación cuatro (4) funcionarios, de igual manera cuatro (4) no fueron sujetos de evaluación. Los cuatro (4) funcionarios que componen el nivel directo no fueron objeto de evaluación del desempeño, este nivel lo componen el Director de la Entidad que no aplica para ninguna evaluación interna, mientras que, la Secretaria General y las dos (2) Subdirectoras presentan Evaluación de Gerentes Públicos. De otra parte, se evidencia que, en el nivel profesional compuesto por un total de 45 funcionarios, fueron sujetos de evaluación 22, no aplican 20 y 3 quedaron en estado pendiente y el caso escalado fue escalado a la CNSC. Finalmente, en el nivel técnico fueron evaluados cinco (5) funcionarios y cuatro (4) no aplican.

NOTA: Una vez la Comisión Nacional del Servicio Civil, solucionó el caso de los tres funcionarios que habían quedado pendientes de evaluación, finalmente y con corte a 30 de septiembre fueron evaluados sin inconvenientes.

► **Acuerdos de Gestión Gerentes Públicos**

Los acuerdos de gestión para gerentes públicos, fueron adoptados en el IPSE mediante Resolución 20171300000555 del 24/02/2017. Actualmente en el IPSE existen tres (3) funcionarios en la categoría de Gerentes Públicos: La Secretaria General, la Subdirectora de Planificación Energética y la Subdirectora de Contratos y Seguimiento, quienes concertaron de manera oportuna los compromisos y a la fecha cuentan con el seguimiento correspondiente al primer semestre de 2021. Dichos acuerdos reposan en los respectivos expedientes virtuales de las funcionarias.

► **Proyecto de Transferencia del Conocimiento**

GRÁFICA 35
Proyecto Transferencia del Conocimiento

Objetivo

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE

Justificación

Modernización del estado y por ende de sus entidades (En la actualidad el IPSE funciona con una estructura administrativa, normativa, física y de personal pensada hace diecisiete (17) años). Lo que implica que se debe emprender: Una renovación física, tecnológica, organizacional, administrativa y del capital humano que permitan el cubrimiento de las necesidades de los habitantes de las Zonas No Interconectadas – ZNI.

Descripción

- La formulación de este proyecto inició en febrero de 2019, de acuerdo con los ejercicios de planeación estratégica adelantados por la administración de la entidad, de ese entonces.
- Las áreas que participaron en la formulación fueron: Secretaría General como cabeza o gerente del proyecto, la Oficina Jurídica, el Grupo de Administración de Bienes y Servicios y Talento Humano.
- El proyecto y sus cuatro (4) componentes se sustentó por parte de la oficina de Planeación y los formuladores del IPSE ante el Ministerio de Minas y Energía y fue aprobado en la misma vigencia.
- De igual manera el proyecto fue aprobado por el Departamento de Planeación Nacional – DNP con código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN 2019011000156.

Al corte de este informe, de las dieciocho (18) entrevistas programadas se han realizado ocho (8) entrevistas, el cronograma finaliza el 5 de octubre de 2021; así mismo se divulgará a todos los colaboradores una encuesta general relacionada con la cultura de transferir y compartir el conocimiento y a partir del análisis de la información entregada a la firma Teknidata Consultores, los resultados de las entrevistas y la encuesta, se obtendrá como primer producto el diagnóstico del estado actual de Transferencia del Conocimiento en el IPSE.

► **Valores del Código de Integridad alineado a la nueva imagen y estrategia de marca de la Entidad.**

GRÁFICA 36
Valores IPSE

**Yo soy
IPSE,
y ser
IPSE
es
ser:**

I NTEGRO

Soy coherente entre lo que siento, digo y hago, mi carga es siempre positiva.

P ROACTIVO

Soy parte de la solución, apporto ideas para encender la conexión.

S ERVICIAL

Sin sobretensión, dispuesto siempre a escuchar, mi foco es la comunidad.

E XELENTE

Entregando cada día la mejor energía, potenciamos lo más valioso que es el recurso humano.

Durante la vigencia 2021 se realizó una transformación del Código de Integridad, incorporando valores asociados a la nueva identidad de marca e imagen, que a su vez se articulan a los nuevos Objetivos Institucionales. El nuevo Código se adoptó mediante Resolución 20211300002055 del 11 de agosto de 2021 y el lanzamiento fue liderado por el Director General, así mismo, se vienen realizando campañas de sensibilización y apropiación de los valores a través de videos con situaciones que invitan a la reflexión del apropiado qué hacer del servidor público.

GRÁFICA 37

Pieza - Campaña de sensibilización y apropiación de valores



Dilemas encadenados
La hora del almuerzo

YO SOY INTEGRO Y HONESTO

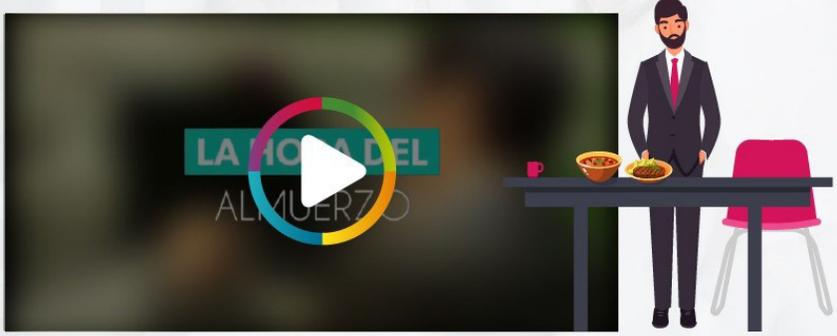
YO SOY HONESTO

- Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

YO SOY INTEGRO

- Soy coherente entre lo que siento, digo y hago, mi carga es siempre positiva.

Elige el rumbo que debe tomar la protagonista de la siguiente historia entorno a una decisión íntegra.



LA HORA DEL ALMUERZO

► **Plan de Acción de Equidad de Género.**

GRÁFICA 38
Plan de Acción equidad de género



En el marco del Plan de Acción de Equidad de Género se vienen priorizando acciones encaminadas a la prevención de la violencia de género a través de charlas con expertos, quienes abordan y ejemplifican situaciones que podrían generar algún tipo de violencia intrafamiliar, se brindan alternativas de prevención desde el interior de las familias. Así mismo se están liderando campañas con el Área de Comunicaciones de cómo identificar conductas de maltrato de tipo verbal, psicológico, físico, emocional, económico, etc.

4.2. Situación de la planta de personal a septiembre de 2021

La planta de personal del IPSE se encuentra conformada por 74 servidores públicos, la cual a la fecha se encuentra provista, distribuida de la siguiente manera:

TABLA 41
Conformación planta 2021

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROPIEDAD	PROVISIONAL	ENCARGOS	PERIODO DE PRUEBA	TOTAL
12	29	23	6	2	72

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROPIEDAD	PROVISIONAL	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	VACANTES	TOTAL
Directivo	4	0	0	0	0		4
Asesor	4	2	1	0	1		8
Profesional	2	23	16	2	1	1	45
Técnico	0	1	4	3	0	1	10
Asistencial	2	3	2	1	0		7
Total Nivel	12	29	23	6	2	2	74

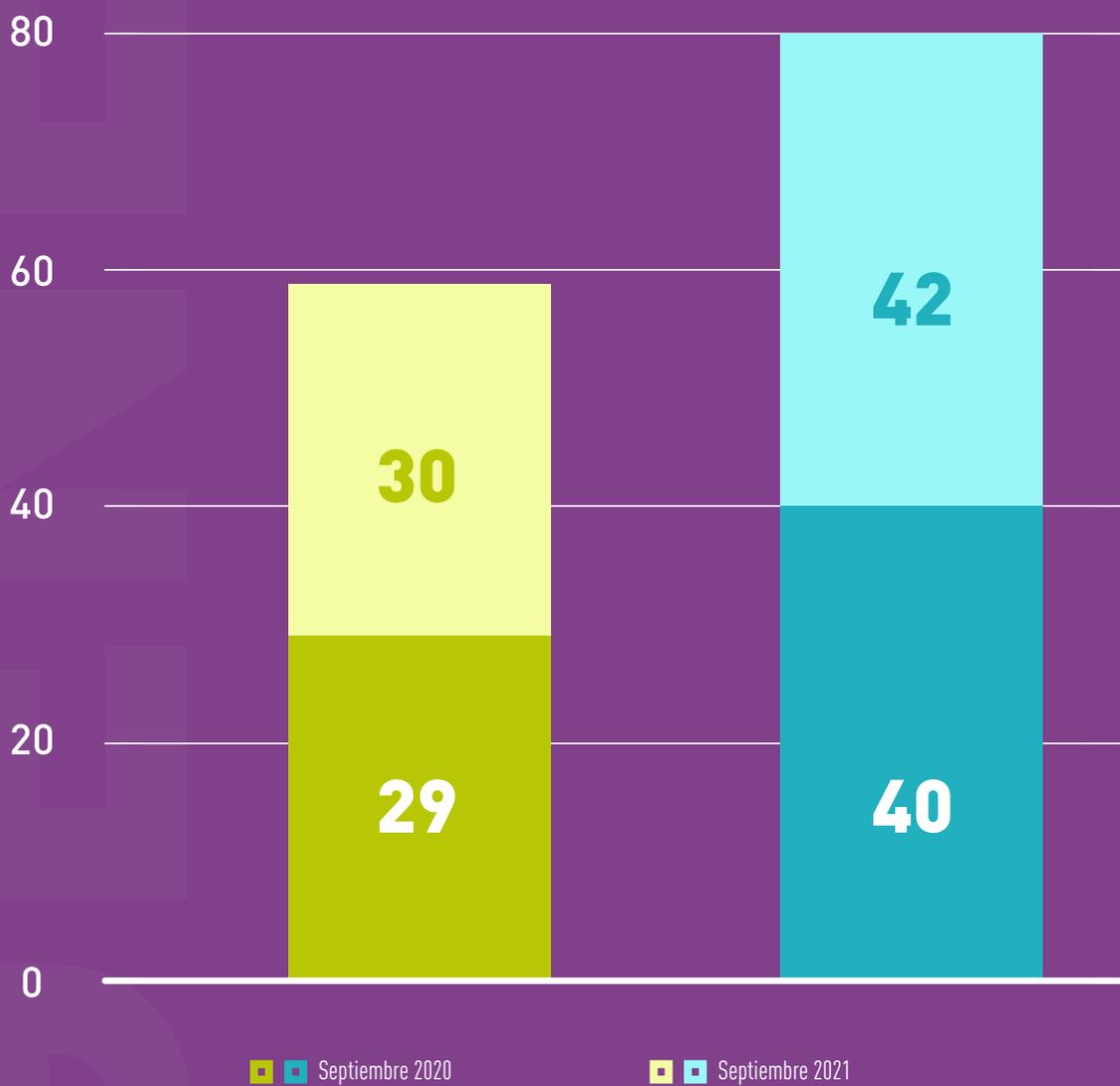
Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

- **Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a septiembre de 2021**

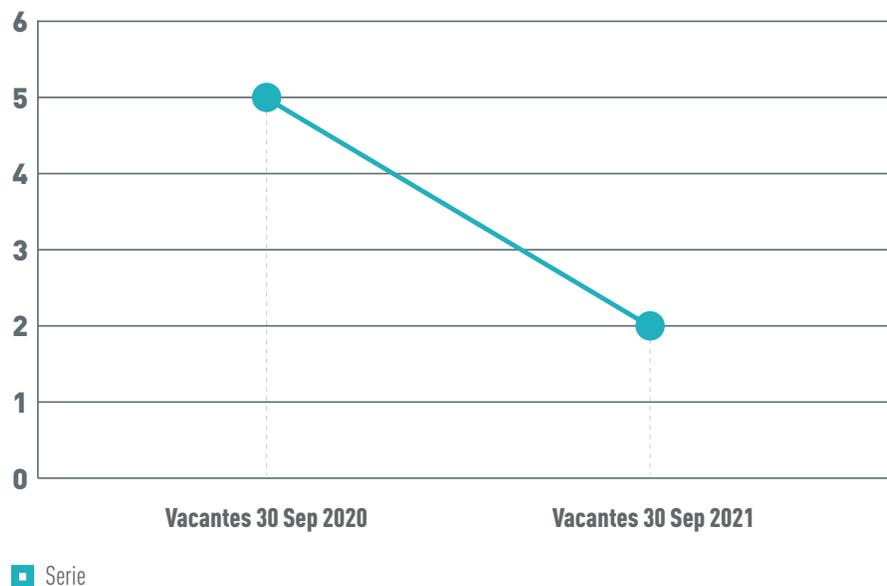
Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
2	23	1	3	29

Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

GRÁFICA 39
Variaciones de personal por género

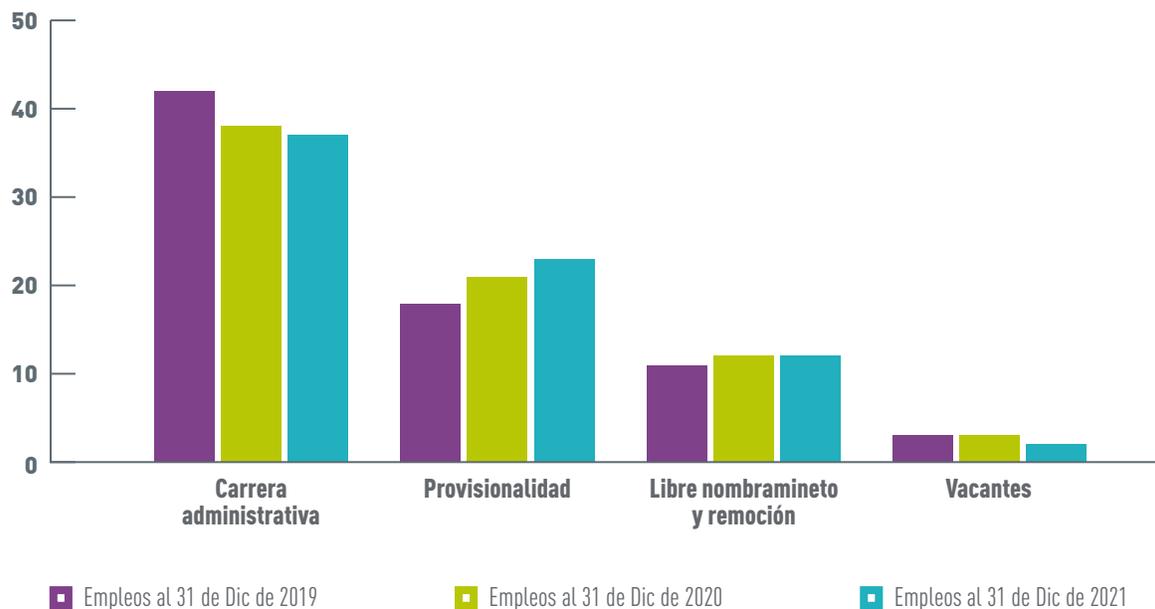


GRÁFICA 40
Variaciones de vacantes



Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

GRÁFICA 41
Tipo de nombramientos



Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

4.3. Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa a septiembre de 2021

Se relaciona los empleos inscritos en la planta de personal en la denominación de carrera administrativa.

TABLA 42
Personal carrera administrativa

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	NOMBRAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL (TITULAR O ENCARGO)
ÁLVARO ALEXANDER MOSSOS JIMÉNEZ	79.386.342	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
ANDRÉS CORREDOR ÁVILA	79.880.810	PROPIEDAD	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 12
ANDRÉS FELIPE GARCIA MONCAYO	80.760.443	PERIODO DE PRUEBA	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 14
ANGÉLICA JOHANNA BECERRA SÁNCHEZ	1.019.007.388	PROPIEDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 10
AURA LIGIA TORRES BECERRA	46.662.961	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ GUEVARA	79.688.014	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21
CLARA INÉS ROJAS ESPINOSA	65.498.123	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 20
DEISY JIMÉNEZ SALDAÑA	52.655.882	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14
EDGAR DANILO OBANDO PARRA	7.308.800	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15
EDWIN FERNANDO BELTRÁN URBINA	80.006.170	ENCARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 18 (E)
FREDDY ENRIQUE ROJAS MARTÍNEZ	79.672.570	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13
GERMAN HERNÁNDEZ MAHECHA	80.427.454	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 20
GERMAN RICARDO BALAGUERA CUELLAR	80.550.619	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 18
GERMAN WILLIAM NEIRA TORRES	19.335.061	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 20
GUSTAVO ALBERTO GAITÁN GÓMEZ	71.388.717	ENCARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15 (E)
HÉCTOR FABIO TROCHEZ HERNÁNDEZ	6.320.319	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19
HÉCTOR RAFAEL RINCÓN CASTELLY	79.884.171	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15
JAIRO ALBERTO VALENCIA LLANOS	72.195.351	PROPIEDAD	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 14
JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ	79.697.533	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
JHON EDUAR VALENCIA LÓPEZ	10.020.576	PROPIEDAD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 16

JOHANNA PINZÓN CORREA	52.695.730	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14
JOHN WILLIAM AHUMADA ZAMORA	79.394.632	ENCARGO	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23 (E)
JOSÉ FERNELY MORALES SARMIENTO	19.361.376	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19
JUAN PABLO ALZATE SOTO	75.103.334	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15
LEONARDO ALFREDO APONTE PULIDO	79.135.955	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19
LUZ MARINA ESPINOSA GARCÍA	51.956.678	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13
LYLY JOHANNA RODRÍGUEZ GARCÍA	1.012.371.024	ENCARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17 (E)
MARIELA HERNÁNDEZ CARDOSO	36.179.009	PROPIEDAD	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23
MARLENE EDITH DAZA VARGAS	52.116.153	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13
MUNIR ALBERTO MONTEDEOCA ATENCIO	10.882.809	PERIODO DE PRUEBA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14
MYRIAM STELLA REYES BALLESTEROS	51.692.010	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 20
NELSON MARÍN RAMOS CUADROS	72.324.964	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21
ORLANDO MANUEL FRÍAS YEPES	10.001.639	ENCARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 15 (E)
OSCAR ALEXANDER ARBELÁEZ PÉREZ	79.865.816	ENCARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 14 (E)
PEDRO ORLANDO CASTRO GODOY	3.182.014	PROPIEDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19
SANDRA MILENA GUATAQUIRA PICO	53.041.936	PROPIEDAD	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23
WISTON JOSÉ GUTIÉRREZ GAONA	1.030.536.106	PROPIEDAD	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23

4.4. Concurso de méritos para proveer empleos de carrera administrativa a septiembre de 2021

El IPSE a través de la Convocatoria 1531 de 2020, Mixta (Ascenso y Abierta) denominada Entidades del Orden Nacional 2020-2, para proveer las 24 vacantes definitivas de carrera administrativa. Vacantes que la entidad registró en SIMO, la Oferta Pública de Empleos de Carrera, para el presente proceso de selección, en la que identifican los empleos que serán ofertados por concurso de ascenso y por concurso abierto, de conformidad con los lineamientos contenidos en la Ley 1960 de 2019, así:

TABLA 43
Resumen de empleos por nivel jerárquico

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	CANTIDAD DE VACANTES	CANTIDAD DE VACANTES EN ASCENSO
Asesor	1	1	
Asistencial	1	2	
Profesional	16	17	4
Técnico	4	4	2
Total	22	24	6

Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

TABLA 44
Resumen de vacantes por estado de provisión

ESTADO DE PROVISIÓN	CANTIDAD DE VACANTES	CANTIDAD DE VACANTES EN ASCENSO
Provisionalidad	18	3
Provisos en Encargo	4	3
No provistos	2	0
Total	24	6

Fuente: IPSE - Grupo de Talento Humano

05.



**Acciones de
mejoramiento
de la entidad**

5.1. Planes de mejoramiento a partir de los informes de los organismos de control

En relación con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, al corte de 30 de septiembre de 2021, consta de treinta y cinco (35) hallazgos y ochenta y un (81) actividades, de las cuales sesenta y cinco (65) se han cumplido al 100%, es decir el ochenta por ciento (80%), entre los cuales se contemplan siete (7) hallazgos resultantes de la Actuación Especial a los proyectos FAZNI, ejecutados entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, realizada por la Contraloría General de la República la cual se ejecutó entre los meses de marzo y junio de la actual vigencia.

En la actualidad la Contraloría General de la República se encuentra adelantando una auditoria de cumplimiento en el Instituto, la cual aún no ha culminado.

5.2. Acciones de mejora a partir de las PQRSD

El IPSE al ser una entidad oficial, se encuentra en el deber de dar cumplimiento y ofrecer las respuestas de fondo frente a las diferentes PQRSD allegadas, dentro de los términos contemplados en la Ley, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015, ley 742 de 2002[1], Ley 1952 de 2019[2], Ley 1474 de 2011 con el fin de evitar amonestaciones escritas, multas, suspensiones, retiro del Servicio hasta la destitución e inhabilidad general, sin apartar las demás responsabilidades como la PENAL y la CIVIL.

Ahora bien, las personas pueden interponer su Petición[3], Queja[4], Sugerencia[5] y Relamo[6] por medio de los siguientes medios:



Canal Electrónico:

Hace referencia a los medios electrónicos dispuestos por el IPSE a través de los cuales se pueden formular las peticiones en sus distintas modalidades:

- a. Formulario electrónico en la página web, <http://ipse.gov.co/mapa-del-sito/ipse-scu-cha-atencion-al-ciudadano/contactenos-pqrs/>
- b. Chat institucional disponible los días hábiles martes y jueves de 8:30 am a 09:30 am en el portal web: www.ipse.gov.co
- c. Correo electrónico institucional: ipse@ipse.gov.co

Canal Escrito:

Conformado por los mecanismos de recepción de documentos escritos a través de correo postal, radicación personal, correo electrónico, formulario electrónico y buzón de sugerencias.



Canal Presencial:

Hace referencia al contacto directo con Atención al Ciudadano, para brindar información de manera personalizada frente a las peticiones, o recibirlas de manera verbal, diligenciando el formato para su trámite de radicación, en el evento de ser necesario.

Por otra parte, para la presente vigencia, la Alta Dirección del IPSE cuenta con el plan estratégico que contempla el proyecto para la “disminución de los riesgos y/o deficiencias de gestión que generan demandas o ineficiencia” cuya actividad correspondiente al tema en cuestión se encuentra en el numeral 5.2.3 Gestión de las solicitudes, Peticiones Quejas y Reclamos.

Sobre este proyecto se desarrollan unas actividades que requieren control mensual, para el cumplimiento de los hitos, a saber:

1. Registro de PQRSD allegadas al IPSE.
2. Reasignación de PQRSD al responsable de dar respuesta.
3. Seguimiento al trámite de respuesta.
4. Divulgación, socialización, campañas internas para la mejora de respuesta y atención a la ciudadanía.

Ahora bien, el objetivo principal de estas actividades consiste en establecer una guía para recibir, registrar y realizar el seguimiento a los derechos de petición en sus diferentes modalidades (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, - PQRSD) de las partes interesadas de la entidad, que permita brindar soluciones eficientes y eficaces al usuario final y además dar cumplimiento a los hitos y evitar futuras responsabilidades de carácter disciplinario, civil penal etc.

Sobre el registro de las PQRSD allegadas al IPSE, se tiene que: Se diligencia el formato IPSE-GS-F03 FORMATO BASE DE DATOS PQRs - CLASIFICACIÓN de todas las PQRs que llegan al instituto.

Una vez se realiza el registro de la PQRSD se realiza la reasignación de radicados por intermedio del usuario del centro de atención al ciudadano del grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC de todas las PQRSD que llegaron al Instituto.

Posteriormente, se realiza el seguimiento semanal, mediante correo electrónico enviado a las áreas responsables de dar trámite de respuesta, recordando el trámite pendiente y la obligatoriedad en el cumplimiento de los términos o plazos para dar respuesta de fondo a las solicitudes, de acuerdo con los términos establecidos para la atención de las diferentes modalidades de peticiones contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)[7], la ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad, y en cumplimiento de nuestra obligación como servidores públicos, evitando además el inicio de acciones disciplinarias.

Durante el año 2020 (enero 1 – diciembre 31) se registraron en el Sistema ORFEO un total de mil doscientos veintisiete (1227) PQRSD de las partes interesadas relacionadas con los procesos misionales y de apoyo al Instituto. Y en lo que va corrido de la vigencia 2021 (enero 01 – septiembre 30) se han registrado en el Sistema ORFEO un total de ochocientos cuarenta y cinco (845) PQRSD de las partes interesadas relacionadas con los procesos misionales y de apoyo al Instituto, discriminadas así:

[1] Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el del 28 de diciembre de 2023

[2] iniciaba su vigencia el 28 de mayo de 2019, no obstante, la Ley 1955 del 24 de mayo de 2019, ordenó en su artículo 140 prorrogar hasta el 1 de julio de 2021 la entrada en vigencia de dicha ley, por lo cual las disposiciones contenidas en la Ley 734 de 2002 siguen vigentes para efectos del presente acto administrativo.

[3] Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

[4] Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

[5] Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

[6] Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

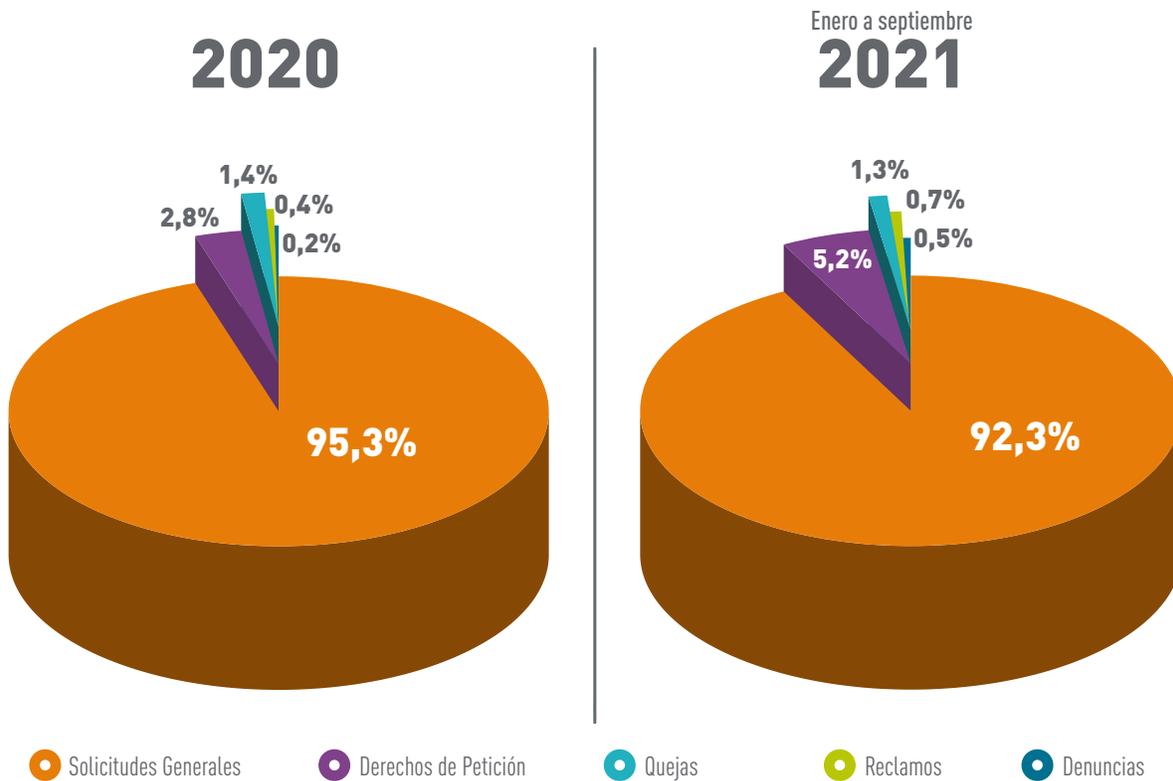
[7] Título subsumido por la Ley 1755 de 2015.

TABLA 45
Clasificación de las PQRS

CLASIFICACIÓN	AÑO 2020	ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021
Solicitudes Generales	1169	780
Derechos de Petición	34	44
Quejas	17	11
Reclamos	5	6
Denuncias	2	4
Total	1227	845

Fuente: IPSE - Secretaría General

GRÁFICA 42
Distribución porcentual de las PQRS 2020 - 2021



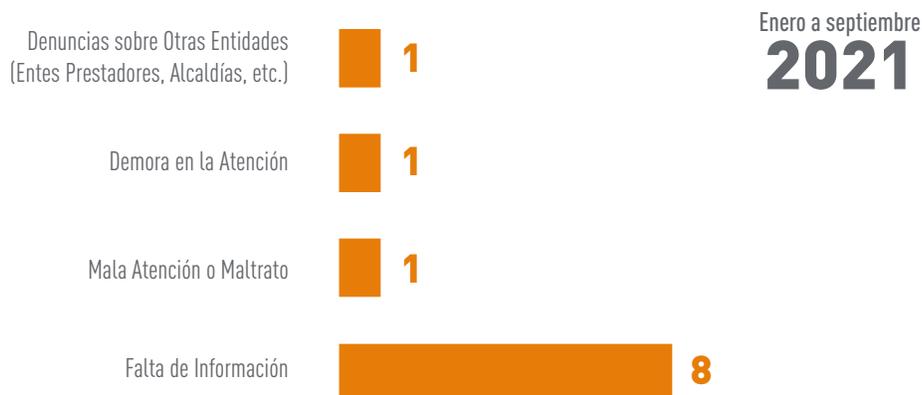
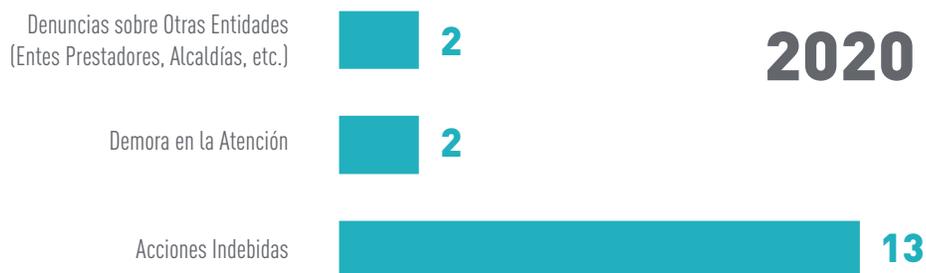
Fuente: IPSE - Secretaría General

► Quejas

Se recibieron quejas contra otras entidades, sobre acciones indebidas y falta de información, que fueron atendidas en forma oportuna y en algunos casos fueron trasladadas directamente a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en las ZNI o entidades responsables de atenderlas, como por ejemplo al Ministerio de Minas y Energía, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Procuraduría General de la Nación, entre otros.

GRÁFICA 43

Quejas registradas en la vigencia 2020 - 2021



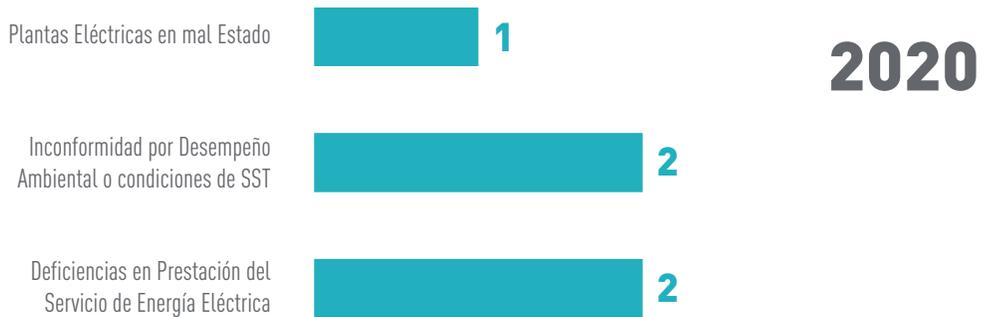
Fuente: IPSE - Secretaría General

► **Reclamos**

En la vigencia 2020 se recibieron reclamos sobre acciones indebidas, demora en la atención, denuncias sobre otras entidades (Entes Prestadores, Alcaldías, etc.), las cuales fueron atendidas en forma oportuna, o fueron trasladadas por competencia a otras entidades para su atención.

Para lo corrido de la vigencia 2021 se recibieron reclamos sobre denuncias de otras entidades (Entes Prestadores, Alcaldías, etc.), debido a la demora en la atención, mala atención o maltrato, falta de información, las cuales fueron atendidas en forma oportuna, o fueron trasladadas por competencia al Ministerio de Minas y Energía, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, DISPAC, COOSERPUCI, entre otros

GRÁFICA 44
Reclamos registrados en la vigencia 2020- 2021



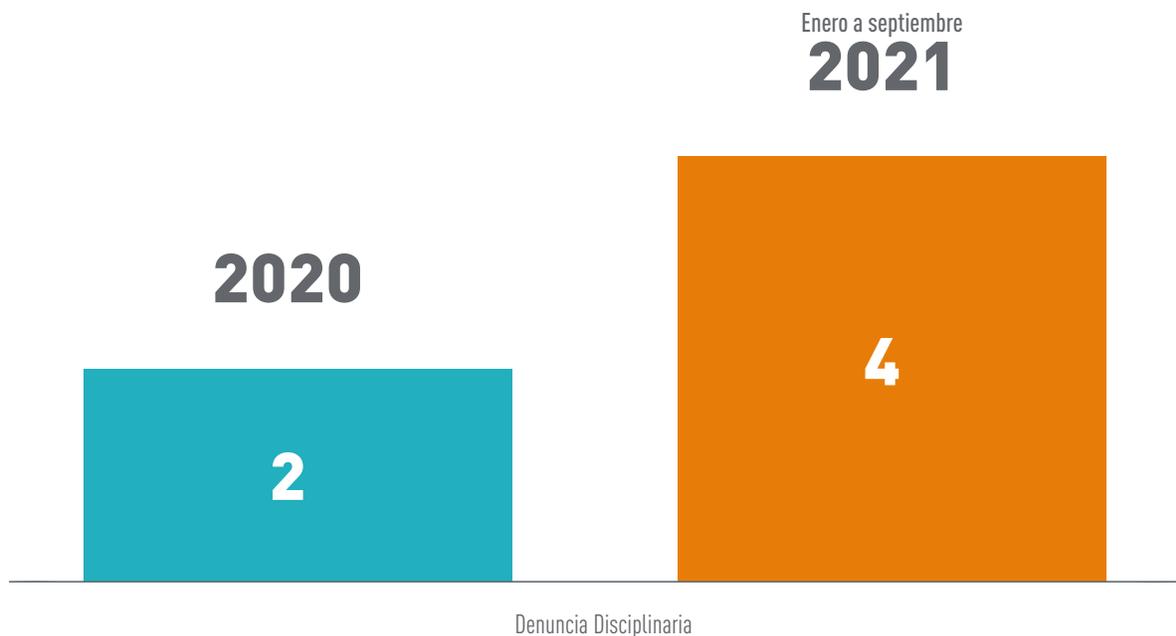
Fuente: IPSE - Secretaría General

► Denuncias

En 2020 se recibieron dos denuncias, la Secretaría General a través de Control Disciplinario Interno, fue la encargada de sustanciar las actuaciones disciplinarias como, por ejemplo, la que fue remitida por Colombia Compra Eficiente.

En lo corrido de la vigencia 2020 se han recibido cuatro denuncias, una de las denuncias fue trasladada por competencia a la Procuraduría General de la Nación, otra fue tramitada por el Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica dando respuesta a la Contraloría General de la Republica sobre el contrato No. 046 de 2020, entre otros. Todas las denuncias han sido atendidas en oportunidad.

GRÁFICA 45
Denuncias registradas en la vigencia 2020 - 2021



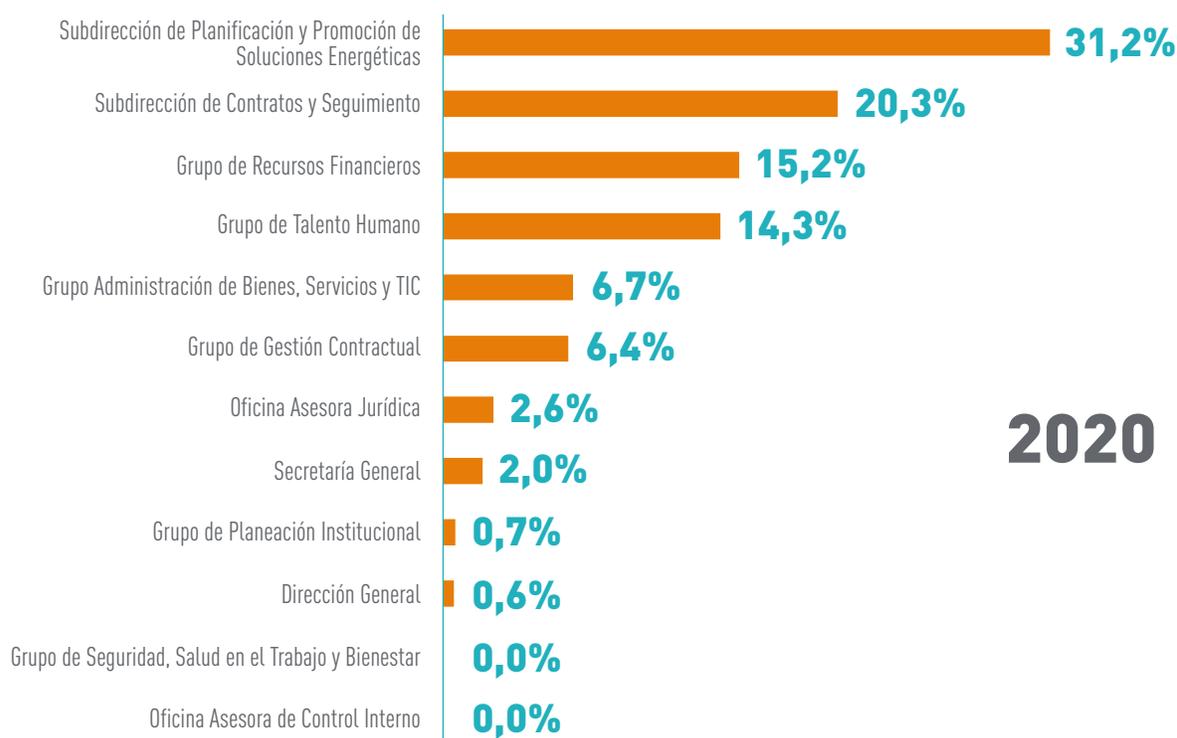
Fuente: IPSE - Secretaría General

TABLA 46
Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE

DEPENDENCIA	AÑO 2020	ENERO A SEPTIEMBRE 2021
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	383	209
Subdirección de Contratos y Seguimiento	249	197
Grupo de Recursos Financieros	187	143
Grupo de Talento Humano	175	128
Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC	82	40
Grupo de Gestión Contractual	79	79
Oficina Asesora Jurídica	32	25
Secretaría General	25	4
Grupo de Planeación Institucional	8	11
Dirección General	7	4
Oficina Asesora de Control Interno	0	4
Grupo de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	0	1
Total	1227	845

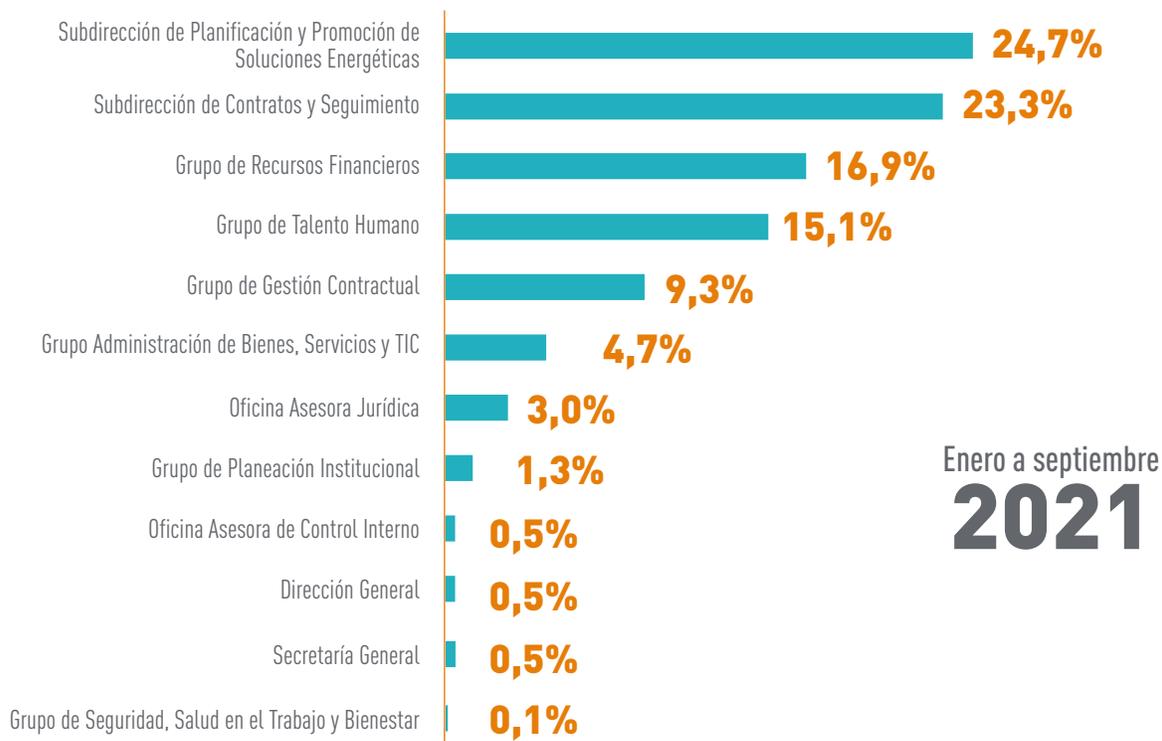
Fuente: IPSE - Secretaría General

GRÁFICA 46
Participación de las PQRS registradas en la vigencia 2020



Fuente: IPSE - Secretaría General

GRÁFICA 47
Participación de las PQRS registradas de enero a septiembre de 2021



Fuente: IPSE - Secretaría General

El IPSE por medio de la Resolución No. 20091300000325 del 20 de febrero de 2009 adoptó el reglamento interno aplicable a las peticiones, quejas y reclamos que se presenten ante el Instituto.

Como mejora para garantizar la eficiencia y eficacia en el marco de la gestión de las solicitudes, Peticiones Quejas y Reclamos, se modificó y actualizó el reglamento interno aplicable al manejo de las PQRS mediante la Resolución No. 20211300000785 del 25 de febrero de 2021.

Dicha Resolución actualizó el reglamento para el trámite interno de atención de las peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias presentadas al IPSE, creando al interior del Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC el Centro de Atención al Ciudadano con el fin de fortalecer los mecanismos de control y protección ciudadana dando cumplimiento a la normatividad existente sobre la materia.

El Centro de Atención al Ciudadano tiene unas funciones establecidas en la Resolución en su artículo tercero, a saber:

- 1** **Recibir**, registrar, asignar y realizar seguimiento con el apoyo de las áreas interesadas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (en adelante PQRSD) escritas o verbales que formulen las personas y que tengan relación con la misión y políticas institucionales.
- 2** **Atender** los canales de atención al ciudadano.
- 3** **Velar** por que los diferentes líderes de proceso observen y apliquen los principios, términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015 para el Derecho Fundamental de Petición, o la norma que la modifique, derogue o sustituya.
- 4** **Establecer** controles para la oportuna y eficiente recepción, trámite y atención de las PQRSD presentadas ante la Entidad.
- 5** **Elaborar** y mantener actualizada la base de datos de las PQRSD presentadas ante el IPSE, con el fin de emitir los informes estadísticos sobre los tiempos de respuesta, responsables, clasificación, canales de envío, procedencia de las solicitudes, entre otros.
- 6** **Adoptar** procedimientos ágiles y eficientes para dar respuesta oportuna y adecuada a las PQRSD.
- 7** **Efectuar** el seguimiento a las respuestas de las PQRSD, que impliquen una obligación de hacer o no hacer para la Entidad.
- 8** **Informar** bimestralmente a la Dirección General sobre la gestión de PQRSD, para que cada área responsable efectúe controles en aras de mejorar oportunidad en la respuesta y calidad de la información presentada conforme lo señalado en la normatividad vigente.

► **PROPUESTA DE MEJORA PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS DEL IPSE.**

TABLA 47

Propuesta de mejora para la respuesta de los derechos de petición, quejas y reclamos del IPSE

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
1	Control y seguimiento mediante correo electrónico de las PQRS allegadas a la entidad.	Demora	Activación de alarmas que permitan llevar un control más exacto sobre las respuestas oportunas a las diferentes PQRS allegadas a la Entidad, teniendo en cuenta que se realiza el control mediante correo electrónico.
2	Reasignación correcta de las PQRSD a la entidad que deba dar respuesta	Inexactitud	Al momento de realizar la asignación de PQRSD tener claridad frente a las funciones a cargo de cada dependencia para evitar después reasignaciones a otras áreas.

Fuente: IPSE - Secretaría General

06.



**Acciones y
Gestión de
Seguridad Salud
en el Trabajo y
Bienestar Social**

Durante el período de octubre de 2020 y septiembre de 2021 se realizó seguimiento a la salud de todos los colaboradores del IPSE, en cumplimiento a la normatividad y protocolos de bioseguridad, establecidos por el Gobierno Nacional.

Se realizó medición de baterías de riesgo psico laboral y medición de clima laboral a todos los colaboradores del IPSE, llevando a cabo acciones inmediatas a los grupos de trabajo para mejorar el clima y la convivencia laboral de la familia IPSE.

Se dio cumplimiento a los indicadores y planes de acción en el periodo correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo & Bienestar Social, brindando sensibilización y autocuidado.

Durante este período no se presentaron accidentes y enfermedades laborales.

En la auditoría interna realizada por la ARL Positiva en vigencia 2020 y 2021, no se presentaron no conformidades con el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de las actividades realizadas desde Seguridad y Salud en el Trabajo & Bienestar.

16.1. Acciones de mitigación de propagación COVID –19 realizadas por el IPSE

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ES-PH). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

En Colombia se ha venido implementando diferentes medidas para reducir los contagios como el esquema de vacunación, aislamiento preventivo y el seguimiento diario a la salud.

Actualmente se ha formalizado el trabajo en casa por causa de la Pandemia COVID-19 que se vive actualmente. Conforme a lo anterior se ha implementado el retorno a oficinas con alternancia dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, uso de los respectivos implementos de protección como el tapabocas, kit de bioseguridad y distanciamiento para la prevención.

Una vez el Gobierno Nacional alertó sobre el nuevo virus COVID 19, la entidad procedió a efectuar campañas de divulgación y sensibilización sobre los síntomas del COVID 19 y las técnicas de lavado de manos, como medida preventiva.

La brigada de emergencia y COPASST del Instituto, a través de sus miembros apoyaron en la elaboración de las piezas informativas para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Por otra parte, se implementaron las reuniones de trabajo virtual y las Comisiones de trabajo se autorizaron estrictamente las necesarias.

Por su parte, la Secretaria General expidió Circular No 202113000000554 “Directrices para el retorno gradual y progresivo de los Funcionarios Públicos, Contratistas y Aprendices del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas “IPSE”. Estableciendo opciones flexibles para el trabajo presencial y en casa.

Entre otras, se realizó:

► Alternativas de horario laboral

Se establecieron los siguientes horarios alternativos de trabajo:

- Ingreso: 7:00 a.m. salida: 4:00 p.m.
- Ingreso: 8:00 a.m. salida: 5:00 p.m.
- Ingreso: 9:00 a.m. salida: 6:00 p.m.



▶ Trabajo presencial y no presencial



Una vez revisado el mayor riesgo de contagio se determinó el trabajo en casa para los siguientes colaboradores:

- Embarazadas.
- Pacientes con preexistencias presentadas por su médico tratante.
- Trabajo presencial dos días a la semana y trabajo en casa tres días a la semana.
- Trabajo presencial tres días a la semana y trabajo en casa dos días a la semana.

▶ Jornadas de capacitación

Durante el transcurso comprendido entre octubre y septiembre de 2020 y 2021, se ha realizado diferentes actividades de promoción y prevención, igualmente de bienestar con el fin de buscar la comodidad de la familia IPSE.



TABLA 48
Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo & Bienestar

No.	TEMA	TIPO
1	Como afrontar el miedo al contagio - Una manera positiva de abordar el cambio y la situación	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2	Tiempo personal y familiar- Trabajo en casa	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3	Como prevenir la fatiga física y mental	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4	Prevención Covid-19 Y Cuidado Trabajo En Casa, Para Los Colaboradores Del Ipse.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5	Capactacion De Convivecia-Resolucion De Conflictos	CONVIVENCIA
6	Sg -Sst (Funciones, Responsabilidades, Prevención Covid 19)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7	Primeros Auxilios En Casa	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8	Higiene De Sueño	BIENESTAR
9	Supervision De Contratos	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10	Capacitacion Brigada De Emergencia-Plan Familiar De Emergencia	BRIGADA DE EMERGENCIA
11	Manejo Del Estrés Y Ansiedad	BIENESTAR
12	Fortalecimiento Emocional Familia Ipse	BIENESTAR
13	Alimentacion Saludable	BIENESTAR
14	Capacitación De Acciones De Intervención Riego Psicolaboral- El Líder	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
15	Medidas Preventivas Para Evitar La Propagación Del Virus, Resolución 223	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16	Conexión Laboral	BIENESTAR
17	Importancia De La Vacunación.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
18	Agotamiento Laboral- Planificacion	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
19	Conexión Laboral	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
20	Demandas De Trabajo	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
21	Conexión Laboral	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
22	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
23	Riesgo Público- Zonas De Conflicto	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
24	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
25	Capacitacion Brigada De Emergencia	BRIGADA DE EMERGENCIA
26	Riesgo Público- Violencia Fuera De Casa Y Atraco	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
27	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
28	Actividad Pe-Pensionados Aspecto Legal	BIENESTAR
29	Actividad Pe-Pensionados Perspectiva De Vida	BIENESTAR
30	Actividad Pe-Pensionados No Dejes De Aprender Y Crecer	BIENESTAR
31	Actividad Pe-Pensionados Mi Sistema Familiar	BIENESTAR
32	Primera Ayuda Psicologica	BIENESTAR
33	Actividad Del Servidor Público- Actitud De Líder	BIENESTAR
34	Manejo Del Delo	BIENESTAR
35	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
36	Brigada De Emergencia	BRIGADA DE EMERGENCIA

37	01 Actividad - Semana De La Salud Y La Prevención del Riesgo - La Tocineta Segura	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
38	02 Actividad - Mitos Y Realidades Del Covid-19	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
39	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
40	03 Actividad Por Un Regreso Seguro Al Trabajo	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
41	Charla: Acciones De Gestión Humana Que Potencializan El Desempeño Laboral.	BIENESTAR
42	Yoga Para El Alma	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
43	Yoga Para El Alma	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
44	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
45	Asistencia Tecnica- Lactancia Materna	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
46	Taller De Hidratacion Facial	BIENESTAR
47	Asistencia Tecnica- Lactancia Materna	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
48	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
49	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
50	Taller De Maquillaje	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
51	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
52	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
53	Funciones De Inspeccion En Seguridad Y Salud En El Trabajo	COPASST
54	Retorno Seguro Al Trabajo Ante Covid 19	COPASST
55	Comunicacion Asertiva Y El Buen Trato	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
56	Pausas Activas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
57	Técnicas De Sensibilización Sistemática Y Ansiedad	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
58	Pausas Activas(4 Sesiones De 15 Minutos Por Área)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
59	Primeros Auxilios En Casa Màs Covid 19	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
60	Pausas Activas(4 Sesiones De 15 Minutos Por Área)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
61	Charla Violencia De Género	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
62	Pausas Activas(4 Sesiones De 15 Minutos Por Área)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
63	Charla Violencia De Género	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fuente: IPSE - Secretaría General

En el cuadro anterior se muestran las actividades realizadas, las cuales van dirigidas a todos los colaboradores y caracterizadas por el aporte a su estado físico, psicológico y nutricional, así como la búsqueda de nuevos aprendizajes como las manualidades y el autocuidado facial.

TABLA 49
Asistencia por Temas a Tratar

ACTIVIDAD	ASISTENTES
BIENESTAR	715
BRIGADA DE EMERGENCIA	33
CONVIVENCIA	9
COPASST	9
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1163
Total general	1929

Fuente: IPSE - Secretaría General

La participación de los colaboradores en general es de importante asistencia, con muchos agradecimientos y satisfacciones, por el aporte no solo a nivel laboral sino en su vida cotidiana para la mejora de sus condiciones personales.

6.2. Seguimiento a los colaboradores del IPSE

Se lideró el seguimiento diario a la salud de los colaboradores del IPSE, a través de llamadas telefónicas por parte de los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contar con la información para la implementación de actividades de promoción y prevención.

Por lo anterior y en cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y Resolución 777 de 2021), se realizaron las siguientes actividades:

6.2.1 Encuesta

Se elaboró la recolección de información basada en una encuesta, con el fin de conocer las condiciones de salud de los colaboradores incluyendo antecedentes y preexistencias médicas que permitieron determinar los factores de riesgo para su

cuidado. Igualmente, se elaboró y aplicó la evaluación de signos y síntomas para todos los colaboradores del IPSE.

De acuerdo a los resultados, se realizó el respectivo seguimiento con apoyo de la ARL Positiva y el área de comunicaciones del IPSE para socializar la información a través de charlas, capacitaciones e implementación de los protocolos de bioseguridad para el manejo y prevención del COVID-19 y los principales riesgos como los psico laborales, ergonómicos, biológicos, locativos, entre otros.

La Secretaria General expidió conforme a las modificaciones anteriormente establecidas, en virtud de las declaratorias de Emergencia Sanitaria Nacional, del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la prórroga de dicha emergencia establecida en la Resolución 738 del 02 de junio de 2021, y el anuncio de aislamiento individual y voluntario, corresponde a esta entidad adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, adoptando sus procedimientos, con el fin de dar aplicación a lo establecido en la Resolución 223 de 2021, Resolución 392 del 202 y Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Salud y la Protección Social, Directiva Presidencial 04 de junio 09 de 2021, para garantizar la debida protección de la salud de los colaboradores y visitantes del Instituto de Planificación y Promoción para las Zonas no Interconectadas –IPSE.

Se modificó el “PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRASMISIÓN DEL COVID-19 PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL IPSE” adoptado mediante Resolución 20201300001115 del 29 de mayo de 2020, con el fin de incorporar las nuevas instrucciones y políticas alineadas con lo establecido en la Resolución No.777 del 02 de junio de 2021 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”.

Por lo anterior y en cumplimiento a las directrices expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, desde Seguridad y Salud en el Trabajo se implementaron las siguientes normas internas:

- **Resolución No 20211300002025** “ Por medio de la cual se define el retorno gradual y progresivo en el Instituto de Planificación Y Promoción de Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas y se actualizan las medidas para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19”
- **Circular No 202113000000554** “Directrices para el retorno gradual y progresivo de los funcionarios Públicos, Contratistas y Aprendices del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas “IPSE”.

- **Resolución No 20211300002035** “Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, adopta la modalidad de Trabajo en Casa”
- **Resolución No 20211300002135** “ANEXO TÉCNICO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRASMISIÓN DEL COVID-19 PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL IPSE”.

En cumplimiento a las anteriores normas se realizaron las siguientes actividades:

▶ **Comunicaciones:**

A través de Intranet y página web de la entidad, se adoptó la estrategia de divulgación y sensibilización sobre la prevención y manejo del COVID-19, mediante los diferentes medios comunicativos. De igual manera, se realizaron campañas de salud y seguridad en el trabajo, en el marco de medidas de retorno a las actividades laborales desde la oficina.

▶ **Retorno de Actividades:**

Para garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones, obligaciones y compromisos presenciales en la entidad, los funcionarios públicos, contratistas y aprendices del IPSE, respectivamente, se dio inicio al retorno de manera gradual y progresiva a sus actividades y labores presenciales de acuerdo con las medidas establecidas en la Resolución Interna No 20211300002025 y según los criterios y condiciones definidos por las autoridades nacionales y distritales y adoptadas por la entidad a través de circulares y resoluciones expedidas por la Secretaría General.

▶ **Evaluación del Desempeño:**

El periodo que dure la emergencia sanitaria se contará como tiempo de servicio y se tendrá en cuenta para la evaluación del desempeño laboral; por ende, los compromisos pactados que para su cumplimiento requieren la asistencia del colaborador al IPSE y no permiten la modalidad de trabajo en casa, deberán ser ajustados durante el tiempo de la emergencia, con el fin de dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Trabajo en casa.

▶ **Recomendaciones:**

Con el fin de manejar en forma eficiente el trabajo en casa, se dieron las directrices a los colaboradores tales como, disponer de un espacio que se asimile a la condición del puesto de trabajo, seguido de inspecciones de riesgo para el trabajo en casa, se implementó el programa de pausas activas diarias con el apoyo de la ARL Positiva, además se realizaron actividades virtuales

programadas semanalmente. Por último, se promovió a través de charlas de concientización con apoyo psicológico a las personas que requirieron el apoyo personalizado para el retorno laboral a las oficinas.

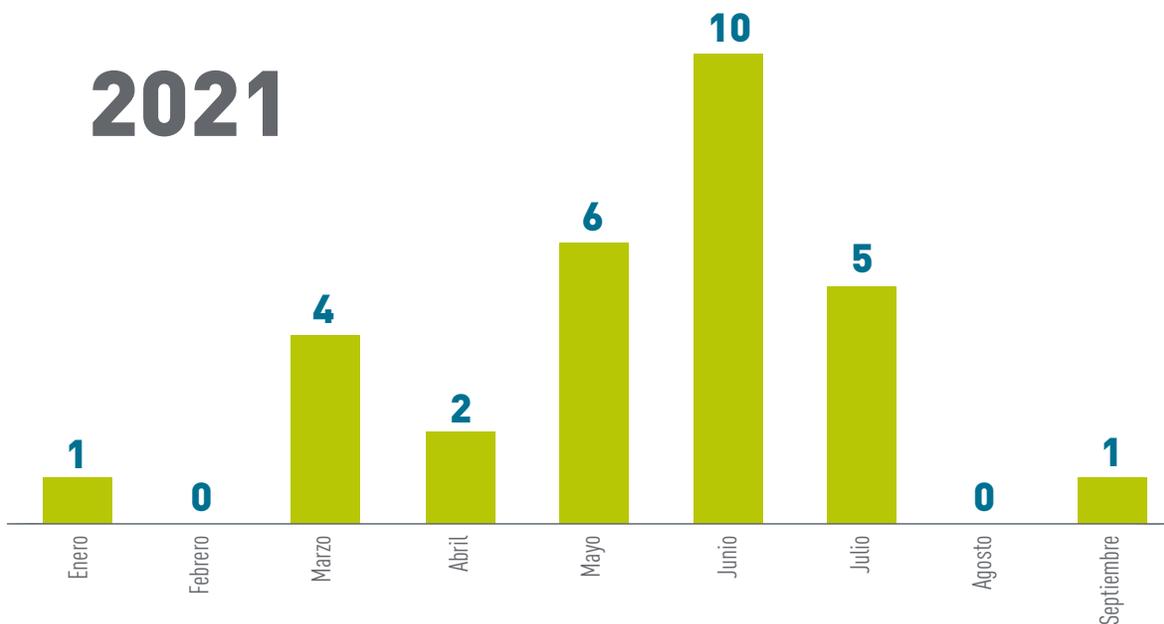
► **Reporte de Accidente a la Aseguradora de Riesgos Laborales:**

Se informó a los funcionarios, que deben reportar en caso de accidentes ocurridos en casa la ARL Positiva y los canales para el efecto: página web <https://www.positivaenlinea.gov.co>, o mediante la línea de atención gratuita 01 8000 111 170 a nivel Nacional y 330 7000 en Bogotá.

► **Reporte de casos sospechosos o positivos de COVID-19:**

Durante el año 2021 con el aislamiento preventivo obligatorio, se presentaron veintinueve (29) Casos positivos de COVID-19, donde el incremento más alto fue en el mes de junio con diez (10) casos positivos. De acuerdo a los casos presentados se dio acompañamiento a través del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento al numeral 9.10 del protocolo interno de Bioseguridad del IPSE. A continuación, se muestra los datos reflejados en la gráfica.

GRÁFICA 48
Casos Positivos de COVID-19 2021.



Fuente: IPSE - Secretaría General

En los casos reportados se reflejaron síntomas semejantes a causa del COVID-19, estos como fiebre, congestión nasal, dolor de garganta, entre otros.

Durante el año 2021 se han presentado variaciones en los síntomas relacionados por COVID-19. En junio se refleja el nivel más alto en síntomas identificados y en concordancia con la evolución de la pandemia para este mes, donde el Ministerio de Salud reporta los picos más altos en el país.

▶ **Acceso a herramientas ofimáticas y de trabajo colaborativo:**

Se divulgó las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad para el desarrollo de las funciones y obligaciones de trabajo en casa, tales como, máquina virtual, correo electrónico institucional, Microsoft Teams y Planner.

▶ **Protocolo de bioseguridad para colaboradores:**

El IPSE adoptó el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar, prevenir y realizar el adecuado manejo de pandemia del Coronavirus COVID-19, mediante la Resolución No 20211300002035 del 06 de agosto del 2021.

▶ **Actualización de documentos del SST:**

Con base en la pandemia del Coronavirus se actualizó los siguientes documentos por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Matriz de riesgos y peligros del SGSST con base en la pandemia del COVID 19.
- Matriz Legal del SGSST con base en la pandemia del COVID 19.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Plan de Trabajo para la vigencia 2021, incluyendo las actividades de prevención de COVID-19.
- Programa de elementos de protección personal, incluyendo la bioseguridad para la prevención de COVID-19.
- La lista de chequeo con los compromisos de SGSST incluyendo el riesgo biológico de COVID-19.
- Se actualizaron los procedimientos, para los conceptos del SGSST incluyendo la prevención de COVID-19.

▶ **Divulgación del protocolo de bioseguridad:**

Se realizaron videos semanales y piezas informativas para la socialización del Protocolo de Bioseguridad del Instituto.

▶ **Elementos de bioseguridad:**

Se realizó la Mínima Cuantía 011 de 2020 para la adquisición de implementos de bioseguridad, con el fin de entregar dichos elementos a todos los funcionarios para el trabajo progresivo en las oficinas del IPSE, igualmente se les entregó un kit de bioseguridad a todos los colaboradores con el apoyo de la ARL Positiva.

- **Actividades realizadas:**

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 señala en el artículo 7 de las diferentes obligaciones para los actores de cada sector y las obligaciones para la comunidad en general entre ellas las siguientes:

“7.4 aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de las funciones y actividades laborales y contractuales 7.5 promover el cuidado mutuo orientado al cumplimiento de las medidas de bioseguridad 7.6 cumplir el protocolo de bioseguridad que se adopta en la presente resolución y aquellos adoptados por las autoridades sanitarias territoriales y por su empleador o contratante 7.7 reportar al empleador o contratante y cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o familia para que se adopten las medidas correspondientes 7.8 observar las medidas de cuidado de la salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud especialmente realizado con síntomas o signos asociados a enfermedad covid-19. 7.9 reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que ponga en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad 7.10 cumplir todas las medidas de bioseguridad y comportamiento en el espacio público 7.11 cumplir las medidas de bioseguridad y autocuidado adoptados en los establecimientos de los sectores económicos sociales y del estado con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en el desarrollo de todas las actividades 7.12 cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con covid-19 hacer contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de salud y protección social.”

Que el artículo 5 de la citada Resolución hace referencia al retorno de las actividades laborales contractuales y educativas de manera presencial indicando lo siguiente “[...] los empleadores o contratantes públicos y privados establecerán estrategias para el regreso a las actividades laborales o contractuales de manera presencial de las personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

Parágrafo. En la organización y estrategias de Retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse independientemente de su edad o condición de comorbilidad.” (Negrillas fuera del texto).

Que el Gobierno Nacional expidió la Directiva Presidencial No. 4 de 9 de junio del 2021 para el “Retorno de servidores y demás colaboradores del estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo

presencial” indicando lo siguiente:

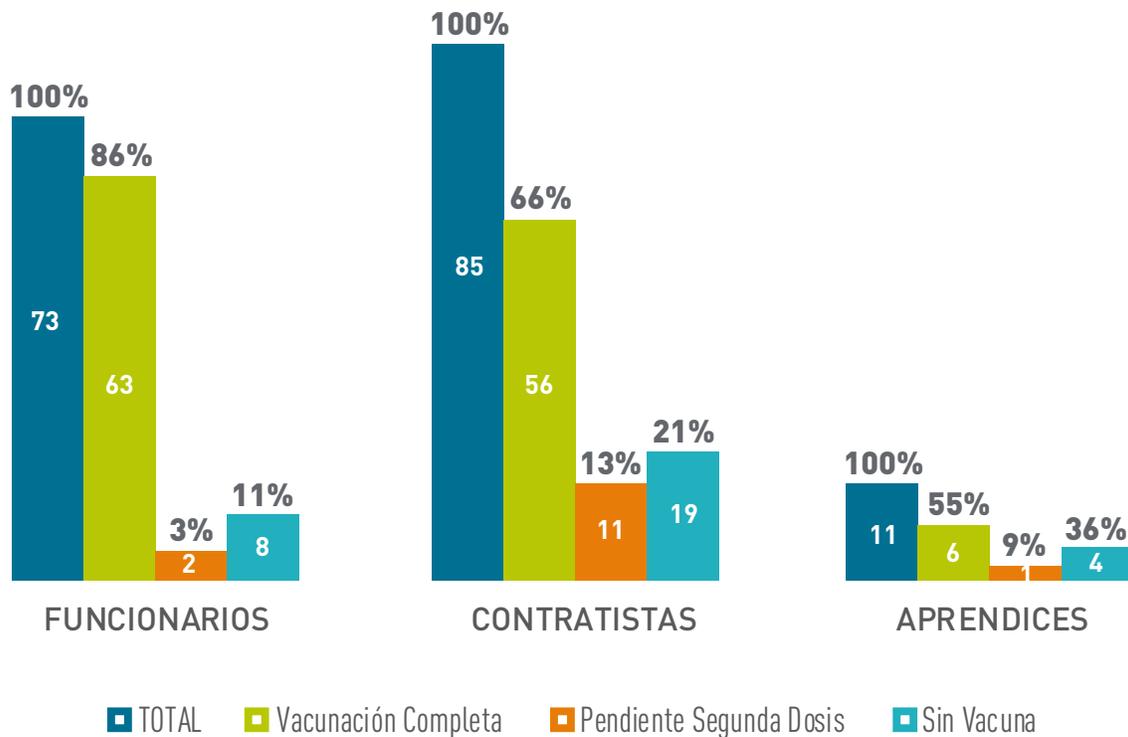
“(…) 1. los servidores públicos y demás colaboradores del estado de todas las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional deberán retornar a sus labores presenciales en cada uno de los municipios en que se encuentren sus instalaciones conforme al siglo en el que se encuentre cada Distrito o municipio y demás disposiciones contenidas en la resolución 777 del 2 de junio del 2021.

2. En todo caso todos los servidores públicos que hayan completado el esquema de vacunación deben regresar al servicio presencial (…)

De acuerdo a las disposiciones se realizó las siguientes actividades:

- Se implemento la priorización del esquema de vacunación para todos los colaboradores del IPSE a través del Ministerio de Salud y Protección Social y secretaria Distrital de Salud.

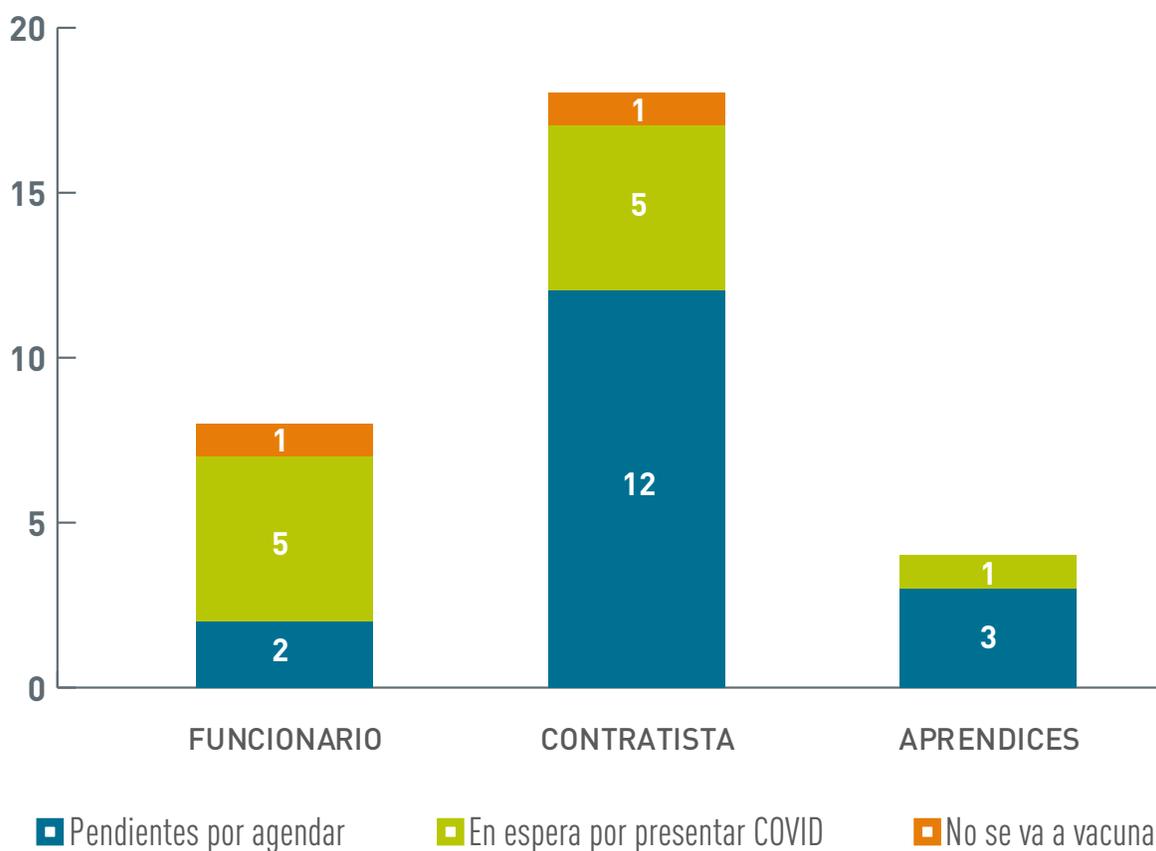
GRÁFICA 49
Seguimiento Esquema de Vacunación



Una vez realizada la priorización de vacunación de COVID-19 a los funcionarios del IPSE, se continúa con el seguimiento a la salud y al esquema completo de vacunación a todos los colaboradores del instituto logrando a la fecha el 73% de personas con el esquema completo de vacunación, el 8% se encuentra a la espera de la segunda dosis y el 18% se encuentra realizando agendamiento para la aplicación de la vacuna.

- Actualización del Protocolo de Bioseguridad con base en las últimas disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Entrega de los elementos de protección y bioseguridad a los funcionarios del IPSE y kit de bioseguridad a todos los colaboradores.

GRÁFICA 50
Pendientes por vacunación.



A la fecha se encuentran 8 funcionarios sin vacuna, en el caso de contratistas se encuentran 18 pendientes por vacunar.

- Continuar con las recomendaciones sobre las medidas de prevención, tales como el uso obligatorio del tapabocas, lavado de manos cada dos horas, distanciamiento físico de un metro y el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad adoptado por el IPSE y demás disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Durante el seguimiento a la salud de los colaboradores del IPSE se encuentra que veinte tres (23) funcionarios y catorce (14) contratistas cuentan con pre-existencias medicas asociadas al COVID-19.

- A continuación, se muestra de las piezas comunicativas, para emitir información a todos los colaboradores del IPSE.

GRÁFICA 51

Ejemplo de pieza comunicativa sobre recomendaciones para prevenir COVID-19



Fuente: IPSE - Secretaría General - Comunicaciones

GRÁFICA 52

Ejemplo de pieza comunicativa sobre recomendaciones para prevenir enfermedades virales



Fuente: IPSE - Secretaría General - Comunicaciones

GRÁFICA 53

Ejemplo de pieza comunicativa sobre pausas activas



Fuente: IPSE - Secretaría General - Comunicaciones

GRÁFICA 54
Ejemplo de pieza comunicativa sobre Fortalecimiento Emocional

Fortalecimiento Emocional

BENEFICIOS DE EJERCITAR TU MENTE

- Reduce el estrés
- Fomenta el pensamiento creativo
- Aumenta tu empatía y tolerancia
- Mejora tus habilidades de resolución de problemas

Grupo de SST y Bienestar Social

Fuente: IPSE - Secretaría General - Comunicaciones



INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE

Página Web: ipse.gov.co

Sede Principal

Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street
Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (60 +1) 6397888
Correo Electrónico: ipse@ipse.gov.co

Centro Nacional de Monitoreo – C.N.M

Carrera 12 No. 84 - 12 Piso 7
Bogotá D.C - Colombia.
PBX: (60+1) 6101130
Correo Electrónico: cnm@ipse.gov.co

Línea de Atención al Ciudadano: 018000 913 468



INFORME DE

RENDICIÓN DE CUENTAS

2021

*¡Energía que
nos conecta!*



El futuro
es de todos

Minenergía

